

A woman is shown from the side, her face and neck covered in vibrant, multi-colored body paint in shades of red, orange, yellow, and green. She has dark hair and is wearing a plaid skirt. Her right hand is raised to her face, with fingers spread. The background is dark and textured.

Viviendo el sueño de Pigmalión

Historias de racismo
en Guatemala

Guillermina Herrera Peña

Estoy convencida de que el punto de partida en el proceso de construcción de un mundo de respeto a la diversidad cultural, radica precisamente en el reconocimiento de que el racismo contra los pueblos no es solamente un fenómeno histórico del pasado, sino un proceso continuado, real y vigente. Las manifestaciones cotidianas del racismo y la discriminación implican la limitación y violación de nuestros derechos humanos.

Precisamente de esto, de las manifestaciones cotidianas de racismo y discriminación, trata el libro de Guillermina Herrera. En este, después de un brillante análisis sobre el racismo en Guatemala, aborda tres casos reales de discriminación por motivos étnicos. Al leerlos, nadie puede quedar indiferente. Cuando ya se había pensado que los horrores del nazismo eran cosas pasadas, irreproducibles, nos encontramos casos como el de Candelaria Akabal que nos hacen revivir las peores pesadillas. Claro, que habrá quien opine que estos son casos aislados producto de mentes enfermas, sin embargo, día a día escuchamos, observamos, sufrimos que, por ejemplo, a mujer que destaca o exige sus derechos se la llame “relamida” o “igualada”.

Y es que aunque muchas personas nieguen el racismo como algo casi endémico en nuestro país y que la Constitución afirme la igualdad de todos y todas; mientras sigan llamando María o m'ija a cualquier mujer indígena habrá racismo en Guatemala.

Rigoberta Menchú Tum

Viviendo el sueño de Pigmalión

Guillermina Herrera Peña

FUNDACION



RIGOBERTA
MENCHU TUM

Esta publicación se enmarca en el proyecto “Fortalecimiento de la Persecución Penal del delito de discriminación” que ejecuta la Fundación Rigoberta Menchú Tum, para el cumplimiento del resultado 2: “Una promoción de futuros jueces y personal del Organismo Judicial se han capacitado en el delito de discriminación por lo que serán capaces en un futuro de dictar sentencias sólidamente sustentadas”.

Fundación Rigoberta Menchú Tum

Av. Simeón Cañas 4-04 zona 2, Ciudad de Guatemala

Tels: (502) 2220 6816 – 2232 2192 – 22302431

Fax: 2221 3999 – www.frmt.org

Diseño y diagramación

Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica –IGER–

Fotografía de portada tomada de:

<http://www.flickr.com/photos/rkuhnau/3229048958/sizes/o/in/set-72157613010337432/>

Bajo una licencia Creative Commons. (<http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/>)

1ª edición 2011

1,000 ejemplares

ISBN 9789929804647

Impreso en IGER Talleres Gráficos

Guatemala, febrero de 2011



Embajada
Real de
Dinamarca



Guatemala

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con el apoyo financiero del Gobierno de Dinamarca, a través del Programa Alianzas con la Sociedad Civil –PASOC II–, hizo posible la presente publicación.

La información contenida en esta publicación, no necesariamente refleja la posición de Naciones Unidas ni del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Contenido

Presentación.....	i
El racismo y sus efectos destructivos.....	1
El racismo	1
Las dinámicas perturbadoras.....	8
Una historia demasiado larga que debiera tener fin	21
Sobre el poder de la lengua	35
El papel social de la lengua	35
Elementos de la lengua que deben tomarse en cuenta en la comunicación lingüística ..	43
Intenciones, significados e interpretaciones	47
Viviendo el sueño de Pigmalión.....	51
Un encuentro perturbador	51
El “Efecto Pigmalión”	57
¿Y qué hacemos con la “Premio Nobel de la Paz” en Guatemala?	62
Un legado.....	75
●	75
●●	84
●●●	92

● ● ● ●	102
————	108
Construir sobre los terrenos de la realidad.....	111
●	111
● ●	116
● ● ●	121
● ● ● ●	129
————	137
Keb' Uk'üx, dos corazones. . .	143
●	143
● ●	153
● ● ●	166
● ● ● ●	173
————	180

Presentación

En Guatemala, el fenómeno del racismo se muestra en una amplia gama de expresiones que van desde la exacerbada y violenta hasta la sutil, por momentos enmascarada en silencio cómplice de observador aquiescente. La complejidad del fenómeno lo hace a veces difícil de aprehender desde lógicas o perspectivas externas, pero no desde la nuestra. Los guatemaltecos lo reconocemos, aunque se esconda en las más profundas capas de su ser envenenado.

Puede decirse que aprendemos a descifrarlo desde la infancia. En demasiadas ocasiones, nos llega con el habla mientras aprendemos a nombrar el mundo social que

nos rodea y a comunicarnos con él. Pronto, su presencia va haciéndose consciente en nuestra cabeza, a la par que categorizamos la realidad de acuerdo a los criterios que nos llegan de los adultos. Y no mucho después, sienta sus fueros cuando aprendemos las expectativas que la sociedad tiene sobre nuestro comportamiento, en medio del proceso de socialización que ocupa gran parte de nuestra energía en esos años cruciales de la vida.

Como en todas las sociedades, la tradición sociocultural guatemalteca asigna papeles o normas de comportamiento a grupos étnicos y clases sociales. Son los “mitos” de la sociedad, en los que ella espera que se amolden sus miembros.

Imponen códigos de conducta, adherencias difíciles de soslayar en la dinámica social. Se usan muchas veces para el mantenimiento del *status quo* de “clases” o “categorías” de personas, y acaban siendo una “adaptación” a las expectativas de quienes tienen poder o ascendencia sobre nosotros, o a como creemos que ellos esperan que nos comportemos socialmente.

El proceso de socialización se vuelve conflictivo y destructivo cuando responde a expectativas equivocadas, como las percepciones negativas de las diferencias étnicas, que conducen al racismo. Entonces, se convierte en una

trampa de difícil salida, que coarta los anhelos de actuar libremente de acuerdo a la conciencia. Teje las telarañas de los prejuicios y los estereotipos negativos, bloquea las propias intuiciones y dificulta en los niños, que se están socializando, el crecimiento en dimensiones como el respeto mutuo, la tolerancia, la libertad y la igualdad.

Por ello, en demasiadas ocasiones, se acaban plegando a estos “mitos” buscando aprobación para “sobrevivir” socialmente. Podría decirse que dan cabida al espíritu gregario acomodándose a poderosas influencias sobre su modo de comportarse, incluyendo desgraciadamente el racismo.

Aunque la fuerza de las influencias no es siempre igual y existe la posibilidad de una toma de conciencia personal que libere de ellas, en muchos casos acaba alimentando una espiral inacabable de sospechas en relación a quienes son étnicamente diferentes.

Puede derivar en el delito de discriminación, es decir en la negación u obstrucción del ejercicio de un derecho o de una libertad fundamental a quien se agrede. Acaba en víctimas y victimarios.

Viviendo el sueño de Pigmalión se adentra en el análisis de estos fenómenos en Guatemala, tanto desde la pers-

pectiva de la manipulación de las imágenes e impresiones que proyectan las interacciones sociales, cuanto desde los aprendizajes de una realidad social distorsionada en la que muchas veces nos comportamos los guatemaltecos, reproduciendo roles asignados por una sociedad prejuiciosa y racista.

Es el fenómeno, en este caso psicosocial, que se conoce como Efecto Pigmalión. Toma su nombre del personaje mitológico a quien los griegos recordaban como un escultor que consiguió el favor divino para que su escultura se convirtiera en la mujer de carne y hueso con la que soñaba. La historia de Pigmalión es la de los sueños que se realizan, y se aplica por extensión a las llamadas “profecías autorrealizables”, como las de las percepciones –reales o imaginarias- que podemos tener en relación con las expectativas de los demás sobre nuestro comportamiento, en el cual las acabamos haciendo realidad.

Vivir el sueño de Pigmalión quiere decir aquí vivir de acuerdo a estas “profecías autorrealizables” narcotizados por los “mitos” de la sociedad, ajustándonos a ellos, aunque rebajen en extremo la naturaleza humana fomentando la permanencia de prejuicios y estereotipos negativos y la práctica del racismo y la discriminación. Quiere decir,

también, reproducir esta conducta en las nuevas generaciones, perpetuarla.

El libro presenta tres historias reales y de reciente data, cuyos protagonistas son indígenas guatemaltecos que, haciendo uso de sus derechos ciudadanos, han denunciado ante el Ministerio Público haber sufrido discriminación por razones étnicas.

Dos de ellos fueron a juicio y a pesar de recorrer caminos largos y tortuosos, obtuvieron resoluciones favorables, con las consecuentes condenas a los racistas.

El otro es un caso no sólo profundamente conmovedor como los anteriores, sino en extremo inquietante, en el que la legalidad resolvió falta de mérito porque la protagonista desistió de la denuncia interpuesta desdiciéndose de lo que había afirmado y ratificado previamente.

Más aún que las otras, esta historia deja un sabor amargo, difícil de quitarse de encima, porque por desgracia, tal como fue denunciada al Ministerio Público, no resulta ni improbable ni ajena a situaciones de racismo extremo que se viven en el país.

Como se dijo, las historias sucedieron en pleno siglo XXI en Guatemala. Las fuentes utilizadas han sido documen-

tos públicos del Organismo Judicial, de los que se tomó el cuerpo total de cada narración.

Los elementos de ficción introducidos en las narraciones son más que simples decorados: buscan reforzar los mensajes que arrojan los hechos consignados en los documentos oficiales; sitúan a los protagonistas en escenarios cercanos a los que los rodean en la realidad, y ayudan a que el lector los reconozca como las personas de carne y hueso que son, con sus anhelos, sus angustias y sus alegrías. Al fin de cuentas, seres humanos como todos los demás.

Las historias narradas muestran las dinámicas del racismo y la discriminación étnica manifestadas expresa y tácitamente. Como historias reales que son, las narraciones presentan victimarios que discriminan abiertamente y sin reparos por medio de insultos verbales y otras prácticas de agresión, pero también observadores cuyo silencio acaba siendo cómplice de las acciones racistas.

Resulta evidente que los victimarios, activos y pasivos, se afianzan a ideas y expectativas sociales prejuiciosas, aun, tal vez, cuando estén conscientes de que no son correctas o conozcan que son ilegales.

En Guatemala, la discriminación étnica campea impune las más de las veces y aunque historias como las que se

narran en este libro son frecuentes, las narraciones que se presentan constituyen excepciones que han acabado en denuncias al Ministerio Público y en juicios orales y públicos con resoluciones favorables. Al menos dos de ellas, como se ha explicado. Éstas son, pues, historias “emblemáticas”, que han roto el manto de impunidad que cubre los delitos de discriminación étnica tan comunes en el país. Por ello decimos que en Guatemala “vivimos el sueño de Pigmalión”: en nuestro caso, un sueño enturbiado y cruel.

Bien es cierto que cada persona percibe la realidad como ha aprendido a percibirla y la interpreta según estos aprendizajes atendiendo selectivamente unos aspectos e ignorando otros. También es cierto que las creencias se nutren y robustecen dando como resultado tradiciones socioculturales que pueden incluir, como hemos dicho, tratamientos racistas.

No obstante, somos las personas las que conformamos las sociedades y las que socializamos a los niños transmitiéndoles nuestras percepciones y expectativas. El futuro está en nuestras manos, y ninguna tradición es tan poderosa que no podamos romperla. Los guatemaltecos podemos acabar con la espiral de desencuentros y el fracaso de las relaciones por motivos de diferencias étnicas percibidas

negativamente. Nada puede impedirnos despertar del sueño de Pigmalión.

El racismo y sus efectos destructivos

El racismo

En la literatura sobre racismo encontramos definiciones que suelen explicar este fenómeno como el más poderoso agente del fracaso de las interacciones entre miembros de pueblos o grupos sociales y culturales. Suelen explicar también cómo su acción destructiva puede llegar a afectar profundamente a las personas y a pueblos, etnias y grupos sociales, ensombreciendo innecesariamente su visión de sí mismos y de la vida, así como su fe en la humanidad.

Desde otra perspectiva, los efectos del racismo en quien es victimario son también terribles pues mutilan su desarrollo como ser humano encerrándolo en las estrechas

y contaminadas visiones racistas que practica. Preso en ellas pierde la oportunidad de conocer verdaderamente a las personas que hace víctimas de racismo, de aprender y crecer con la experiencia de la interacción con ellas, que puede ser rica e inspiradora.

El racismo contradice groseramente los esfuerzos de reconocimiento y respeto del “otro”, percibido así porque tal vez tiene rasgos físicos diferentes, pertenece a otra etnia, habla otra lengua o pertenece a un grupo cultural que no es el mismo de quien lo trata. El racismo alienta un desprecio destructivo de la dignidad intrínseca de toda persona y de pueblos, etnias o grupos sociales.

Las diferencias biológicas que ocurren entre los humanos son en realidad escasas y poco significativas. Se manifiestan, por ejemplo, en rasgos físicos como el color de la piel o del cabello, la forma de los ojos o la mayor o menor estatura, los cuales hallan explicaciones en acciones de fenómenos ambientales o sociales, como las condiciones de vida.

Aún así, los seres humanos tendemos a prestar demasiada atención a las diferencias físicas que presentan miembros de grupos diferentes del propio y a valorarlas de acuerdo con nuestros criterios considerándolas hermosas o feas, agradables o desagradables.

Las raíces del racismo se encuentran en la creencia de que los grupos que difieren física o culturalmente también tienen diferentes habilidades emocionales y mentales, generalmente consideradas inferiores por los racistas.

No es relevante preguntarse qué causa que a un grupo social le desagrade otro o tenga malos conceptos sobre él, porque generalmente no encontraremos respuestas valederas. Más bien, la pregunta relevante es si ese desagrado se traduce en tratamiento injusto, en maltrato, en irrespeto que priva de un derecho o de una libertad fundamental. Es decir, cuáles son las consecuencias de una visión intolerante que llega a afectar la vida de los miembros del grupo social o cultural que la sufre.

En relación con el uso del término racismo, es importante recordar que, desde una perspectiva rigurosamente científica, se evita hoy en día hablar de “raza” en referencia a personas, porque las ciencias naturales han mostrado evidencias irrefutables que niegan la existencia de “razas” como categorías aplicables a los seres humanos, y desde luego del absurdo de las llamadas “razas puras”.

En las ciencias naturales el concepto de raza se utiliza para clasificaciones taxonómicas, refiriéndose particularmente a los grupos en que se subdividen algunas especies biológicas a partir de características transmitidas

genéticamente. El concepto tuvo especial auge durante la segunda mitad del siglo XIX. Fue para la horticultura que el botánico francés Alphonse De Candolle publicó en 1867 su obra **Leyes de Nomenclatura**, en la cual equiparó raza con subespecie estableciendo para las hortalizas cultivadas categorías semejantes a las de las silvestres. Otros estudiosos le siguieron en la misma línea, como Briquet, para quien raza es equivalente a variedad en las especies cultivadas, y G. Sampaio, quien usa el concepto como categoría intermedia entre la especie y la variedad.

En cuanto a la aplicación del concepto a los seres humanos, si bien desde antiguo se usó para categorizar a la humanidad de acuerdo con rasgos físicos, esta categorización cayó en desuso con los descubrimientos de la genética humana. Estos descubrimientos prueban que todos los seres humanos tenemos el mismo repertorio genético general y que la especie humana es una sola. En este sentido, se sostiene hoy en día que todos los seres humanos provenimos de un mismo antecesor.

No se respaldan científicamente ideas como la de patrones de conducta heredados genéticamente, ni la de asociaciones entre las características físicas de las personas y las culturas a que se adhieren, ni tampoco rasgos físicos determinados asociados a las competencias del individuo

o del grupo social al que pertenece. Esto es, resultaría absurda la creencia, por ejemplo, de que personas de piel blanca y pelo y ojos de color claro o personas que pertenecen a tal o cual pueblo o grupo étnico son más inteligentes.

La ciencia actual también prueba con evidencias sobradas que la cultura no está relacionada con rasgos físicos de las personas que la practican, ni es resultado de la acción de tales rasgos.

Las clasificaciones de los grupos humanos se basan hoy en día en las culturas que practican, independientemente de los rasgos físicos que compartan. En el lenguaje académico se ha sustituido “raza” por etnia o pueblo.

Conviene tener presente, asimismo, que desde una perspectiva científica no hay jerarquía entre las culturas; esto es, no hay culturas mejores o peores. Todas son resultado de historias particulares, de desarrollos específicos, de condiciones ambientales. Todas son creaciones de grupos humanos a raíz de sus propias experiencias.

Como ha quedado dicho, la ciencia no permite hoy en día imputar logros culturales a diferencias en el potencial genético de los individuos que las practican. Tales logros

son resultado de historias culturales, que son las historias de los diferentes pueblos.

Más aún, todos los pueblos poseen igual potencial biológico para alcanzar cualquier nivel de “civilización”, y cualquier pueblo puede plantearse la consecución de un “proyecto civilizatorio”, por el cual luchará contra las fuerzas exógenas o externas —o endógenas o internas- que lo amenacen. Puede ser que no logre que su proyecto florezca, o que éste quede truncado, pero el fracaso no podrá jamás atribuirse a rasgos biológicos de los seres humanos que lo propusieron y desarrollaron.

Etnocentrismo es un término que designa el hecho de interpretar lo ajeno desde los parámetros de la cultura propia. Generalmente conduce a tomar la cultura propia como modelo absoluto y a rechazar a las que difieren de este modelo, por demás idealizado. Por eso esta práctica alienta y reproduce prejuicios negativos y afecta seriamente la interrelación con miembros de culturas diferentes. Es más frecuente de lo que pensamos, e incluye a menudo calificaciones que se relacionan con lo biológico, es decir con rasgos físicos.

A pesar de todo lo indicado, los estudios sociales mantienen el término “racismo”, porque es evidente que en la interacción social los seres humanos tendemos a valorar

las diferencias biológicas o culturales de nuestros congéneres, por mínimas que éstas sean, y a relacionarlas y asociarlas con las competencias, habilidades y desempeño de los individuos que pertenecen a un determinado grupo socio cultural.

Esta tendencia es evidente en el mantenimiento del uso del término raza en el habla popular y coloquial, a pesar de que los científicos lo desaconsejan vivamente.

Se aplica, pues, lo que señaló la UNESCO hace más de medio siglo: “para todos los propósitos sociales, raza no es tanto un fenómeno biológico cuanto un mito social”.

La UNESCO ha señalado también que:

- “Todos los hombres que viven hoy día pertenecen a la misma especie y descienden del mismo tronco.”
- “La división de la especie humana en ‘razas’ es en parte convencional y en parte arbitraria, y no implica en absoluto ninguna jerarquía...”
- “El conocimiento biológico actual no nos permite imputar los logros culturales a las diferencias en el potencial genético, sino que sólo deberían atribuirse a la historia cultural de los diferentes

pueblos. Los pueblos del mundo actual parecen poseer igual potencial biológico para alcanzar cualquier nivel de civilización.”

Cuando ocurre que la valoración de diferencias biológicas o culturales –ya sean éstas reales o imaginarias (lo son en muchísimas ocasiones)– es generalizada y negativa, se usa en provecho de un grupo social y en detrimento de otro, y tiene el fin de justificar un sistema de dominación o agresiones discriminatorias, estamos frente al fenómeno denominado “racismo”.

Las dinámicas perturbadoras

El racismo se expresa en dinámicas perturbadoras de la interacción entre los seres humanos. Generalmente se manifiesta por medio de prejuicios, estereotipos y discriminación.

El prejuicio y la discriminación son conceptos similares, pero no son lo mismo, por lo que no debemos confundirlos. En Guatemala, la discriminación es penada por la ley, mientras el prejuicio no lo es, aunque como veremos adelante es sumamente dañino y alimenta la discriminación.

Por prejuicio se entiende la actitud negativa dirigida a miembros de un grupo social que se aplica de manera generalizada. Es decir, los prejuicios se dirigen a cualquier miembro del grupo social que los sufre sin importar quién sea. Cualquier miembro de ese grupo puede ser sujeto del prejuicio que se ha asignado al grupo.

Los dos componentes fundamentales en la definición de prejuicio son “actitud” y “categoría entera”; esto es, el prejuicio es una actitud y no una acción, y el prejuicio se aplica de manera generalizada a quienes pertenecen al grupo prejudicado.

Por ejemplo, el prejuicioso puede tener la creencia de que los miembros de un determinado grupo social o cultural sólo pueden llevar a cabo trabajos manuales porque carecen de educación formal o porque no tienen capacidad para aprender tareas más complejas.

Esta creencia le hará calificar categóricamente al grupo en materia laboral, encasillándolo en el estrecho marco de su creencia, y en una situación determinada expresará su opinión sobre una persona que tal vez ni ha tratado ni conoce, descalificándola para un determinado trabajo. Ni siquiera se detendrá a considerar la posibilidad de que aquella persona pueda estar capacitada para llevarlo a

cabo. Su opinión simplemente se basará en el hecho de que aquella persona pertenece al grupo que prejuzga.

Así, el prejuicio puede acabar colocando en una posición de inferioridad a cualquier miembro del grupo que lo sufre. Esta posición es la que le asigna la creencia del prejuicioso.

Ya ha corrido mucho la historia de la joven antropóloga maya kaqchikel que estaba esperando un autobús en una zona residencial de la capital de Guatemala cuando fue abordada por una señora mayor no indígena.

—Mijita —le dijo— ¿No querés venir a trabajar a mi casa? Te veo limpita y seria, y yo necesito quien me ayude con la limpieza.

Para sorpresa de la señora, la profesional le contestó ofendida:

—Si me paga más de lo que gano como antropóloga...

Esta anécdota muestra claramente un prejuicio dirigido a las indígenas, por cierto bastante frecuente en Guatemala: la señora mayor y no indígena tenía la creencia de que los trabajos domésticos eran el destino normal de las jóvenes indígenas. No podía imaginar que había indígenas profesionales, menos aún —tal vez— antropólogas. Para ella, cualquier joven indígena era candidata a ser empleada

doméstica. El lugar en el que abordó a la joven abonó a la confusión: una zona residencial y la parada de un autobús. La antropóloga vestía su traje local y su presentación seguía las normas de su cultura: no iba maquillada y lucía su pelo largo a la usanza de las mujeres de su pueblo. Definitivamente, la señora contó con los ingredientes que necesitaba su creencia prejuiciosa.

Debemos aclarar que no es prejuicio rechazar a una persona porque su conducta es objetable. Es prejuicio el desagrado o la desaprobación generalizados a los miembros de un grupo sin base o conocimiento.

Un ejemplo, también citado más de una vez, es el siguiente: en un internado, si una estudiante pide que la cambien de habitación después de varios días de convivencia con su compañera, porque durante ese tiempo esta se ha mostrado desconsiderada con ella, es desordenada, sucia, oye todo el tiempo música a volúmenes altos y hasta muy tarde en la noche, la solicitud de cambio de habitación está bien justificada y el desagrado que siente la estudiante por su compañera no puede calificarse de prejuicio. En este caso, la estudiante no pide cambio de habitación por prejuicio a su compañera, sino porque ésta ha sido desconsiderada con ella.

Pero si la estudiante pide que la cambien de la habitación asignada al llegar al internado, porque ve en las valijas de su compañera etiquetas que indican que es extranjera o que proviene de un determinado pueblo o lugar, entonces sí está siendo prejuiciosa con su compañera. La solicitud de cambio de habitación no puede justificarse porque no ha tratado a la otra estudiante, ni siquiera ha intentado darle la oportunidad de interactuar con ella y de conocerla. Tiene prejuicios contra las extranjeras o las jóvenes que provienen de tal o cual pueblo o lugar, y por este juicio “previo” –o prejuicio–, por esta creencia infundada, se torna prejuiciosa: sin conocer a la joven, le aplica los rasgos negativos que atribuye a “las extranjeras” o a las provenientes de determinado pueblo o lugar y no quiere convivir con ella en la misma habitación.

El prejuicio es muy dañino. Se aprende desde temprana edad. El hogar, la escuela, los medios de comunicación influyen de manera determinante en los prejuicios que va adquiriendo el niño. Sabemos que todo niño se hace pronto consciente de las diferencias, y aprende en el ambiente que lo rodea a considerarlas en forma positiva o en forma negativa.

Hace algún tiempo un estudio sobre los libros de texto usados en las escuelas guatemaltecas sacó a la luz la ma-

nera prejuiciosa en la que se presentaba a los indígenas tanto en los textos escritos como en las ilustraciones. Por ejemplo, las familias indígenas siempre aparecían como campesinas, realizando trabajos manuales, viviendo en ranchos, lavando la ropa en los ríos, etcétera. No aparecían en ninguna parte, por ejemplo, profesionales indígenas dirigiendo empresas o dictando cátedra en universidades.

No debe entenderse que se menosprecian aquí las actividades de la vida campesina, porque todas ellas constituyen trabajos dignos, merecedores de respeto. Lo que quiere decirse es que no todos los indígenas son campesinos y que presentarlos así mueve a prejuicios a los niños que estudian con estos textos escolares. Seguramente arribarán a la conclusión de “indígena igual a campesino” o lo que es peor “un indígena nunca desempeña otro trabajo que no sea de campo”.

Los prejuicios se expresan muchas veces por medio de palabras hirientes, burlas, sobrenombres, chistes. No son inofensivos, al contrario, pueden llegar a herir gravemente a las personas y a los grupos, en detrimento de su autoestima.

Los prejuicios se manifiestan muchas veces en términos “descalificadores”, pero también de manera “condescendiente”. Por ejemplo, una expresión como “A pesar de ser de tal pueblo, Juan ha sacado buenas notas en la escuela”,

o referirse “condescendientemente” a mujeres alabando exageradamente su trabajo en la oficina o en la empresa, como si se tratara de algo extraordinario cuando no es así en realidad porque las tareas que realizan son las mismas que llevan a cabo compañeros hombres, a quienes nunca se alabará por ellas.

En la anécdota de la señora mayor no indígena que ofreció trabajo como empleada doméstica a la antropóloga maya kaqchikel, podemos encontrar tratamiento condescendiente en la forma que usó para hablarle: “Mijita”, “te veo limpita y seria”, etcétera.

Resulta importante tomar en cuenta que si bien los prejuicios no derivan en acciones consideradas legalmente punibles, inclinan decisiones importantes que pueden afectar todas las dimensiones de la vida social, aun la de la impartición de la justicia, y esto ocurre porque las decisiones se basan por lo general en lo que la gente cree.

Para comprender mejor los alcances del prejuicio resulta insuficiente enfocarse sólo en la hostilidad que se manifiesta hacia un grupo y sus miembros. Los contenidos de los prejuicios se encuentran en cómo ven los prejuiciosos a sus víctimas, y en cómo construyen en sus mentes generalizaciones basadas en supuestos, porque a partir de estas crean estereotipos negativos.

Los estereotipos pueden definirse como las imágenes que se construyen de un determinado grupo, y que consisten en un conjunto de rasgos exagerados y sin base real, que se aplican indistintamente a cualquier miembro del grupo en cuestión.

La palabra estereotipo la acuñó el periodista Walter Lippman, definiéndola como “pinturas en nuestras cabezas” (1922). Son, en efecto, las pinturas –más bien “caricaturas”, por lo deformadas– que nos hacemos sobre los miembros de determinado grupo, fruto de criterios generalizados y fundamentados en ideas absolutas y preconcebidas.

De ahí, calificaciones como que los miembros de tal o cual grupo “son tercos”, “son ricos”, “son ignorantes”, “son ladrones”.

No solamente los grupos dominantes tienen prejuicios y construyen estereotipos negativos en relación con los grupos dominados, pero el peso de sus prejuicios y estereotipos negativos es muy grande y hasta puede impedir que “mentalmente” un miembro del grupo dominado rompa las barreras que se crean para “aprisionarlo” en una determinada caracterización, y actúe contrario al estereotipo.

Algunos psicólogos afirman que un individuo con capacidad normal para escuchar, generalmente no escucha más

del 30% de lo que dice la persona con quien conversa. El 70% lo supone. Cuanto más se cree conocer al otro, mayor seguridad se tiene en las propias expectativas en cuanto a lo que quiere decir, menos se escucha lo que dice y más productos subjetivos resultan de las propias expectativas y son incorporados en la interpretación.

Los prejuicios y los estereotipos negativos son telón de fondo para la imposibilidad de ver y escuchar realmente al que pertenece a un grupo social o cultural que es su víctima.

A diferencia del prejuicio o los estereotipos negativos, la discriminación supone una acción. Es un comportamiento que distingue, excluye, restringe y da o quita preferencia a los miembros de un determinado grupo.

La discriminación priva a los miembros del grupo que la sufre, de ciertos derechos, libertades fundamentales y oportunidades. Está íntimamente relacionada con el prejuicio y los estereotipos negativos, de los cuales se nutre.

Por ejemplo, si se le niega a una secretaria maya k'iche' trabajo en una empresa porque viste su traje regional aunque esté capacitada para desempeñarlo, se le está discriminando.

La discriminación como fenómeno negativo y generalizado es una manifestación concreta del “racismo”. Es su vertiente activa, que puede ocurrir de manera solapada o abierta. Impone a un grupo social o pueblo –la víctima– un trato diferenciado en diversos aspectos de la vida en sociedad, y actúa como herramienta que lo inferioriza.

Actúa como agente destinado a justificar un sistema de desigualdades (étnicas, de género, entre otras), de explotación y de dominación, recreando aquellas diferencias reales o imaginarias en las que se basa un sistema de exclusión.

Un caso también bastante conocido porque tuvo presencia en los medios de comunicación es el de la doctora maya k'iche' a quien no permitieron ingresar a un establecimiento de alimentos porque vestía su traje regional, acerca del cual la seguridad del establecimiento se expresó con desprecio: “No puede ingresar –escuchó atónita la profesional– porque no está vestida apropiadamente”.

Cuando ocurre a lo largo de un periodo de tiempo, la discriminación se convierte en “institucionalizada”, como el caso del pago menor a las mujeres por el mismo trabajo hecho por hombres, que ocurre en tantas ocasiones, o el rechazo a puestos de trabajo por razones de la etnia a la que pertenecen personas calificadas y preparadas para

desempeñarlos apropiadamente. O el impedimento al acceso a establecimientos públicos, escuelas o universidades a candidatos pertenecientes a tal o cual grupo social que llenan los requisitos académicos para ser admitidos.

El caso de un estudiante universitario indígena que fue agredido física y psicológicamente por la seguridad de la institución educativa a la que iba a inscribirse porque les pareció ajeno por sus rasgos físicos y vestimenta y lo confundieron con un intruso probable malhechor, ilustra los alcances de las visiones racistas y la discriminación institucionalizada que enturbia densamente el ambiente social.

La discriminación es, pues, manifestación de exclusión e inequidad.

Cuando las razones de la discriminación son de índole étnico-racial como en los ejemplos presentados arriba, se define como la exclusión o preferencia basada en color, linaje, etnia o cultura que tiene como objetivo y/o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos y de las libertades fundamentales de la persona en cualquier esfera o ámbito de la vida pública.

La discriminación opera en dos lógicas: la de la desigualdad y la de la diferencia, las cuales se complementan. Mantiene a grupos y sus integrantes abajo en la estructura laboral, por ejemplo. O permite que los discriminados suban de estatus, pero con menos ganancias por su trabajo.

Puede significar segregación pero también interrelación cercana de víctima y victimario, con roles claramente establecidos.

Cuando en la Corte de Constitucionalidad miembros de un partido político agredieron a la Doctora Rigoberta Menchú gritándole “Regresá a vender tomates a la Terminal”, para que abandonara el lugar, que es un espacio público que cualquier ciudadano guatemalteco tiene derecho a visitar, los agresores le mandaron que regresara al rol que le tienen asignado a los indígenas: “vendedor de frutas u hortalizas en un mercado público (la Terminal)”, “ciudadano de segunda clase o tal vez persona carente de ciudadanía y por tanto sin derecho a estar en la Corte de Constitucionalidad”. No les importó que la Doctora Menchú fuera Premio Nobel de la Paz, ni Doctora Honoris Causa por varias universidades, ni que sea un personaje reconocido internacionalmente, ni siquiera que fuera ciudadana guatemalteca. Para ellos era una indígena fuera del lugar que según sus creencias debía ocupar.

Por supuesto, esta agresión discriminatoria a la Doctora Menchú llegó a los tribunales de justicia y consiguió un veredicto favorable que sentó precedentes para los juicios por discriminación.

Penosamente, entre los agresores se encontraban estudiantes universitarios y hasta una ex diputada al Parlamento Centroamericano.

Para combatir la discriminación no basta con esfuerzos aislados, porque se trata de un fenómeno muy complejo. Han sido de mucha ayuda juicios como el mencionado de la Doctora Menchú. Asimismo, acciones llevadas a cabo por asociaciones voluntarias organizadas a propósito y, fundamentalmente, las medidas estatales, jurídicas entre otras, que se han establecido para combatirla. Muchas de estas medidas han resultado de presiones sociales.

En Estados Unidos, el esfuerzo legislativo más importante fue *The Civil Rights Act*, promulgada en 1964 (contra discriminación por raza, color, credo, origen nacional y sexo). También en Estados Unidos, la política pública de “acción afirmativa” que por décadas ha fijado cuotas de participación de miembros de los grupos inferiorizados ha resultado un ejemplo claro de combate a la discriminación negativa e institucionalizada.

En síntesis, el “racismo” es una pérdida de las posibilidades de interacción positiva y constructiva entre grupos humanos. Es una perversión de las relaciones sociales, una forma degradada y degradante de relacionarse, interactuar y comunicarse.

Una historia demasiado larga que debiera tener fin

Cuando el racismo sucede entre grupos que pueblan un mismo país, su espacio es tanto más amplio cuanto menos fuertemente estructurada está la sociedad y menos consolidada la relación entre esta y el Estado.

Esta situación ocurre en Guatemala. Las notas características de nuestra realidad describen un país multiétnico, multicultural, multilingüe, que requiere consolidar las relaciones entre los pueblos que lo habitan, y entre estos y el Estado. Un país en el que urge erradicar el flagelo del racismo traducido en discriminación de unos grupos por otros y por el Estado mismo, para que retome el camino, perdido demasiado tiempo atrás, y logre hacer acopio de las riquezas de la diversidad para salir adelante.

Sabemos los guatemaltecos que el racismo en nuestro país es un fenómeno complejo, que ha estado en la base de una

historia de exclusión y ha servido como justificación de privilegios y dominación.

En realidad, en el caso nuestro, la cultura es el elemento mayormente disociador porque en la generalidad de los casos, las diferencias físicas entre los guatemaltecos no son relevantes, y básicamente tampoco evidentes.

De ahí, se entiende la lógica del criterio que se impuso en el siglo XIX para dividir a la población guatemalteca en ladinos e indígenas sobre una base cultural.

Las políticas de aquel momento propusieron también la “ladinización”, es decir la sustitución de la cultura indígena por la occidental como “puerta” abierta a la comunidad indígena para cerrar las diferencias en la sociedad que estaba construyéndose.

No habiendo mayores diferencias físicas entre los guatemaltecos, la ladinización permitiría, según esta teoría, el surgimiento de una sociedad culturalmente homogénea, situada en un espectro que si bien mantenía rasgos físicos diferentes en sus extremos, en el amplio espacio intermedio era físicamente también bastante homogénea.

Se estimaba que la “integración” o “asimilación” del indígena a la cultura dominante satisfaría el fin uniformador, característico de los Estados Nacionales, cuyo resguardo

de la hegemonía les hace buscarlo para fortalecer y facilitar su poder.

Como lo muestra la realidad, el fin homogeneizante o uniformador no se consiguió. En realidad, los esfuerzos para lograrlo no fueron mayores si se analizan los escasos procesos activos que se destinaron a movilizar a la población indígena hacia la ladinización por medio de políticas públicas y atención específicamente dirigida.

Pero, vista la dinámica desde otra perspectiva, traducida en abandono, asimetría permanente, confinación por aislamiento, negación de oportunidades concretas en todas las dimensiones de la ciudadanía, además de marcada hostilidad hacia el mundo indígena, no es difícil entender lo apabullante de estos esfuerzos “por omisión”, y sus terribles consecuencias.

A pesar de ello, los pueblos indígenas de Guatemala se han resistido a perder su identidad. Paradójicamente, el aislamiento en el que quedaron abandonados por largo tiempo les ayudó a resguardarla, aunque, como se señaló antes, tuvieron que sufrir caudas demasiado pesadas que se expresaron en índices indescriptibles de miseria.

No hay mucho que investigar para concluir que estos pueblos han sostenido una larga lucha por su sobrevivencia

cultural. Han venido desarrollando estrategias de etnicidad cambiantes de acuerdo a las circunstancias que los han rodeado en diferentes momentos y coyunturas para sobrevivir con su historia propia y su cultura enmarcada en una cosmovisión particular y expresada en claras manifestaciones: las lenguas, la vestimenta, las costumbres y normas de vida, los patrones de crianza y socialización, la organización social, entre otros. Asimismo, las estrategias comunes que practican para su interacción con el Estado y con el grupo dominante.

La relación entre los pueblos indígenas y los no indígenas y el Estado, se ha caracterizado por un gran desequilibrio. No ha sido “una conversación”, “un diálogo” entre iguales, constructivo y fecundo, sino un “diálogo de sordos”, un camino lleno de escollos con la incomprensión y la intolerancia como telón de fondo: por un lado, los indígenas luchan por su sobrevivencia como pueblos; por otro, las respuestas que obtienen una y otra vez no han traspasado la visión integracionista de la ladinización.

La convivencia de siglos entre los guatemaltecos indígenas y no indígenas empañada por prejuicios y estereotipos negativos, trae como consecuencia que los prejuiciosos escuchen simplemente su propia interpretación, más que el mensaje mismo de la víctima. Impide de entrada el diá-

logo con el otro, porque en la interacción enturbiada sólo sobrevive la propia construcción subjetiva.

Es más, la comunicación fallida deriva en monólogos paralelos: victimario y víctima no pueden rebasar sus propias interpretaciones subjetivas.

Todo el ambiente dominado por el grupo hegemónico propone a los indígenas reiterativamente la renuncia a su cultura, aunque el mensaje adopte formas “camaleónicas”, de acuerdo con las circunstancias.

Así, podemos observar que, sin abandonar la hostilidad, la indiferencia y el silencio, el confinamiento y la negación sistemática al acceso de bienes, servicios y oportunidades, se han utilizado también el ataque violento y el terror, como sucedió durante largas dictaduras y durante el llamado “conflicto armado interno”.

En las últimas décadas, se ha podido observar una nueva respuesta: la aplicación estratégica de “formalización” de los elementos-insignia de la etnicidad indígena, su “fijación” en letra muerta, que acaba por neutralizarlos.

Hay muchos ejemplos que ilustran esta estrategia reciente, baste señalar la implantación de una educación intercultural bilingüe, sin los medios necesarios para que sea exitosa. Lo mismo puede decirse de otras políticas conde-

nadas al fracaso desde sus inicios por falta de medios para hacerlas realidad, de leyes que nacieron muertas como las que se refieren al uso público y en instancias estatales y gubernamentales de las lenguas indígenas; del uso abusivo de trajes indígenas vestidos por no indígenas en ferias internacionales o de la presencia pasiva y folclorista de indígenas que lucen sus trajes regionales fungiendo simplemente como edecanes en las altas esferas de gobierno, particularmente en actos de bienvenida a misiones internacionales.

Por otro lado, debemos recordar que la etnicidad, como la cultura, se rige por la auto-adscripción de sus miembros, al mismo tiempo que por la aceptación de las adherencias individuales por parte de los otros miembros del grupo en cuestión. De ahí, el absurdo que ocurre a menudo en nuestro medio, cuando la comunidad no indígena rechaza la auto-adscripción de un indígena como tal, argumentando que “ya no aparece como debe, porque ha cambiado su traje, o su lengua, o su forma de vivir”, porque “ha estudiado y tiene una profesión”, “no es campesino o pequeño comerciante en mercados públicos o en la calle”, “no es empleada doméstica”, etcétera.

Estos cambios externos son totalmente normales en la dinámica de cualquier cultura, pero en nuestro medio

llegan rápidamente a ser vistos como un “salirse del rol asignado” por la sociedad, como “conducta desafiante” que se desapruueba y “castiga”. No hay mejor ilustración que la ya mencionada agresión que sufrió la Doctora Menchú en la Corte de Constitucionalidad. El imperativo “*Regresá a vender tomates a la Terminal*”, que le lanzaron para intentar expulsarla de la Corte deja clara la posición de los racistas.

Existe una compleja y aguda contradicción en la base de la interacción entre guatemaltecos no indígenas e indígenas. Los no indígenas quisieran “integrados” a los indígenas, “asimilados” a su cultura dominante, pero, al mismo tiempo, cuando según ellos “se salen del rol asignado” los rechazan hasta virulentamente. No aceptan que “cambien”, y si perciben que lo han hecho, interpretan la situación como un desafío merecedor de rechazo y “castigo”. La expresión poco menos que obscena “indio relamido” ejemplifica esta contradicción.

Esta conducta esquizofrénica se muestra en muchísimos casos. Por ejemplo, los no indígenas muestran con orgullo elementos de la cultura indígena –trajes, artesanías, costumbres– y los asumen como propios ante el mundo exterior, mientras internamente los desprecian y atacan. Hacen propio “el pasado glorioso” de las civilizaciones

mesoamericanas o más concreto “maya”, pero no “aprueban” sino más bien desprecian la cultura indígena actual.

Una cuestión está clara en medio de este complicado escenario: los esfuerzos hegemónicos que buscan el control de la sociedad siguen usando como arma de dominación la “minorización” de los pueblos indígenas.

No hablamos aquí de “minorías” étnicas, porque el fenómeno dista de poder ser explicado con base en números. De hecho, los pueblos indígenas de Guatemala forman un grupo numeroso, y en ambientes específicos, mayor, numéricamente hablando, que el del grupo no indígena.

Por “minorización” entendemos la subordinación de un grupo sociocultural por otro. En la definición, entran conceptos como el de poder, estatus y privilegio. Lo fundamental es que para que existan grupos “minorizados” han de haber grupos dominantes. Es en esta dicotomía que aparecen los fenómenos del racismo y la discriminación, que es su consecuencia.

Algunas características que definen a los grupos “minorizados” son las siguientes: los miembros de estos grupos perciben y experimentan tratamiento desigual del grupo dominante hacia ellos en forma de prejuicios, estereotipos negativos, discriminación y racismo. Se reconocen y acep-

tan entre sí porque comparten características comunes, que pueden ser físicas o culturales, reales o imaginarias, y que, en definitiva, los “distinguen” de los miembros de otros grupos. Su membresía al grupo no es voluntaria. Practican, generalmente, la endogamia con lo cual refuerzan las características físicas comunes. Además, son conscientes del estatus subordinado que tienen en la sociedad más amplia, lo cual los conduce a fortalecer una solidaridad grupal.

En el medio guatemalteco es necesario abordar el racismo y la discriminación desde la “minorización” de los indígenas. Y es importante señalar que se trata de una “discriminación estructural”, que deriva de los perniciosos alcances de esta situación en términos de falta de oportunidades, protección y garantía de derechos y libertades fundamentales, además de que es general, desde los ámbitos culturales y sociales hasta los económicos.

Las manifestaciones de racismo y la discriminación ocurren en el país en la vida cotidiana: cualquier miembro de los grupos “minorizados” es susceptible de experimentar discriminación en los distintos ámbitos de la vida social.

No todos los miembros del grupo dominante no indígena pueden ser acusados de practicar racismo y discriminación, pero sí existen quienes lo hacen, tanto en la moda-

lidad abierta y expresa (segregación, exclusión, agresión, marginación), como en la modalidad pasiva, aquiescente, ignorante o indiferente respecto a la discriminación.

De acuerdo con informes recientes del Foro Permanente de las Naciones Unidas, las personas indígenas de Guatemala viven trece años menos que el resto de la población. Sufren injusticia, opresión y discriminación. Son las más numerosas entre los pobres. Cerca del 50% de los jóvenes indígenas de Guatemala entre 15 y 19 años no ha terminado los estudios de primaria. Es notoria la falta de acceso que la comunidad indígena del país tiene a los servicios básicos.

Estos datos son suficientes para ilustrar el estado de “minorización” que los pueblos indígenas experimentan en el país. Ilustran, asimismo, los alcances del poder dominante que se expresa en forma de control: el espectro y la naturaleza de las acciones del grupo “minorizado” se ven limitados por la influencia de los del grupo dominante. En otras palabras, el ejercicio del control social limita la libertad de los miembros del grupo “minorizado”. La base del poder se define en términos de estatus que determina ingresos, capacidad de acceso al trabajo, escolarización y otros indicadores básicos.

Ni moral ni legalmente puede justificarse este control y sus consecuencias que vienen de mucho tiempo atrás. Estas son el pivote de las formas de discriminación sociocultural y de racismo que emponzoñan de manera lamentable las relaciones entre los guatemaltecos.

Pero su acción profundamente destructiva no se detiene ahí. Los efectos lacerantes que sufren personas concretas que son discriminadas las marcan de por vida, ensombrecen su autoestima y el concepto que tienen de su mundo cultural y social y hacen tambalear su fe en la humanidad.

¿Será posible que la situación cambie? Esa es la esperanza de toda persona de buena voluntad.

Sin duda, el camino es la educación. Es un camino largo pero seguramente el más efectivo. Otro, tal vez más expedito, es el de la justicia. Los resultados de acciones legales contra la discriminación y el racismo no sólo hacen justicia, sino que dan lecciones contundentes a la sociedad: castigan penalmente y actúan judicialmente contra manifestaciones de intolerancia que contradicen la Constitución de la República.

La Carta Magna obliga al Estado a garantizar el reconocimiento y respeto de los diferentes grupos socioculturales, etnias, comunidades lingüísticas, de género y culturales

en general que pueblan el país, así como a garantizar la dignidad intrínseca de todas las personas, sus derechos y libertades fundamentales.

La base de estas acciones legales está, entonces, asentada en la condición de ciudadanos de todos los miembros de la sociedad, al amparo de la ley. El encargado de garantizar la ciudadanía plena de todos los guatemaltecos es el Estado.

En Guatemala, la discriminación es punible legalmente. El Decreto 57-2002 del Congreso de la República, que reforma el Código Penal agregando el artículo 202 bis, indica:

“Artículo 202 bis. Discriminación. Se entenderá como discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación económica, enfermedad, discapacidad, estado civil o en cualesquiera otro motivo, razón o circunstancia, que impidiere o dificultare a una persona, grupo de personas o asociaciones, el ejercicio de un derecho legalmente establecido incluyendo el derecho consuetudinario o costumbre, de conformidad con la Constitución Política de la República y los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos.

Quien por acción u omisión incurriere en la conducta descrita en el párrafo anterior, será sancionado con prisión de uno a tres años y multa de quinientos a tres mil quetzales.

La pena se agravará en una tercera parte:

- a) Cuando la discriminación sea idiomática, cultural o étnica.*
- b) Para quien de cualquier forma y por cualesquiera medio difunda, apoye o incite ideas discriminatorias.*
- c) Cuando el hecho sea cometido por funcionario o empleado público en el ejercicio de su cargo.*
- d) Cuando el hecho sea cometido por un particular en la prestación de un servicio público.”*

Sobre el poder de la lengua

El papel social de la lengua

Como ya recordamos, muchas veces los prejuicios y los estereotipos negativos cobran forma en palabras y expresiones hirientes, que acarrearán la intención de maltrato, ataque y hostilidad contra las víctimas. Hemos calificado a estos fenómenos sociales de “dinámicas perturbadoras” porque ensombrecen densamente las interacciones entre las personas y hacen que fracasen las relaciones. Reiteramos que son expresiones de racismo y que alimentan la discriminación.

También los actos discriminatorios propiamente dichos echan mano con frecuencia de expresiones verbales que manifiestan la acción racista o la refuerzan.

Hay un dicho popular que recuerda que “las palabras matan”. Ilustra el poder tan grande de la lengua, que es el instrumento por antonomasia de la comunicación entre los seres humanos.

En las historias de vida que se narran en este libro, aparece siempre este “poder de la lengua”, usado lamentablemente para golpear y herir. Las víctimas de racismo exponen en sus relatos cómo fueron atacadas por medio de insultos y maltratos verbales, entre los que abundaban palabras peyorativas que hacen referencia a su origen étnico, a su vestimenta local, a sus costumbres y tradiciones y aún a sus rasgos físicos.

Encontraremos en los testimonios de estas personas, cómo estas palabras y expresiones las lastimaron profundamente, las golpearon con indecible hostilidad, las hicieron sentir que no valían, las hirieron como dardos venenosos.

No es extraño, porque por medio de la lengua no sólo enviamos información a nuestros interlocutores u oyentes, también expresamos nuestros sentimientos, nuestras

creencias, nuestra visión de los otros y de la realidad. Si esta visión está cargada de racismo, puede traducirse fácilmente en palabras y expresiones.

Existen distintos enfoques para definir lo que es una lengua y todos ellos aportan elementos para comprenderla en su enorme complejidad. Aquí, sin embargo, queremos hacer énfasis en la perspectiva de la lengua como fenómeno social.

El análisis se dirige al acto comunicativo, en el que participan “hablante” y “oyente”. Los dos interlocutores operan dentro de una comunidad lingüística determinada, en la que se desenvuelven cómodamente porque dominan el medio de comunicación común que es la lengua de esa comunidad lingüística.

La comprensión del acto comunicativo va mucho más allá de lo que puede ofrecer un estudio de las reglas gramaticales o del vocabulario usados por los hablantes. Se centra en el “mensaje” que el “hablante” quiere enviar al “oyente” para lo cual usa la lengua y los otros códigos que la acompañan y que tanto él como el oyente dominan. Los dos interlocutores se comunican a través de un “canal” y a pesar de “interferencias” de todo tipo que pueden ocurrir y afectar y hasta distorsionar la comunicación del mensaje.

Los significados del “mensaje” abarcan un amplio abanico de posibilidades. Está, desde luego, el significado “referencial”, que comunica información respetando las reglas gramaticales de la lengua y el léxico reconocido como propio. Pero también está el significado “social” que deriva del sistema sociocultural en el que se mueven los interlocutores. Este significado define los límites de la aceptabilidad (adecuación social) de la producción verbal. Marca cómo decir qué, a quién, en qué circunstancias, etcétera. Funciona también como operador inconsciente de creencias y visiones de los hablantes.

La interacción lingüística es interacción social y cada emisión verbal no sólo posee significado referencial sino también significado social. Es el significado social de la lengua el que facilita expresiones como las racistas que hemos mencionado.

Cuando, en un acto racista, el hablante dice a su interlocutor “parecés indio”, por ejemplo, el significado social de la expresión se comprende como un insulto en el ambiente sociocultural que vivimos en Guatemala. En otros ambientes no sería así, y la expresión podría tener un significado puramente referencial sin asomo de racismo. Entonces se interpretaría que el hablante le dice a su inter-

locutor que presenta características que le hacen “parecer indio”, o sea miembro de un pueblo originario americano.

El significado social se revela por el código, el canal o la forma lingüística o paralingüística elegidos por el hablante en su desempeño lingüístico, de entre el repertorio de formas disponibles del lenguaje. En este sentido, a veces no son las palabras las que envían el mensaje, sino los gestos o el tono o altura de la voz, por ejemplo. Por eso suele oírse frecuentemente la siguiente explicación: “No fue lo que me dijo, sino cómo me lo dijo”.

El estudio de la lengua desde la perspectiva de fenómeno social se ocupa, pues, del estudio de la conducta verbal en términos de características sociales y psicosociales de los hablantes, sus orígenes culturales y los aspectos psicosociales de la situación en que tiene lugar la interacción.

Desde esta perspectiva se usan los términos “connotación” y “denotación”: denotación es el significado referencial y connotación el emotivo. También significado de comportamiento o conducta. Por ejemplo, la versión connotativa de una expresión se manifiesta claramente cuando al pedir que nos hagan un servicio podemos decir “¡Ábrame la puerta!” o “¿Quieres abrirme la puerta, por favor?” o “Me abre la puerta, por favor”.

Para definir una situación social el modo de hablar puede ser tan importante como el contenido de lo que se dice.

La distinción de Ferdinand de Saussure, a principios del siglo XX, entre lengua y habla abrió el campo para situar las discusiones en el habla, es decir, en el uso de la lengua para la comunicación y expresión. De estos aportes se llegó a la conclusión de que hay niveles múltiples en el habla y significados connotativos o emotivos y sociales.

El estudio de la lengua como fenómeno social también hace énfasis en lo que se conoce como “competencia comunicativa”. Esta incluye el dominio de las reglas que dan cuenta de la capacidad de codificar y decodificar los productos verbales, las reglas que guían la comunicación: cuándo hablar y cuando permanecer en silencio; qué formas de trato son adecuadas para quién, y en qué situaciones sociales particulares las usamos.

La competencia comunicativa es parte indispensable del bagaje lingüístico que posee cualquier hablante de una comunidad lingüística; es decir, de una comunidad de hablantes que posee la misma lengua, que domina normas compartidas respecto al habla, respecto al uso de la lengua y sus múltiples posibilidades de comunicación y de expresión.

Cuando aprendemos una lengua, en realidad lo que aprendemos es esa competencia lingüística. Ser hablante de una lengua quiere decir ser “competente” en ella a tal grado que se pueda utilizar para expresar cualquier pensamiento o sentimiento, es decir, que se logre la comunicación por medio de ella. Lo mismo se aplica al oyente: puede comprender lo que se le dice en la lengua.

El niño en edad de adquirir su lengua materna está siendo “bombardeado” todo el tiempo por “retazos” de lengua que le llegan de los hablantes a su alrededor, y a partir de este material original, va construyendo en su mente el sistema que le va a permitir usarla. Existe un componente innato indispensable en la adquisición de la lengua, pero este componente no es suficiente en sí mismo para conseguirla. El niño adquiere su lengua materna en un contexto social, el cual también es indispensable, aunque insuficiente sin el componente innato.

En realidad, el niño no sólo aprende palabras o expresiones. Aprende el “sistema”, la “estructura” que le hace hablante/oyente de la lengua. Palabras y expresiones le seguirán llegando a lo largo de la vida, y él —ya dominando la lengua— irá sumando las novedades a su repertorio inicial.

Pero, cuando “adquiere” la lengua, además del “sistema” o sea “la gramática” o estructura de la lengua, las palabras y las expresiones, el niño irá aprendiendo cuándo, cómo, a quién, para qué fin usarlas. Aprenderá a “comunicarse”, a “expresarse” en su lengua como lo hacen los adultos a su alrededor. Lo que “adquiere” es, pues, la “competencia comunicativa”. Una vez la domina, se dice que es hablante de la lengua, que es “competente” para comunicarse usándola.

Esto sucede también con quienes llegan a dominar una segunda lengua. Todo hablante recoge claves del ambiente externo y, por medio de un proceso de percepción determinado culturalmente, llega a dominar las estrategias de conducta, que se traducen en expresiones verbales.

Las expresiones racistas por medio de la lengua se aprenden pues no son sino expresiones de la conducta aprendida ya sea desde la niñez o a partir del contacto con el grupo social que es víctima del racismo.

Elementos de la lengua que deben tomarse en cuenta en la comunicación lingüística

La lengua es un instrumento sumamente complejo y rico. Cuando hablamos usamos un gran repertorio de palabras con sus variadas acepciones, además de expresiones que toman formas múltiples. La lengua es flexible y dinámica a tal grado que podemos moldearla para decir todo aquello que queremos. Si las palabras o expresiones “se gastan” o llegan a ser repudiadas, inventamos otras.

En el caso de expresiones racistas, es interesante ver cómo van variando cuando las originales llegan a causar problemas de algún tipo al hablante. Por ejemplo en Guatemala, en las últimas décadas ha podido observarse cómo el término “étnico” se ha ido cargando de los significados sociales y connotativos que tiene el término “indio”. Muchas personas no indígenas evitan usar hoy en día el último, tal vez para esconder su racismo, y utilizan preferentemente el primero. Lo que no varía en realidad es el significado social y connotativo que le dan.

Para expresarnos contamos con muchísimos elementos. Están, por ejemplo, los que se llaman significados gramaticales, que son medios para modificar el significado de las palabras, por ejemplo los diminutivos que son capaces hasta de decir lo contrario de lo que las palabras signifi-

can. Muchas veces un diminutivo es capaz de acarrear significados peyorativos que inferiorizan, por ejemplo “indito” aplicado a una persona indígena adulta.

Es interesante mencionar el hecho de que la suma de palabras en una frase no es siempre la suma de sus significados. Ejemplo los giros idiomáticos, como “vende patrias”, que resulta en un insulto formidable equivalente a “traidor”.

El sentido metafórico es otro recurso de la lengua. Gracias a él hablamos, por ejemplo del “lenguaje de las flores”, “el lenguaje persuasivo de un codazo”, “el lenguaje de una potencia armada”. Los gestos que acompañan una expresión racista utilizan a menudo este lenguaje metafórico.

Contamos también con los “isomorfos” de la lengua, es decir, con aquellos códigos que participan de ciertas propiedades de la lengua. Son isomorfos de la lengua, entre otros, la escritura y los símbolos. Por ejemplo, siempre en la dimensión del racismo, ciertos carteles publicitarios en los cuales los indígenas aparecen cosificados o como elementos folclóricos.

Como ha quedado dicho, las comunicaciones verbales no ocurren en el vacío, sino en contextos determinados, cuya influencia en la comunicación suele ser determinante: la

interpretación semántica (o de los significados) depende del contexto en el que se dé la expresión verbal con fines comunicativos. Por ello nunca es igual. El hablante selecciona entre múltiples posibilidades de expresión y en el marco condicionante del contexto. Así, la descripción de una expresión, en el marco de un acto comunicativo, debe proporcionar todos los significados que pueden asociársele.

Por otro lado la lengua funciona acompañada de los llamados sistemas paralingüísticos, los cuales son códigos que refuerzan el mensaje y que lo afectan de tal manera que hasta pueden cambiarlo. Estos sistemas son, por ejemplo, la escala de volumen de la voz que se refiere a si la expresión verbal se transmite en un volumen alto (se dice “recio” en nuestro medio) o bajo (“quedo”); la escala del tono de la voz, que va de agudo a grave; la escala de apertura versus cerrazón de la pronunciación; el “tempo” o velocidad con la que se habla; la cinética, que se ocupa del sistema de gestos que acompañan el acto de habla; la proxémica o escala de distancias entre interlocutores.

Cualquiera de estos códigos o la suma de varios afectará el significado. Como ya se señaló, estos sistemas paralingüísticos constituyen el “cómo se dice el mensaje”. En el caso de las expresiones racistas, juegan un papel im-

portantísimo en la comunicación. El racista puede, por ejemplo, utilizar un volumen alto, un tono agudo y gestos con la cara y las manos para reforzar expresiones verbales hirientes contra su víctima. Puede también, por ejemplo, acercarse a ella más allá de la distancia entre interlocutores aceptada tácitamente por los hablantes de la lengua para situaciones comunicativas como la que se está llevando a cabo. Esto hará que la comunicación del mensaje resulte exacerbada.

La enorme complejidad y riqueza de la lengua nos lleva a hablar, entonces, de “comunicación lingüística” y de “conducta lingüística”, y de contemplar en un acto de habla, entre los varios componentes, el contexto (físico y social), los participantes (caracterizados en términos de edad, sexo, estatus, papel situacional, etcétera); el tema (contenido manifiesto); la función (contenido latente o aspecto pragmático); la forma del mensaje (que incluye el canal: habla, escritura, silbido, etcétera; y las variante sociolingüísticas; el código o sea el conjunto de señales lingüísticas cargadas de significado, así como de señales paralingüísticas, cinéticas, proxémicas y otras compartidas por los participantes); las optativas, utilizadas para comunicar el mensaje de modos diferentes; y los valores sustentados por cada participante acerca de cada uno de los componentes antes mencionados.

Intenciones, significados e interpretaciones

Cuando analizamos un acto de habla, no basta, pues, el análisis semántico que se ocupa de los significados denotativos, los cuales se pueden obtener por medio de un estudio lexicográfico de los términos usados.

Como hemos visto, los significados se completan con las diferentes formas de uso contextual de las palabras y su poder referencial. El significado se compone de un núcleo conceptual, que es el significado denotativo o natural, pero además de significados connotativos, sociales y de valor afectivo, que generan reacciones emocionales.

Al analizar expresiones racistas o actos discriminatorios que usan expresiones verbales, debemos llegar al significado total, en el cual se almacenan las orientaciones finales y los conceptos valorativos, es decir, aquellos en los que se manifiesta la “conciencia” del hablante.

El análisis de los significados se realiza tomando en cuenta que el significado específico de cada palabra queda determinado por el contexto y la situación. Como se ha insistido, lo que ponen en juego los participantes en la comunicación como significado depende de cada palabra, del contexto verbal y situacional, de las experiencias del aprendizaje y de otros factores.

El análisis debe llegar al nivel pragmático. En este nivel el acto verbal se entiende en sus diferentes componentes parciales, los cuales se expresan en diferentes actos:

- a) El acto locutivo, que es la expresión verbal y comunicativa, la cual puede describirse técnicamente como una unidad de sonidos que forma una palabra o una frase y se puede analizar gramaticalmente;
- b) el acto ilocutivo, que es anterior al locutivo y que consiste en las intenciones y propósitos del hablante que toman forma en la expresión verbal; y
- c) el acto perlocutivo, que es posterior al locutivo y consiste en las consecuencias que tal acto puede tener, entre las cuales están las de carácter emocional.

Uno de los factores esenciales que deben considerarse es la intención –acto ilocutivo–, que aparece en el modelo comunicativo como una fase pre-lingüística del proceso de la comunicación. Dependiendo de la intención que tenga el hablante de comunicar un pensamiento o un sentimiento o creencia, seleccionará palabras, frases, tono de voz, volumen, gestos, etcétera –acto locutivo– y esperará

causar la impresión que desea en el interlocutor. Esta impresión será la consecuencia de su intención.

En el caso de una expresión racista, el hablante –que tiene “competencia comunicativa” en la lengua y sistemas paralingüísticos que usa- sabrá bien qué seleccionar y combinar para lograr los efectos que pretende causar en su interlocutor, y éste, que en este caso es la víctima, comprenderá –si ha logrado una “competencia comunicativa” suficiente- lo que se le está diciendo.

La comunicación se da cuando se entiende la intención del hablante. Este entendimiento es posible sólo gracias al entendimiento de los hechos que llenan la intención, al dominio de la lengua y a la competencia comunicativa.

La unidad fundamental de la comunicación no es el signo (palabra o frase) sino la producción intencional del signo en su realización. El conjunto de componentes transmite los significados.

Viviendo el sueño de Pigmalión

Un encuentro perturbador

Un amigo maya k'iche', profesional de brillante carrera, me contó una experiencia que podría resultar increíble al oído extranjero, pero no al nuestro.

Casado y con dos hijos, este amigo vive muy pendiente de los acontecimientos que rodean las vidas de sus niños. La mayor le pidió que organizara una fiestecita para sus amigos en el día de su cumpleaños. Él y su esposa accedieron alegremente, pues festejarían los catorce años de la niña. Sería una buena oportunidad, además, para conocer a los compañeros de clase de su hija, y también a los de su hijo, un niño de diez años.

“Mis hijos son seguramente los únicos niños indígenas en el colegio”, me aclaró. “A la fiestecita llegaron muchos compañeros de los dos, a algunos de ellos no los conocíamos, ni a sus padres, que los llevaron a la fiesta y a quienes también invitamos a quedarse y compartir.”

Como mi amigo es cercano a la Premio Nobel, la Doctora Menchú asistió también a la fiestecita de cumpleaños.

La experiencia que tenía intrigado a mi amigo tuvo que ver con el encuentro de los invitados con la Doctora Menchú. “¿Le pidieron retratarse con ella?”, pregunté dándolo por hecho. “Pues, no...”, me dijo mi amigo, “y eso es lo curioso: más bien parecía que no sabían cómo comportarse con ella. Que no sabían cómo dirigirse a ella, cómo interactuar. O que no estaban en absoluto interesados en hablar con ella. Finalmente, optaron por el silencio y se alejaron, en actitud prevenida, formando un grupo aparte.”

Lo narrado por mi amigo acabó por no sorprenderme. Lo sorprendente —concluí— hubiera sido lo contrario: niños alborotados y felices de encontrarse con nuestra Premio Nobel de la Paz. Niños y adultos —como dije en un principio sin reflexionar— que le hubieran pedido, antes que nada, tomarse una fotografía con ella. Invitados interesados en entablar una conversación con una persona de gran notoriedad como la Doctora Menchú.

Enseguida, pensé que en Guatemala vivimos el sueño de Pigmalión. Habitamos en el escenario de “las profecías autorrealizables”. No pude sino asociar mis reflexiones a la historia que cuenta A. de Mello sobre el águila y los pollos:

“Un hombre se encontró un buevo de águila. Se lo llevó y lo colocó en el nido de una gallina de corral. El aguilucho fue incubado y creció con la nidada de pollos.

Durante toda su vida, el águila hizo lo mismo que hacían los pollos, pensando que era un pollo. Escarbaba la tierra en busca de gusanos e insectos, piando y cacareando. Incluso sacudía las alas y volaba unos metros por el aire, al igual que los pollos. Después de todo, ¿no es así como vuelan los pollos?

Pasaron los años y el águila se hizo vieja. Un día divisó muy por encima de ella, en el límpido cielo, una magnífica ave que flotaba elegante y majestuosa por entre las corrientes de aire, moviendo apenas sus poderosas alas doradas.

La vieja águila miraba asombrada hacia arriba. “¿Qué es eso?”, preguntó a una gallina que estaba junto a ella.

“Es el águila, el rey de las aves”, respondió la gallina. “Pero no pienses en ello. Tú y yo somos diferentes de él”.

De manera que el águila no volvió a pensar en ello. Y murió creyendo que era una gallina de corral.”

La historia retrata la poderosa influencia de las expectativas de los demás sobre nuestras propias actuaciones, y cómo aquéllas acaban haciéndose una realidad confirmada por nuestro propio comportamiento: como el águila que se creía pollo, que respondía actuando como pollo a las expectativas de la comunidad de pollos donde había crecido y vivido, que al crecer se creyó gallina y quedó atrapada, hasta su muerte, en “el corral”, no sólo en el “material” sino en el “imaginario”.

En todas las sociedades, la tradición cultural asigna papeles o normas de comportamiento a grupos, familias, castas, clases sociales. Son los “mitos” de la sociedad, en los que ella espera que se amolden sus miembros, como requisito para ser “aceptados”.

No suelen manifestarse en normas escritas, pero como si lo fueran, imponen códigos de conducta, adherencias que es casi imposible soslayar en la dinámica de sobrevivencia social.

Sin duda estas normas de conducta tienen otro papel: sirven para el mantenimiento del *status quo* de “clases” o “categorías” de personas. En ocasiones —demasiado frecuentes—, sirven para conseguir un sometimiento que suele llamarse “adaptación”, aunque debiera llamarse con mayor propiedad “mutilación de aspiraciones” por

sus efectos perversos. Y es así porque consisten en una “adaptación” a las expectativas de quienes tienen poder sobre otros.

Desde luego, es incuestionable el necesario proceso de socialización, que irremediablemente es adaptación a las expectativas de la sociedad. Pero, la socialización se vuelve conflictiva y destructiva cuando responde a expectativas negativas de los demás. Entonces, cierra las puertas a la persona, coarta sus anhelos de actuar libremente, de desligarse de las telarañas de los prejuicios, de responder a sus propias intuiciones. Le cierra, asimismo, el camino para desarrollarse como ser humano, para autorrealizarse; un camino que sería natural en un escenario respetuoso de la libertad y de la igualdad.

Como el águila que se creyó pollo, y ya no pensó nunca más en aquel “rey de las aves” que vio una vez surcando bellamente los cielos, para sobrevivir socialmente las personas se ajustan a las expectativas que otros tienen sobre ellas, se acomodan a esas poderosas influencias sobre su modo de comportarse. *“Pero no pienses en ello. Tú y yo somos diferentes de él”*, le dijo la gallina al águila y ella se lo creyó, y siguió actuando como se esperaba de ella, confirmando las expectativas de los miembros del corral. Lo mismo dice constantemente la sociedad para que los “mitos” que

alienta se mantengan, y generalmente sus miembros acatan sus mandatos.

En el proceso de socialización el niño aprende a ser hombre imitando y respondiendo a las expectativas de los adultos. Sus padres y su familia, la escuela, la iglesia a la que pertenece esperan que se comporte de una forma determinada. Con el tiempo, esta imitación se vuelve “forma de ser”.

La prolífica literatura feminista ilustra cómo, en demasiadas ocasiones, la mujer acaba por amoldarse tanto al mito que le impone la sociedad, que se “adapta” automutilando sus anhelos. Acaba “creyendo” que su rol en la sociedad es el que el mito señala, y en ese camino apaga sus aspiraciones y hasta llega a condenarlas considerándolas inapropiadas.

Ser víctima de la influencia de las expectativas de la sociedad y sus efectos, expresados en conductas autodestructivas o destructivas de las relaciones con los demás, por ejemplo, ha sido un fenómeno estudiado detenidamente por la Psicología Social desde hace décadas. Los estudiosos le han llamado “profecías que se autorrealizan”, recordando la historia de Pigmalión.

El “Efecto Pigmalión”

En la literatura griega, Pigmalión esculpió una estatua de mujer y viéndola, observándola, se llegó a enamorar perdidamente de ella. Deseó fervientemente que se convirtiera en mujer de carne y hueso y tanto lo deseó que un día los dioses fueron benignos con él y le dieron gusto: la estatua se convirtió en una mujer real.

La historia de Pigmalión es la historia de un sueño hecho realidad, y el tema de “los sueños que se realizan” ha inspirado desde los griegos a la literatura occidental.

A mediados del siglo pasado, psicólogos sobre todo estadounidenses, ahondaron en este fenómeno, al que llamaron *self-fulfilling prophecies*. Se define como un proceso por medio del cual las creencias y expectativas de una persona afectan de tal manera su conducta que ésta provoca en los demás una respuesta que confirma estas expectativas.

La poderosa influencia de las expectativas sobre los demás ha conducido a estudios sistemáticos que no han hecho sino confirmar las hipótesis iniciales. Notables son los estudios del pionero Robert Rosenthal, de la Universidad de Harvard. Haciendo su tesis doctoral, Rosenthal comenzó a sospechar que tal vez sus hipótesis y expectativas le hacían comportarse con sus sujetos de modo que

influyó en ellos para que respondieran como esperaba, no necesariamente porque las hipótesis de su estudio fueran verdaderas, sino porque afectaba sus respuestas con sus expectativas.

Ocurría una influencia inconsciente y poderosa del investigador hacia los sujetos de la investigación, que, al final de cuentas, aumentaba la probabilidad de que éstos respondieran como se esperaba de ellos, o, al menos, como éstos percibían que se esperaba de ellos.

Rosenthal produjo un cortometraje muy ilustrativo sobre el “Efecto Pigmalión”, usando el ejemplo de las naciones que incrementan su potencial bélico porque esperan ser agredidas por otros países, que a su vez, responden reforzando su defensa porque interpretan ese rearme como amenaza. La dinámica produce, ni más ni menos, una escalada armamentista que es resultado de percepciones a menudo equivocadas, porque, posiblemente ninguna de las partes ha tenido intención de atacar al adversario.

Este autor se adentró, también, en las consecuencias del “Efecto Pigmalión” en la educación. Su obra “Pigmalión en Clase” recoge los estudios realizados en la escuela pública Oak School. A partir de su publicación, se han hecho múltiples investigaciones que confirman la hipótesis: El poder del “Efecto Pigmalión” está fuera de dudas,

el fenómeno tiene una fuerza y amplitud inconmensurables, que subraya la influencia positiva o negativa de las expectativas de los demás sobre las conductas de quienes las reciben.

Quienes hemos trabajado en la docencia lo sabemos muy bien: comprobamos una y otra vez, por ejemplo, que los alumnos calificados como “fracaso escolar” tienden a creer que son culpables de su fracaso, pero no de sus éxitos, pierden la motivación y, en demasiadas ocasiones, “cumplen” el rol asignado: perciben que la expectativa que tiene el maestro sobre ellos es que fracasen, y la cumplen. Las caudas son tremendamente destructivas, porque permean su vida escolar y su futuro, ya que será muy difícil que ignoren la influencia de estas expectativas en su proceso de maduración y desarrollo como personas. Por eso se afirma que es incuestionable que la fe del adulto salva o pierde a los niños.

La psicología se esforzó intensamente, también a mediados del siglo pasado, en la denominada “percepción interpersonal” o “formación de impresión”, cuyo objetivo era investigar cómo se llega a conocer a los demás, cómo se logra entender las causas de la conducta de los demás.

Los invitados que se encontraron con la Doctora Rigoberta Menchú, en la fiesta de cumpleaños de la hija de mi

amigo, se comportaron de una manera especial: no supieron cómo tratarla, se inhibieron, se callaron y se alejaron formando un grupo aparte, huraño y prevenido.

No es posible dejar de asociar este comportamiento con la revisión que se ha hecho del “Efecto Pigmalión”, y la pregunta que surge de inmediato es ¿cuál era la expectativa que estos invitados —niños y adultos— habían percibido en su entorno familiar y social sobre su comportamiento en una hipotética situación como la que ahora enfrentaban? Siendo no indígenas, ¿qué habían aprendido sobre su actuación con los indígenas? ¿Cuál era su “percepción interpersonal” cuando se enfrentaban a un indígena? ¿Cuál era la “impresión” que se habían formado sobre los miembros de la comunidad indígena de Guatemala? ¿Cuáles sus expectativas sobre ellos?

Yendo más al fondo de la cuestión, hay que subrayar que los invitados a aquella fiestecita vivían una situación nueva: estaban frente a la Premio Nobel de la Paz. Estaban frente a un personaje de enorme fama internacional, sobre quien necesariamente habrían escuchado en sus familias, en pláticas con amigos y conocidos, en los medios de comunicación. Y se enfrentaban, a la vez, a una indígena, y una indígena que no escondía su identidad, que no la disfrazaba.

La opción de retraerse huraña y silenciosamente, de apartarse formando un grupo aislado, dice mucho. Nos plantea una hipótesis de muy probable respuesta sobre las expectativas que habrían percibido en relación con los indígenas, de las expectativas que creían que debían llenar para satisfacer a la sociedad al relacionarse con ellos.

El caso de los niños resulta doblemente alarmante y tristemente predecible, porque seguramente actuaron como creyeron que debían hacerlo para satisfacer a sus padres, a sus maestros o a sus mayores en general.

Lo que sucedió recuerda también lo que suele ocurrir a personas que llegan a cargos de alguna importancia y acaban comportándose como creen percibir que la sociedad o que los demás esperan que se comporten, para recibir aprobación. En este camino llegan hasta distanciarse del grupo del cual proceden, a disimular sus orígenes o a disfrazar su etnia. A veces presenciamos que son extremadamente inflexibles, duros y hasta injustos con otras personas de su mismo grupo social o cultural, que repiten la manera en la que tal vez fueron ellos mismos tratados.

¿Y qué hacemos con la “Premio Nobel de la Paz” en Guatemala?

La reacción de los invitados a la fiestecita de la hija de mi amigo no resulta extraña. Remontándonos al año 1992, cuando la Doctora Menchú recibió el Premio Nobel de la Paz, muchos guatemaltecos reaccionaron como ellos. Desde luego no fue la única reacción, ni siquiera, podemos decir, la que privó en la mayoría de la sociedad.

Obviamente, no se puede dejar de lado el hecho de que el Premio llegó en momentos todavía poderosamente contaminados por los alcances de la guerra fratricida que sumió en el terror a la sociedad guatemalteca por más de tres décadas, y en el que las pasiones no se habían apagado. Por ello, aunque debió ser un bálsamo, acabó exacerbando posiciones en amplios sectores de la población.

Reacciones que se movieron en una escala desde la desaprobarción y el silencio hasta la ira y el repudio ofrecieron material de estudio a los científicos sociales.

Pero, aún sin contar con los resultados de tales estudios, para el guatemalteco medio, sobre todo no indígena, no hay duda de que el origen étnico de la Doctora Menchú sobrepasó otros elementos del fenómeno social ocurrido a raíz de la concesión del Premio. Fue un motivo suma-

mente perturbador en el imaginario colectivo, porque rompió abrupta y definitivamente los mitos que ha venido cultivando tradicionalmente la sociedad en relación con los roles asignados a los indígenas.

El Premio fue recibido en medio de un sobresalto que acabó en incredulidad. Ante el aplauso y la empatía de la comunidad internacional, las actitudes internas fueron deslizándose hacia la exacerbación de sentimientos de rechazo, cinismo y hasta ira. Aparecieron de inmediato señalamientos que ponían en tela de juicio los criterios para el otorgamiento del Premio, críticas a la personalidad de la premiada y a la “autenticidad” de su historia.

Desde luego, no puede ni debe generalizarse: es innegable que hubo personas y aún sectores de la sociedad que comprendieron los alcances del Premio, y se regocijaron con él. Sin embargo, tampoco es posible negar el fenómeno señalado anteriormente.

Pasados más de quince años, poco a poco, las aguas han ido calmándose, y la figura de la Doctora Menchú ha ido haciéndose un espacio propio, sin que esto signifique que haya logrado la empatía de quienes siguen viéndola con sospecha, dudando siempre sobre cómo acercársele, cómo tratarla y cómo incorporarla a su “imaginario” de la sociedad guatemalteca.

Muy diferente fue la reacción ante la noticia del otro Premio Nobel guatemalteco, éste en Letras, otorgado hace medio siglo a Miguel Ángel Asturias. El reconocimiento fue y sigue siendo motivo de orgullo para la sociedad sobre todo –de nuevo- no indígena. Se interpreta como una brillante carta de presentación para Guatemala, que en el imaginario local la coloca ante el mundo como cuna de genios, a pesar de ser tan abrumadoramente insular y periférica, pobre y agobiada de problemas sin fin.

Inmediatamente, la noticia del Premio a Asturias recibió las mayores muestras de empatía social. El escritor se convirtió en ícono y en ningún momento hubo dudas sobre el papel privilegiado que ocupaba en la sociedad. No importó que muchos no compartieran las ideas políticas de Asturias, no importó que hubiera quejas sobre su carácter, ni que “antes” se hubieran dado opiniones encontradas sobre sus acciones o sobre su ideología.

Mucho tiempo después, surgieron protestas de algunos profesionales indígenas por el tratamiento racista que había dado Asturias en su tesis de grado al tema indígena. Notoria fue la protesta del renombrado poeta maya k'iche' Humberto Ak'abal cuando declinó el premio literario “Miguel Ángel Asturias”, tanto por el valor simbólico que tuvo de cara al interior de la sociedad guatemalteca,

particularmente en los ambientes intelectuales y artísticos, como de cara al exterior, donde la fama de Ak'abal es innegable y va cada día en aumento.

Sin embargo, aunque lo que cuestionaban los indígenas era abrumador y contundente, sus protestas y opiniones fueron diluyéndose hasta casi desaparecer.

Reacciones tan contrarias pudieran no comprenderse en otros contextos, sobre todo, como ha quedado dicho, por los especiales significados del Premio Nobel de la Doctora Menchú: primera mujer indoamericana a la que le ha sido otorgado; el hecho de que el otorgamiento se haya dado en 1992, año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos: el europeo y el americano; y el que haya sido un Nobel de la Paz, con un claro mensaje a los anhelos de una paz “firme y duradera” —como dio en llamársele en Guatemala— después de la tragedia de la guerra interna, que sumió a la sociedad en una pesadilla que parecía no tener fin.

Un acontecimiento sucedido casi once años después del otorgamiento del Nobel de la Paz, ilustró vivamente la realidad. La Doctora Menchú fue agredida el 9 de octubre de 2003, en la Corte de Constitucionalidad, cuando asistió, como ciudadana, para observar el proceso que estaba llevándose a cabo en relación con la posibilidad de la can-

didatura presidencial del ex Jefe de Estado, General Efraín Ríos Montt. Numerosos partidarios del General abarrotaban el espacio público de la Corte, y al ver a la Doctora Menchú la atacaron verbal y hasta físicamente, en una acción que fue más tarde planteada como discriminatoria y racista. Según reportaron los medios de comunicación local, y confirmaron videos y grabaciones, los partidarios del General Ríos Montt insultaron a la Doctora Menchú llamándola “vende patrias” y “traidora”, expresiones que caben dentro de la dimensión de rechazo por posiciones políticas encontradas y recuerdos del conflicto armado interno. Pero el ataque no quedó allí. Le gritaron que saliera del recinto con frases como las siguientes: “Regresá a vender tomates a la Terminal” y “Andá a vender tomates a la Terminal”. Las frases llegaron acompañadas de gestos, altura y tono de la voz y aproximaciones físicas que completaban el significado connotativo de las expresiones, con un común denominador de ataque, de ira y desprecio por razones discriminatorias y racistas. Hubo, además, gestos que señalaban el traje indígena de la Doctora Menchú, como elemento adicional para dejar clara la intención de las expresiones.

“Regresá a vender tomates a la Terminal” y “Andá a vender tomates a la Terminal” fueron expresiones intencionadas para hacer llegar un mensaje: como indígena, el lugar

de la Doctora Menchú era el de “vendedora de tomates”, “comerciante de productos agrícolas en el mercado (la Terminal)”. Esta era la expectativa que los atacantes tenían de una indígena, era el rol que le asignaban. Una indígena no tenía lugar en el recinto de la Corte de Constitucionalidad. “Regresá a vender tomates” manifestaba lo inaceptable que para los atacantes resultaba el papel real de la Doctora Menchú, como Premio Nobel de la Paz, por ello le mandaban “regresar” al rol que le asignaban como indígena.

Por otro lado, los atacantes usaron el tratamiento de “vos” como segunda persona del singular para dirigirse a la Doctora Menchú: conjugaron los verbos como “regresá”, “andá”. Con ello reforzaron sus expectativas del rol de una indígena, que debe aceptar este tratamiento que en nuestro medio significa extrema confianza pero también superioridad del que lo utiliza. Esta última acepción fue indudablemente de la que echaron mano los atacantes.

El “Efecto Pigmalión” queda claramente ilustrado en este vergonzoso caso.

Las consecuencias del ataque en la víctima fueron avasallantes. “Nunca pensé –dijo la Doctora Menchú- que iban a tratarme como recuerdo que lo hacían cuando era niña e iba de la mano de mi mamá por la calle”.

Y es que el “Efecto Pigmalión” arrastra la consecuencia denominada “indefensión aprendida”. La víctima acaba percibiéndose completamente indefensa ante los ataques, que pueden surgir en cualquier momento, en cualquier ocasión. La víctima ha perdido el control, de hecho nunca lo ha tenido de cara a sus potenciales agresores.

Cuando la víctima es un ciudadano indígena común, tal vez piense que sólo le queda decidirse resignadamente a reasumir el rol que espera de él la sociedad. Y allí, desempeñando ese rol, la humillación lo consume, mientras sigue convencido de que el amargo sacrificio tampoco lo librará de la persecución de sus victimarios.

Esto se aplica a cualquier miembro del grupo, en este caso de la comunidad indígena de Guatemala. No importan sus logros, el estatus que haya alcanzado, siempre está presente el peligro a sufrir vejaciones por su origen étnico.

En el caso de los victimarios, las consecuencias alimentan el etnocentrismo. Ya sea como actores o como observadores pasivos, se colocan en una posición superior desde la cual se dirigen a sus víctimas.

Suele suceder lo mismo que ocurre cuando juzgan, por ejemplo, a miembros de otros grupos inferiorizados, los “pobres”, por ejemplo, a quienes muestran poca simpatía

basada en supuestas “disposiciones personales”, por las que los califican de “vagos” o “haraganes” en una actitud evidentemente prejuiciosa.

En los victimarios prevalece el “egotismo” o “el servicio al YO”, en este caso, colectivo. Tienen la creencia de que su cultura, su lengua, sus costumbres, su organización social es superior. Se creen miembros de una “comunidad civilizada”, en oposición a la de sus víctimas, responden con sus acciones a “las expectativas” que perciben sobre sus normas de comportamiento en relación con los miembros del “otro” grupo social.

Sumamente inquietante resulta el caso que aquí se ha traído a cuenta en relación con el ataque a la Doctora Menchú, porque ilustra cómo las percepciones de los victimarios se remiten a condiciones que consideran inmutables, no a factores externos cuya alteración les haría cambiarlas.

Así, no importa a los victimarios que la Doctora Menchú sea Premio Nobel de la Paz, sea un personaje que se ha ganado la fama y el aprecio internacionales, que sea Doctora Honoris Causa de varias universidades. Para ellos, su “inmutable condición de indígena” que en su cabeza es sinónimo de atributos como “ignorante” y otros peyorativos, la coloca en la posición de víctima de sus ultrajes, porque por esta condición debe responder a las expecta-

tivas de un determinado rol, que en Guatemala ha sido asignado por los racistas a los indígenas.

Es interesante en este análisis, parafrasear a una de las atacantes de la Doctora Menchú en el juicio que se siguió –y que tuvo sentencia condenatoria–. Se justificó diciendo que ella era de Totonicapán –pueblo mayoritariamente indígena– y que la Doctora Menchú sabía muy bien que así eran las cosas. Es decir, que para ella lo expresado señalaba simplemente las expectativas sociales racistas en relación con el papel del indígena en la sociedad.

Entre sus justificaciones, indicó que ella había realizado trabajos en favor de esos “débiles sociales”, como llamó a los indígenas. La expresión “débiles sociales” es suficientemente elocuente de su visión racista en la que los miembros de los pueblos indígenas son inferiorizados.

Como ya se dijo, provoca consternación saber que entre los atacantes había universitarios y hasta una ex diputada al Parlamento Centroamericano.

Las interacciones entre grupos étnicos y culturales en nuestro medio sufren de una distorsión cognitiva. Las acciones son “intencionadas”, se atribuyen a “disposiciones internas” de quienes interactúan, y, lamentablemente,

alimentan futuras actuaciones con mensajes sobre a qué atenernos en un próximo encuentro.

Obviamente, una persona humillada o minimizada se verá tentada a desafiar atacando a lo que da origen a la humillación o a los criterios por los que es juzgada. Los criterios de quien juzga también son objeto de autocrítica “positiva” –o al menos “tranquilizadora”– con el fin de hallar una justificación a su actuación en la medida en que responde a las expectativas percibidas sobre lo que se espera de su conducta.

Hay, pues, reciprocidad de las expectativas, unos y otros se convierten en los “profetas” de las “profecías auto-realizables”, y aunque la fuerza de las influencias no es siempre igual, se alimenta permanentemente una espiral de sospecha que enrarece el ambiente social y fomenta el fracaso de las relaciones.

El ser humano puede controlar voluntariamente la expresión de sus sentimientos y pensamientos. El ser humano es capaz de prevaricar, como también es capaz de manipular la imagen y de manipular la impresión que proyecta en la interacción social de acuerdo con percepciones iniciales y expectativas derivadas.

La historia del águila que se creyó pollo y así vivió en el corral y envejeció y murió creyéndose gallina, es solo una ficción. Pero se hace todo el tiempo realidad en el mundo de los seres humanos: al ser conscientes de las expectativas ajenas, los seres humanos con frecuencia actúan como creen que a los demás les gusta, que los demás aprueban. Se ajustan a los “mitos” de la sociedad, los refuerzan con su comportamiento, desempeñan los roles asignados y en ese camino, afianzan las ideas y las expectativas sociales, aunque no sean correctas -y aún cuando hayan llegado a ser conscientes de que no son correctas.

Tal dinámica tiene detrás el deseo de evitar confrontaciones. La percepción de las expectativas sobre nuestras actuaciones nos alerta sobre los inevitables castigos si no las llenamos: defraudarlas nos trae cuando menos la burla, el ridículo y el ostracismo. La historia tan larga de los “mitos” sobre el papel de la mujer en la sociedad, ilustra abundantemente estos “castigos”: su atrevimiento a saltar fuera del rol asignado le ha traído generalmente descalificación, y hasta consecuencias gravísimas, que en sus extremos van desde exponerse a ser tildada de loca hasta a ser lapidada.

Por ello, muchos prefieren actuar inconscientemente siguiendo la ruta trazada, “no quedar mal”. Así se auto-

protegen y reafirman su autoestima con el beneplácito externo. Así satisfacen su espíritu gregario.

Viviendo el sueño de Pigmalión, cada persona percibe la realidad como ha aprendido a percibirla y la interpreta según estos aprendizajes haciendo posible las “profecías autorrealizables”. Esto le hace atender selectivamente unos aspectos e ignorar otros. Las creencias se nutren y robustecen, alentando la espiral de desencuentros y el fracaso de las relaciones entre grupos sociales. Haciendo realidad el sueño de Pigmalión, dejamos que los demás “nos definan”, nos “asignen un rol”. Nos digan “qué somos”, “qué debemos ser” y “cómo debemos actuar”. Y acabamos creyéndoles y comportándonos en consecuencia.

No es posible dejar de remitirnos nuevamente a la experiencia del encuentro de los invitados con la Doctora Menchú en la fiestecita de cumpleaños. Una dolorosa punzada acompaña este recuerdo: ¿seguiremos marcando a los guatemaltecos con expectativas negativas de cómo interactuar con miembros de comunidades étnicas distintas de la propia? ¿Seguiremos alentando en ellos expectativas negativas sobre quienes presentan diferencias? ¿Queremos que se perpetúe en Guatemala la vida “en el sueño de Pigmalión”? ¿Seguirán los niños guatemaltecos

—no indígenas e indígenas— sin saber cómo abordar a la
mujer maya k'iche' Premio Nobel de la Paz?

Un legado



No quiso cenar. Se acostó temprano pero, cansado de dar vueltas en la cama, se levantó de nuevo desoyendo las protestas de su esposa.

“¡José Antonio, vas a despertar al niño!”, le dijo ella en un susurro, haciendo un ademán de silencio con el dedo sobre los labios.

José salió despacio del cuarto, buscando aire. Le ardía la cara. Un sentimiento de profunda humillación lo había invadido desde aquella tarde, cuando lo habían insultado, y no podía liberarse de él. Al llegar al patio, llenó los

pulmones sintiendo su respiración, una y otra vez, procurando calmarse. El aire allí olía a magnolias. Se sentó en la orilla de la pila...

No podía quitarse de la cabeza aquellos insultos... La verdad es que le parecía mentira lo que le había sucedido. ¿O más bien deseaba que fuera mentira?

“Me gritó *indio hijo de puta, basura*”, me dijo “*ignorante como esos inditos que andan por ahí*”; me dijo “*que no servía para nada...*” Que “*por lo menos él era ladino*” —rememoró por enésima vez, como para convencerse de que realmente había sucedido.— “Y todos los demás compañeros lo oyeron... Todos los que venían con nosotros en el microbús... Nadie dijo nada, nadie lo calló...”

Allá en su aldea, en su espacio íntimo, situaciones como la que había vivido él esa tarde se comentaban de vez en cuando. No significaba que fueran poco frecuentes, sino que muchas veces acababan silenciadas, como envueltas en un pudor amargo. O se callaban porque así se podía fingir que no habían sucedido.

A más de uno —se escuchaba quedamente de tarde en tarde— lo habían insultado cuando había ido a tal pueblo o a tal ciudad, en el mercado, o en el autobús o la calle... Lo habían maltratado por sus orígenes, por su forma de ha-

blar, por su vestimenta, por sus rasgos físicos. Le habían dicho palabras hirientes o se habían burlado de él.

En su cabeza pasaron imágenes de personas respetables, ancianos, madres, hombres trabajadores y honrados de su aldea que tal vez habrían sufrido esas vejaciones...

La gente se enojaba con estas historias, pero algunos hablaban de ellas con resignación, como si se tratara de algo inevitable. José recordó vivamente cómo se impacientaba con estas personas a medida que iba creciendo.

¿Sería por el agudo sentido de la justicia que había ido desarrollando conforme se hacía mayor? O tal vez había sido por el sano orgullo que sentía por lo propio, por ese mundo entrañable donde había nacido y crecido y por la gente que lo habitaba, porque ¿cómo podían despreciarlos? ¿Acaso realmente los conocían?

Sin duda, contribuía a su impaciencia la convicción de la dignidad de las personas que había ido asimilando mientras escuchaba a su abuelo sentado a la sombra de los árboles de masapán, porque en aquellas historias que el anciano les contaba a él, a sus hermanos y a sus primos, lo más hermoso era justamente que todos los que poblaban el mundo mágico que les desvelaba gozaban de dignidad.

“No sé por qué me he puesto a recordar al abuelo y sus historias”, se dijo intranquilo. Sintió de pronto un nudo en la garganta. Se le mojaron los ojos...

Realmente, mucho tiempo había pasado desde aquellas tardes bajo los masapanes, tardes que nunca podría olvidar. Era casi un niño cuando se había armado de valor para dejar la aldea, como alguno de los personajes de aquellas historias que se lanzaban a recorrer el mundo. Lo había empujado la necesidad. Quería estudiar, quería resolver carencias económicas... No podría hacerlo si se quedaba, a pesar de que intuía que lo que dejaba le resultaría insustituible.

Para el viaje no había podido llevar sino un hatillo con lo mínimo, pero estaba decidido a explorar el mundo exterior, a buscar allí un espacio donde vivir. Naturalmente, con dignidad.

Había ido poco a poco conquistando ese espacio, esforzándose por comprender la complejidad del mundo nuevo en el que trataba de situarse: un medio en el que la diversidad era la nota característica, muy diferente de lo uniforme, familiarmente cómodo, de su aldea natal. Allí todos eran maya q'eqchi', todos hablaban el mismo idioma, tenían las mismas costumbres, sabían cómo relacionarse unos con otros, conocían “las reglas del juego”. Aquí, no. Aquí

había que volver a aprender. Había que esforzarse mucho para ordenar en la cabeza lo que aparecía inicialmente como caos...

Hoy era un sobreviviente de muchas experiencias y hasta aventuras. Aquel caos inicial había ido ordenándose, había ido encontrando las “reglas del juego” que permitían sobrevivir en la ciudad.

El nuevo lugar que ahora habitaba estaba poblado de gente maya q’eqchi’ que provenía de muchas partes, pero también de ladinos y de personas indígenas de otras etnias. Llegaban, además, muchos extranjeros pero ellos iban y venían: eran turistas que visitaban el Petén.

Las relaciones eran complejas y también complicadas. Pero él siempre se había considerado un luchador y aunque las batallas cotidianas no habían sido siempre fáciles, las había ido ganando una a una, a pulso, consiguiendo respeto en el espacio en el que se había situado y procuraba mantenerse.

Había ido aprendiendo que cada grupo tenía una visión diferente del mundo social del cual todos eran parte. Había aprendido que unos querían imponer su visión sobre los otros. Que había diferentes maneras de percibir a las

personas y de tratarlas, de acuerdo a categorías jerarquizadas.

Había concluido que sobre esta categorización se daba una concepción generalizada y común que hacía fácil al grupo dominante ejercer su control sobre los dominados.

Había constatado con desaliento que ante cualquier intento por quebrantar el orden establecido, los miembros de aquel grupo dominante sólo tenían que apelar a lo que calificaban como “sentido común”, es decir, una “seguridad” que compartían de ser “superiores”... Ejercían un poder, muchas veces simbólico, para neutralizar a los otros y legitimar su dominación.

Ante las evidencias, José Antonio se había convencido de que las relaciones estaban marcadas por un racismo enconado y cruel.

Él disentía irritado de semejantes ideas y abominaba de la situación, pero no era quien pudiera cambiar las cosas. Así que desechaba los pensamientos negativos a la vez que en su interior seguía sintiéndose muy a gusto con sus orígenes y su cultura.

No obstante, en el fondo de su corazón siempre había sabido que podían insultarlo y discriminarlo por ser maya q'eqchi', porque, al fin de cuentas, su etnia estaba situada

del lado de los dominados. Procuraba no exponerse. El temor nunca había desaparecido, pero él trataba siempre de acallarlo...

Por otro lado, estaba convencido de que sus luchas no habían sido en balde y esto lo hacía sentirse orgulloso. Su vida íntima se había ido enriqueciendo: se había casado, tenía un hijo. Tenía trabajo y lo apreciaban sus jefes por su desempeño y sus iniciativas. Había terminado sus estudios en la escuela secundaria, había ingresado a la universidad...

“¿Que soy *basura*? ¿Que *soy un ignorante como esos inditos que andan por allí*?” –recordó amargamente los insultos de su compañero.

Después una vida de esfuerzos, de tanto sacrificio, ¿por qué lo había tenido que insultar así? “*Indio hijo de puta*”, las palabras le golpeaban en la cabeza. “¿Qué sabía su compañero de él? ¿Qué sabía de los que llamaba despectivamente *inditos*?

“¡Preguntas retóricas!” –se dijo tratando de alejarlas de la cabeza, porque bien sabía las respuestas. Las tenía todas a mano, y sin embargo nunca había podido aceptarlas. Volvió a sentir escalofrío, como en el microbús en el que

venía de regreso de la gira de estudios cuando lo habían herido tan gravemente las palabras de su compañero.

“...*por lo menos soy ladino*”, le había espetado arrogante. La frase no era nueva para José. La había oído en otras ocasiones: “*Seré pobre pero por lo menos soy ladino*”, había escuchado pasmado más de una vez.

“De nuevo esta expresión” –se dijo– “¡Increíble!

La había oído en el mercado y en otros espacios públicos, siempre con intención de insultar a un maya. Muchas veces para dar por cerrada la discusión de modo contundente, como si al pronunciarla ya se hubiera dicho todo.

Le sorprendía que en su caso le hubiera llegado, con todo el desprecio que arrastraba, de un compañero universitario. Era una expresión tan clara y a la vez tan burda de aquel orden jerarquizado que agravaba la supeditación de su propia etnia maya q'eqchi'.

Le molestaba cómo esta expresión acababa siendo una herramienta de conocimiento, construcción y comunicación de un mundo social distorsionado en el que unos seres humanos proclamaban ser superiores a otros. Era una especie de símbolo de aquel grupo que buscaba ejercer el poder sobre los que no pertenecían a él, distinguiéndolos, apuntando a ellos de manera certera; una especie

de “emblema” que usaban los racistas convencidos de su superioridad. “¡Qué absurdo y qué ridículo!”, pensó.

El racismo de su compañero lo había tomado desprevenido. Había “bajado la guardia”, “apagado las alarmas” cuando se había inscrito en la universidad, creyendo que era un reducto libre de racismo. Tal vez por eso era más dolorosa la experiencia.

Hacía poco tiempo que había decidido que estudiaría en la universidad. Lo conversó con su esposa y ella lo apoyó con entusiasmo. Ambos leyeron los folletos informativos, hicieron las gestiones, visitaron las aulas donde recibiría clases. En aquella visita llevaron al niño con ellos... ¡Estaban tan felices! Soñaron con el título que iba a obtener... ¡Qué lejos estaba entonces de imaginar que sería como universitario que iba a ser víctima del racismo!

—Ya vení a acostarte —era su esposa asomándose al patio, adormilada y un poco impaciente—. Mañana tenés mucho qué hacer. Vení a dormir siquiera un poco.

No le había contado a ella nada de lo ocurrido aquella tarde. No había podido. Pero ahora sentía que se ahogaba... Estuvo a punto de hacerla su confidente...

—La verdad yo sí voy a dormirme —dijo ella, ajena a las angustias de su marido—. Es tardísimo.

—Regresá a la cama —le contestó José Antonio con voz quebrada, no exenta de ternura— En un ratito voy yo también...

No pudo. Pasó mucho tiempo perdido en sus recuerdos allí, en el patio de su casa. Ya amaneciendo fue a ducharse, tardó mucho tiempo bajo el agua, restregándose con fuerza como si el jabón fuera capaz de limpiarlo de las ofensas recibidas...



No recordaba bien cómo habían pasado los días de aquella semana. Estaba desconcentrado y había tenido que esforzarse mucho para evitar equivocaciones en su trabajo procurando sacudirse el sentimiento de humillación que lo tenía invadido y acababa por no dejarlo pensar con claridad.

Entró a la habitación para despedirse de su hijo, todavía dormido en la cuna. Le acarició la cabecita.

“Aquí está tu lonchera. Va una sorpresa para tu almuerzo” —le dijo su esposa alegremente cuando salió para tomar el autobús—. Le agradeció el detalle con una sonrisa, que debió parecer triste. Quería quedarse con ella, con el niño...

De golpe había desaparecido la ilusión, ya no sentía entusiasmo por ir a la universidad. No encontraba la fuerza que antes lo movía para destinar cada sábado a los estudios, después de una larga semana de trabajo...

Sin embargo, se puso en camino tratando de no pensar. Era casi de madrugada. Ya estaban a mediados de abril, habían pasado más de dos meses desde el inicio del primer semestre de la carrera de Ingeniería Ambiental en la que se había inscrito.

Tenía que viajar todos los sábados hasta la Escuela de Machaquilá, donde recibía las clases. Disciplinadamente, desde el amanecer hasta entrada la tarde, se sentaba en el aula y atendía los cursos. Después, durante la semana, debía robar horas al sueño y a la familia para estudiar. ¡Cómo le dolía a veces no poder dedicar más tiempo a los suyos! “Dejá a tu papá! —oía decir a su esposa callando al niño— “Tiene que estudiar”.

Ese sábado, mientras viajaba, trató de concentrarse. Repasó mentalmente los contenidos del examen de Botánica que tendría. Desde el principio le había gustado mucho aquel curso. Por eso había estado tan entusiasmado con la gira de estudios de la semana anterior. El catedrático les había organizado una visita a la Laguna Yaloch para

estudiar las diferentes especies forestales y la flora que la rodeaban.

Ya en el aula, el catedrático repartió los exámenes y todos se dispusieron a responderlos. De pronto, detuvo el proceso con unas palmadas: “Atención un momento”—exclamó—. Todos los estudiantes levantaron la vista con curiosidad. “Estoy enterado de que hace ocho días, cuando regresábamos de la Laguna Yaloch hubo un problema en uno de los microbuses” —se explicó el catedrático— “Me han informado que el problema fue entre José Antonio Cac Cucul y Mynor Trujillo Quiero que aclaren lo sucedido”.

Silencio, todos se quedaron expectantes.

“Cac Cucul” —llamó a José— “¿Qué fue lo que pasó?”

Titubeando, José Antonio se puso de pie. Nunca se imaginó que algo así pudiera sucederle. Como si se hubiera desdoblado se vio a sí mismo ante la clase, los ojos de treinta —¿o más?— compañeros fijos en él; el catedrático al frente, con ademán inquisitivo. Mynor Trujillo, al frente también, con una sonrisa burlona casi imperceptible en la comisura izquierda de la boca. Desafiante.

Incrédulo, se oyó a sí mismo narrar con voz ronca lo sucedido: “Veníamos de regreso en el microbús. Yo me había sentado adelante, en el primer asiento detrás del

conductor. Había escogido sentarme allí para evitar a Mynor Trujillo. Él venía sentado hasta atrás. En el microbús veníamos como doce o catorce compañeros... Trujillo me había estado acosando desde antes de subir al bus... Siguió haciéndolo. Traté de evitarlo, de defenderme, le dije que se callara, hasta que me insultó con palabras soeces.”

“¿Qué le dijo?” —preguntó el catedrático—.

Como un autómatas, José recitó de un tirón: *“Indio hijo de puta, sos ignorante igual que esos inditos que andan por ahí. Desgraciado no servís para nada. Eres una basura, hijo de puta, por lo menos yo soy ladino”*. “Todos en el microbús lo oyeron. Nadie dijo nada.” —añadió—.

Ante la mirada de desaprobación del catedrático, Mynor Trujillo reconoció haber dicho todo aquello. Se disculpó, dijo que había sido una broma, pero José, perseguido por los ojos burlones de muchos compañeros, no aceptó la disculpa.

¿Puede aceptarse una disculpa dicha como para cerrar precipitadamente un caso al que no se da ninguna importancia a pesar de ser tan terrible? ¿Una disculpa tal vez solamente para satisfacer al catedrático? ¿Que había sido “una broma”?

¿Puede ser tan simple, tan superficial pedir así disculpas por un acto de racismo? ¿Y sus sufrimientos y la humillación que había experimentado y de la que no podía librarse? ¿Cómo podían creer Trujillo, el catedrático, sus compañeros que así se reparaban tales agravios?

Una burla sorda se respiraba en el aula. “¡No es posible que esto se quede así!” —Se oyó José decir a sí mismo con una fuerza que también a él sorprendió— “Voy a poner una denuncia” —agregó dirigiéndose a Trujillo—.

Hubo un largo silencio incómodo. El aire en el salón comenzaba a ser irrespirable por el calor. Todos sudaban.

Un cuchicheo iba cobrando más y más fuerza, llenando el aula, hasta que el catedrático retomó el control. “Adelante con el examen” —dijo a los alumnos, dando por cerrado el tema—. Todos se apresuraron a leer las preguntas, empezaron a responderlas. Volvieron a la Botánica. Pareció que nada había pasado.

“Para algunos” —pensó José con amargura—, “tal vez sólo se ha tratado de una anécdota que repetirán una y otra vez en medio de carcajadas y burlas durante las fiestas de los domingos, entre cerveza y cerveza. Una anécdota más para su abultado repertorio de chistes.”

La conciencia de que se había expuesto a ser motivo de esas burlas comenzó a carcomerlo. Estaba furioso consigo mismo, con el catedrático, con Trujillo, con sus compañeros, con la vida.

Escribió en su examen “Me siento mal”, lo entregó al catedrático y se retiró del aula.

Ya no regresó a la universidad. No pudo aceptar el escarnio sufrido en clase. Se sumaba a aquella sensación humillante y difusa que había experimentado antes y que ahora se hacía más fuerte: que lo ignoraran en los grupos de trabajo, como si no existiera. Que ni siquiera oyeran lo que decía, por más que se esforzara por hablar alto. Que miraran por encima de su cabeza como si él no estuviera presente.

No pudo soportar las burlas de sus compañeros que le gritaban entre risas “hu hu hu” cuando lo veían pasar... ¿Remedaban lo que habían oído decir a los indígenas en películas de Hollywood?

El coordinador de la carrera le había aconsejado “Sé fuerte. Estas cosas pasan...”, pero para él no pasaban...

La ansiedad lo consumía. No podía asimilar su nueva situación. Las consecuencias negativas que se sucedían imparables, unas tras otras como una pesada cadena que

viniera arrastrando con la mayor dificultad, amargaban su vida hasta extremos inimaginables.

Ni su esposa ni su familia comprendían lo que le estaba pasando. Ella acabó perdiendo la paciencia, porque ¿qué eran esas pesadillas recurrentes de las que él le hablaba? José trataba de explicarle que estaba como re-experimentando algo horrible que le había sucedido, como reviviéndolo. Atropelladamente, trataba de contárselo, pero no lograba comunicarle sus sentimientos, las emociones que sufría... Ni siquiera podía contarle los hechos de manera ordenada y plana, con todos aquellos detalles que lo atormentaban.

Sentía temor hasta de salir a la calle. Ir a trabajar suponía para él un esfuerzo enorme. A veces no lo lograba vencer, y se quedaba todo el día encerrado sintiéndose agitado y culpable.

Hacerle frente a un ladino, hasta para una consulta insignificante, le parecía más de lo que sus fuerzas podían dar de sí. Sentía que le oprimía el pecho la fuerza de aquel poder simbólico expresado en la frase que le había espetado Mynor: “...*por lo menos yo soy ladino!*”. La entendía como manifestación de un poder invisible que no podría ejercerse sin la complicidad de los que eran ladinos... ”La

usan aun inconscientemente”, se decía y rehuía cualquier contacto con ellos.

“Si seguís así vas a perder el trabajo” –le había dicho su esposa sumamente irritada– “No pensás en tu hijo, ni en mí. Sólo en vos.” “¡Quedáte sin hacer nada, pues!” “Ya dejaste la universidad, sólo te falta dejar el trabajo.”

El portazo que dio al salir, le dolió a José como si le hubieran golpeado físicamente. ¿Qué podía hacer él? No podía evitar aquellos recuerdos repetitivos, aquellas imágenes intrusas, aquellos sentimientos que iban de la indefensión e impotencia a una especie de fobia que le hacía retraerse evitando actividades, lugares o personas que asociaba con los sucesos acaecidos en el microbús y en la universidad.

Sentía un malestar emocional intenso que afectaba todas las dimensiones de su vida. Aun sus relaciones afectivas sufrían los efectos destructivos de su estado de ánimo. Tenía una fuerte sensación de pesimismo, y veía con desconfianza su futuro.

Su vida familiar fue hundiéndose de mal en peor. Su esposa estaba resentida porque no conseguía comprenderlo. Comenzaron a pelear. Sus insomnios la enojaban, su irritabilidad disparaba las discusiones y malentendidos, su dificultad para concentrarse le hacía cometer muchos

errores que acababan siendo interpretados como descuidos o, peor aún, como deseos de molestar.

Una tarde, cuando regresó a su casa ya no encontró a su esposa. Se había ido con su hijito a casa de sus padres.

José no pudo sino sentarse a llorar. Lloró largo rato, con amargura y con rabia. ¿Qué haría ahora con su vida?



Era el trece de febrero de 2008 y el juicio había terminado. Se había llevado a cabo en el Tribunal de Sentencia Penal de Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de San Benito, Petén.

José había escuchado atentamente la sentencia. Se sentía presa de un gran desaliento. Estaba agotado. Pero, a la vez, sentía la ira de quien se estrella impotente, y casi podía jurar que la sangre le hervía en el cuerpo.

Salió a sentarse en la baranda afuera del juzgado buscando un poco de brisa. Su abogada, la licenciada Guzmán apareció de pronto, con sus cartapacios llenos de papeles. Se sentó a su lado, solidaria. “No se desanime”, le dijo, “vamos a apelar”.

Poco a poco fueron acercándoseles quienes lo habían apoyado en aquel juicio oral y público en contra de Mynor Trujillo por el delito de discriminación: miembros del equipo de la Comisión contra la Discriminación y el Racismo –CODISRA–. No hacía mucho había trabado amistad con ellos a causa del caso.

Sus nuevos amigos y algunos miembros de la Federación Luterana, donde trabajaba, lo habían acompañado aquellos días largos del proceso, durante los cuales se había puesto a prueba su entereza...

Ningún familiar había estado con él, pero el recuerdo de su hijito lo había acompañado todo el tiempo. En realidad, le había dedicado su lucha al niño. “Para que nunca sufra lo que he sufrido”, se había dicho una y otra vez.

Los recién llegados lo rodearon en silencio. Después de unos momentos, algunos se alejaron un poco llevándose a la licenciada Guzmán. Entre ellos estaban los miembros del equipo de CODISRA, con quienes ella trabajaba.

“Seguro van a comenzar a planear la apelación.” –se dijo–. Aquello de reiniciar el proceso le resultaba fatigante aun antes de comenzar... Agradeció en el fondo de su corazón no estar solo en aquella lucha. Sintió, sin embargo, un sa-

bor amargo en la boca del estómago... Estaba consciente de las dificultades que debían enfrentar.

Vio salir a Trujillo con su defensor por la puerta del juzgado y dirigirse a un carro verde que ya estaba esperándolos afuera. Iban de prisa, sin ver a su alrededor, como evitando que alguien tuviera tiempo de abordarlos. Trujillo se había abstenido de declarar durante el juicio. El tribunal había aceptado su silencio explicando en voz alta que lo asistía la Ley.

“Cobarde”, dijo para sí José carcomiéndose por dentro. Estaba convencido de que Trujillo no le concedía ninguna importancia a su demanda. Quizá se habría molestado que le hicieran perder su tiempo con aquel juicio, tener que dejar sus actividades para asistir al juzgado... En parte, tal vez, le habría molestado estar en boca de la gente... Pero, al final la sentencia absolutoria de los jueces lo haría sentirse reforzado. Era como un espaldarazo a su conducta...

Seguiría comentando entre sus allegados que todo había sido “una simple broma” por demás “justificada” porque, al fin de cuentas se la había jugado a un “indio”.

Los compañeros de la universidad habían dicho de José Antonio que era “*un chillón*” porque se había quejado con

el profesor y con el coordinador, y tal vez Trujillo se decía eso mismo mientras se retiraba del juzgado: “*un indio chillon*” que no había aguantado oír lo que pensaba sobre él.

¡Qué más daba que Trujillo hubiera escupido su racismo sobre él!, se decía José. La sentencia de los jueces afirmaba que no había habido discriminación, que no había delito ni daños que reparar.

Vio salir también a los testigos que había llamado el tribunal: Milton Juárez y Silvio Tay Cusanero... Ellos habían contado sus versiones y los hechos habían sido probados. ¿Qué significaba? Pues que hasta allí todos estaban de acuerdo: los jueces habían comprobado que efectivamente Trujillo le había dicho “*Indio hijo de puta, sos ignorante igual que esos inditos que andan por ahí. Desgraciado no servís para nada. Eres una basura, hijo de puta, por lo menos yo soy ladino*”. Que se lo había dicho frente a doce o catorce compañeros, mientras regresaban en el microbús de la gira de estudios de la Laguna Yaloch a Melchor de Mencos; que el catedrático le había pedido repetir en el aula ante más o menos treinta compañeros aquellos insultos y que Trujillo le había pedido disculpas... Que él no había aceptado las disculpas.

José Antonio mismo se había visto obligado a repetir la historia por enésima vez: “*Yo trabajaba en Santa Elena y vivía*

en Poptún —había contado al tribunal—, todo el grupo de Santa Elena se reunió en Flores, llegamos a la laguna aproximadamente como a las tres y media de la tarde. El día siete acampamos enfrente de la laguna, ahí estuvimos conversando, había dos grupos, un grupo que estaba consumiendo licor, hicieron una fogata..., yo estaba con el grupo del compañero Milton. Milton no consumió licor.”

“Después de la humillación que se me hizo me siento excluido.”

“No tuve palabras de consuelo en el bus.”

“...me he sentido muy raro, a veces estoy en el grupo y siento que me ven diferente...” “...siento que todas las personas me ven como ignorante y como basura.”

Pero los jueces habían resuelto que no había habido delito. Habían descrito su actuación en el juicio como “precisa y circunstanciada del hecho”. Afirmaban que en su resolución habían aplicado la “sana crítica razonada”, que la habían fundamentado “en la experiencia, la lógica, la psicología, el sentido común y el debido razonamiento”, y que así habían llegado a conclusiones de certeza jurídica.

Habían respaldado su resolución en artículos de la Constitución Política de la República de Guatemala, del Código Penal, de la Declaración Universal de Derechos Humanos... y habían traído a cuenta una larga lista más

de referencias, que José Antonio no recordaba pero que le había sonado apabullante.

No había pruebas de que se hubiera dado un delito de discriminación, habían dicho los jueces, porque quien había proferido los insultos no era un superior que ejerciera poder sobre el agraviado... Trujillo y él eran compañeros universitarios que regresaban de una gira de estudios, Trujillo no era su jefe, no era un empleado público abusando del poder que le confería su estatus... Entonces, ¿cómo podía discriminarlo?

Además, los jueces habían señalado que durante el proceso de acusación se había utilizado el término “ofender” para definir la humillación que había recibido y este término, habían explicado, en nada constituía sinónimo de distinción, exclusión, restricción o preferencia que son las acciones que definen el delito tipificado como “discriminación” en la legislación guatemalteca.

Habían concordado todos en que la línea entre las palabras ofensivas y las discriminatorias era bastante delgada. Pero el tribunal había afirmado que una ofensa no “impide o dificulta a una persona ejercer un derecho”, lo cual es lo constitutivo del delito de discriminación. Allí estaba la diferencia que se proponían aclarar los jueces. Porque,

se preguntaban, ¿qué derecho se le había impedido o dificultado ejercer a José Antonio?

Él había insistido en que se había violado su derecho a la dignidad y a la de todos los indígenas, y su abogada había expuesto que se había violentado su “derecho a la dignidad e igualdad”. Pero habían obtenido por respuesta: “la dignidad no es un derecho sino algo inherente a la persona humana...”

“Claro”, se repetía José Antonio, “claro que la dignidad es algo inherente a la persona” ¡Justamente, él estaba librando esa batalla para defender la dignidad! ¿No había conseguido que lo comprendieran? ¿No había sabido explicarse bien? ¿No bastaba su testimonio, ni el de los testigos, ni siquiera el dictamen del psicólogo que lo había examinado? ¿No habían entendido las secuelas que aquella vejación había dejado en él? ¿No la consideraban violatoria de sus derechos?

“¿Cómo puedo aceptar que acabe así el camino tortuoso que he tenido que recorrer en busca de justicia?”, se preguntó ya rumbo a su casa, después de despedirse de la Licenciada Guzmán y de sus amigos.

El autobús que había tomado iba lleno de gente. Corría por la carretera camino a Poptún. Estaba anocheciendo

y de pronto sintió temor de llegar a su casa. Se vio a sí mismo entrar con las manos vacías, porque nada había conseguido. Tal vez sólo sentirse más humillado. “Denigrado”, se dijo con amargura.

A pesar de los golpes de freno con los que el conductor lo hacía regresar bruscamente al presente, sus pensamientos lo llevaban una y otra vez al proceso.

Había comenzado pocos días después de aquel 8 de abril de 2006, cuando su compañero universitario lo había humillado. Tal como le había advertido en el salón de clases, delante del profesor y los compañeros, fue a poner la denuncia de inmediato ante las autoridades locales, pero estas lo refirieron a un órgano especializado del Ministerio Público, en la capital.

El viaje a Guatemala le resultaba costoso y difícil por su trabajo, así que se decidió a abordar a los directivos de la oficina de la Federación Luterana, de Santa Elena, donde ya tenía algún tiempo trabajando, y ellos le dieron apoyo refiriéndolo con dos abogados que tenían alguna experiencia sobre casos de discriminación y racismo. A finales de mes, el 27 de abril de 2006, los abogados lo acompañaron a poner la denuncia al Ministerio Público, en San Benito, Petén.

En el camino se había unido a la batalla legal la Comisión contra la Discriminación y Racismo –CODISRA–.

Para que llegara el juicio pasaron veintiún meses y once días. Finalmente, el 7 de febrero de 2008, el tribunal ordenó un primer debate público, que fue todavía postergado para el 13 de febrero de 2008 porque faltaba el dictamen del psicólogo del Ministerio Público. Aunque le había parecido que nunca sucedería, llegó el día y en el debate se ratificaron las pruebas presentadas por los abogados querellantes, el dictamen psicológico y las declaraciones de los testigos.

José Antonio recordó el dictamen del psicólogo, Licenciado Julio García. El profesional había detallado en su informe los daños que le había dejado la agresión de Trujillo. Sus conclusiones fueron que había sufrido “discriminación integral”, porque la agresión había sido en contra de su inteligencia. Además, que los insultos se habían generalizado a las personas de su “raza”: la etnia maya q’eqchi’ y en general todos los indígenas.

Al decirle “desgraciado”, señalaba el dictamen, se le está diciendo que “es una persona que no sirve para nada”, al igual que al llamarle “basura”. Cuando se vio obligado a repetir en el aula, frente a sus compañeros, los insultos recibidos, ocurrió un fenómeno de “discriminación secun-

daria”, que reforzó los problemas sufridos. Las secuelas no le permitieron terminar sus estudios y empezó también a tener problemas familiares. Se rebajó su autoestima. Sufre de estrés postraumático y de ansiedad.

José Antonio recordó las palabras que dijo al tribunal cuando le preguntaron si tenía algo más que decir: *“¿Hasta cuándo vamos a poder compartir en este país los mismos derechos?”*

Recordó que pidió a los jueces que condenaran la discriminación y el racismo, *“para que no se den estos actos de desprecio”* y *“para que en el país todos los seres humanos que lo habitamos podamos coexistir en paz”*.

Sin embargo, nada había sido suficiente. Los jueces habían sido tajantes cuando dictaron unánimemente su resolución: “No podemos desde ningún punto de vista crear figuras delictivas ni penas...”

El frenazo del autobús lo sacó abruptamente de sus recuerdos. Habían llegado a Poptún. La sensación de llegar a su casa con las manos vacías se agudizó hasta oprimirle el pecho...



La apelación había tenido muy ocupados a José Antonio y a sus amigos. Dos nuevas abogadas de CODISRA se habían hecho cargo del caso. Eran las licenciadas González Navichoc y Jocholá Tujal.

Finalmente todo estuvo listo, e interpusieron el recurso de apelación especial por motivos de fondo y forma en contra de la sentencia absolutoria dictada en San Benito. Conoció la Sala Cuarta de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, en Guatemala.

—No te angusties —le habían dicho a José Antonio sus compañeros de trabajo de la Federación Luterana—. Ahora las cosas van a ser diferentes. Ya lo verás.

Realmente quería que fuera así, pero no dejaba de asaltarlo un sentimiento de escepticismo. “Estoy como contagiado de incredulidad”, se decía mientras que trataba de calmarse y llenarse de pensamientos positivos.

Llegó temprano a la sala de juicio. De nuevo, lo acompañaban sus amigos de CODISRA.

La argumentación dio inicio. Se plantearon los motivos de fondo que habían llevado a la apelación: “Inobservan-

cia, interpretación indebida y errónea aplicación de la ley” de aquel juicio en San Benito.

José Antonio escuchó a sus abogadas definir el delito: *La discriminación es la distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación económica, enfermedad, discapacidad, estado civil o en cualesquiera otro motivo, razón o circunstancia que impidiere o dificultare a una persona, grupo de personas o asociaciones el ejercicio de un derecho legalmente establecido...*

¡Cuántas veces la había leído y releído!, se dijo José Antonio. ¡Cuántas veces había repasado lo que le había sucedido a la luz de lo que esta ley decía!

Dada la experiencia del juicio anterior, las abogadas detallaron las violaciones desde cada una de las acciones que la ley atribuye al delito: **distinción, exclusión, restricción, preferencia**. El análisis explicaba:

Distinción: Al decir “*Vos indio hijo de puta*”, el acusado “distinguió” al agraviado, José Antonio Cac Cucul, de los demás, identificándolo como “indio”. Esta “distinción” quedó ratificada y reforzada al decirle *sos ignorante igual que esos inditos que andan por ahí*. Con esta expresión, el acusado se había referido al conglomerado maya q’eqchi’ y en general a los indígenas, “distinguiéndolos” de los que no lo

son por medio del rasgo *ignorantes*. La expresión indicaba inequívocamente que por el hecho de ser “indio”, una persona es considerada *ignorante*.

Las abogadas aportaban otro ejemplo: cuando el acusado le había gritado *desgraciado, no servís para nada, sos una basura, hijo de puta, por lo menos yo soy ladino*, había dejado claro que percibía diferentes de él —y de los ladinos— a los indígenas. En las palabras del acusado, el agraviado era un *desgraciado*, lo cual se interpretaba como alguien de escaso o nulo valor. El acusado había limitado claramente las capacidades del agraviado como persona al decir que no servía para nada, o sea que era un *inútil*. Con la distinción manifestaba profundo desprecio y hasta odio por los indígenas.

“Sobre todo dicha distinción la concreta (el acusado) al sentirse diferente por el hecho de ser ladino”, argumentaron las abogadas. No se podía sino interpretar que el acusado había dicho que valía más que cualquier indígena por el hecho de ser ladino.

Exclusión: Por medio de los insultos proferidos, el acusado negó al agraviado, José Antonio Cac Cucul, la posibilidad de ser tratado como los demás, es decir, el derecho a la igualdad. Todos los guatemaltecos ante la ley somos iguales en dignidad y derechos, pero a José Antonio Cac Cucul le fueron negados al humillarlo públicamente ante

sus compañeros en el microbús. El acusado no aplicó el mismo trato a los otros compañeros, es decir, excluyó a José Antonio del grupo.

La exclusión sufrida por el agraviado, insistían las abogadas, se extendió a todos los indígenas.

Restricción: Con los insultos, el acusado tuvo el propósito de reducir las capacidades de José Antonio Cac Cucul como persona y también las de todas las personas indígenas. Esta intención de reducir a menores límites la dignidad del agraviado, quedó clara al llamarlo *basura* y también en el hecho de que el acusado hizo énfasis de su condición de ladino.

Preferencia: El acusado manifestó una preferencia notoria por los ladinos, los ubicó en un estatus superior, a la vez redujo a José Antonio Cac Cucul, por ser indígena, a la mínima calificación. Lo describió como *basura*.

José Antonio sentía la cabeza pesada. “No puedo seguir oyendo una y otra vez los insultos de Trujillo”, se dijo, rogando internamente que los jueces no le pidieran repetir de nuevo la historia.

La argumentación seguía adelante, ahora recordando que los agravios le causaron humillación en lugar público, frente a sus compañeros... Que le provocaron daños en

su vida estudiantil porque tuvo que abandonar la universidad ya que al recordar la humillación se sentía mal e incapaz de enfrentar a sus compañeros, y también que le causaron daños en su vida afectiva y familiar...

José Antonio pensó en su hijo, y sintió un nudo en la garganta... ¿Realmente podría alguien comprender hasta qué punto su vida se había trastocado después de la experiencia que hoy lo tenía aquí, frente a este tribunal?

El delito, señalaron las abogadas, se cometió por medio de un acto de habla, de cuyo análisis pueden establecerse las intenciones del emisor (o sea quien envió el mensaje) y los efectos causados en el receptor (o sea quien lo recibió). El racismo estuvo presente en las intenciones, así como la acción de discriminar al agraviado. Sobre los efectos, ya se había hablado.

La dignidad, explicaron, es el ejercicio de los derechos de las personas. Si se atenta contra ella, estos derechos se ven seriamente afectados.

Absolver al acusado ha sido un grave agravio contra la sociedad en general —concluyeron—, porque con ello se niega el derecho a reclamar justicia y se sientan precedentes que repercuten en el desarrollo de la misma sociedad al permitir que actos delictivos se sigan cometiendo sin

que la justicia haga algo. No es posible que por razones de interpretación indebida de la ley se absuelva a quien ha denigrado la dignidad de todo el pueblo indígena.

La jornada había sido larga. Argumento tras argumento el proceso había ido caminando, el caso aclarándose, el delito apareciendo de manera casi tangible. José Antonio comenzó a sentirse diferente: una sensación de paz fue poco a poco invadiéndolo.

No era para menos. Las cosas habían sido distintas en esta ocasión. El tribunal declaró que el acusado, Mynor Trujillo, “es autor responsable del delito de discriminación, cometido en contra de la libertad, igualdad y dignidad del señor José Antonio Cac Cucul.”

Al acusado el tribunal impuso “la pena de un año y cuatro meses de prisión conmutables” y “...responsabilidades civiles” por las cuales le condenó a una multa “por daños y perjuicios causados al agraviado.”

José Antonio no había resistido el deseo de pasar unos días en la aldea donde había nacido y vivido su infancia, lejos del estruendo que lo había acompañado los últimos tiempos. “Ruido exterior pero sobre todo interior”, pensó, aliviado de que hubiera acabado y valorando lo mucho que apreciaba haber recobrado la serenidad.

Había retomado sus estudios universitarios y su vida familiar se estaba estabilizando. Seguía trabajando en la Federación Luterana. Mantenía comunicación con los amigos que había hecho a raíz del proceso. De vez en cuando lo abordaba la prensa y él contaba su historia.

Pero esta tarde, disfrutaba la visita a sus padres. Había estado caminando entre las cañas rojas y gruesas al sur de la aldea, rodeando las pequeñas lagunas verdes con sus piedras llenas de limo, donde se veía de vez en cuando descansar algún lagarto. Los árboles de masapán estaban cargados de fruta. Su hijo corría delante de él con las mejillas arreboladas, extendiendo por momentos sus bracitos, simulando que volaba en un avión... ¿O sería un pájaro?

Haberlo llevado con él había sido bueno, se dijo. El niño crecía en la ciudad, pronto iría a la escuela, su cabecita se iría llenando de ideas nuevas. Pero él anhelaba que viviera

esta experiencia, que compartiera con sus abuelos, que jugara con sus primos y parientes, que se llenara de alegría en medio de aquella atmósfera que a él siempre lo había acompañado, aunque viviera lejos de allí. ¡Que su hijo no perdiera su identidad maya q'eqchi'!

Llenarse nuevamente de aquel mundo lo hacía sentirse pleno. Era el mundo que había defendido en contra de estereotipos negativos que repetían como fórmulas quienes no lo conocían, quienes estaban dominados por prejuicios racistas. Un mundo poblado por personas con una cultura y una lengua propias, que vivían tradiciones y cultivaban gustos particulares, pero que en esencia eran iguales a cualquier ser humano.

Al finalizar el juicio con un veredicto favorable, José Antonio había encontrado la mayor satisfacción en el precedente que sentaba para prevenir futuras acciones de discriminación y para los futuros juicios por este flagelo.

Sopesando lo vivido, esto le había resultado más importante que cualquier otra cosa, inclusive que los resultados le hubieran dado la razón, o que su agresor enfrentara las consecuencias de sus actos.

En realidad, la fuerza que lo había impulsado a poner la denuncia y sostenido a lo largo del proceso no encontraba

motivación en la revancha. Sólo podía explicarse en su deseo de justicia, en su ardor por hacer valer la dignidad de toda persona, en reivindicar los derechos de los que como él eran indígenas. En combatir aquellos signos de poder simbólico que distorsionaban la realidad.

“Un legado para mi hijo”, pensó.” Ahora puedo dejarle un legado”.

Ya no se vio con las manos vacías, paralizado ante la indefensión, silenciado ante la violación de sus derechos. Ya no se vio como aquellos que en su niñez lo habían irritado hablando de un futuro inexorable, donde el racismo y la discriminación acababan siendo inevitables. Tampoco disimulando que la situación no existía, ni escondiéndola en el pudor amargo y contagioso que terminaba con la paz interior.

No podía evitar que su hijo se encontrara alguna vez en alguna situación como la que él había vivido, que sufriera los embates del racismo y la discriminación. Pero, siempre podría encontrar inspiración en su coraje para enfrentarlos.

Construir sobre los terrenos de la realidad



Como suele suceder, San Pedro La Laguna era un hervidero: vendedores y compradores, locales y turistas, se mezclaban en una algarabía que ya es normal en el lugar. Llenaban las calles y añadían colores a los tonos azules y verdes del pueblo creando un paisaje digno de una hermosa tarjeta postal. Era casi mediodía y Cándida caminaba de prisa por las calles empinadas para asistir al acto que se llevaría a cabo en la institución educativa Cetinea Taa' Pi't Kortees, una ONG local dedicada a la formación de la juventud.

Su biblioteca y laboratorio de cómputo eran muy consultados por la población, y muchos asistían a los cursos de su variada oferta que iba desde formación musical e inglés hasta pintura ecológica. Dinamismo, creatividad y amor por la cultura eran las notas que distinguían sus actividades.

Esa mañana, el acto que iba a llevarse a cabo inauguraría un curso de lecto escritura en idioma tz'utujil, a cargo de un equipo experimentado, que había formado parte de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala.

Niños y jóvenes de los cantones Chuacanté, Pacuhá, Tzanjay y Chuasanahi se apresuraban también para llegar a tiempo al acto. Se les unían otros que venían de más lejos: de Pa Siiwaan, Pa Chaanay, Ko'on, Xee' Tawaal, Cho Suuj, Xee' Pakoraal y Xee' Kucha'. Iban ilusionados, algunos corriendo, otros bromeando.

Cándida respiró profundo al llegar a las instalaciones del centro educativo después de la subida por las calles empedradas, y vio por un momento el Lago. Siempre le resultaba relajante perder la vista en la enorme masa azul que se extendía más allá del pueblo, como su prolongación natural.

San Pedro La Laguna no se encuentra lejos de Sololá. Quien desee conocerlo ha de recorrer los 54 kilómetros

por carretera o los 22 por vía lacustre que lo separan de la cabecera departamental. Es un pueblo situado a orillas del Lago de Atitlán, en las tierras altas y macizo que forma la cadena de montañas, colinas y conos volcánicos en el occidente de Guatemala. Los geólogos describen la región como bosque húmedo subtropical; sus suelos como profundos y de color pardo.

Desde tiempos remotos, ha sido habitada por el pueblo maya tz'utujil. San Pedro La Laguna colinda al este con Santiago Atitlán, donde estuvo asentada Tz'ikinajay, la antigua capital del reino.

Aquella mañana, Cándida se dirigió a los asistentes con su entusiasmo de siempre. Ella había nacido y crecido en San Pedro. Como aquellos niños que la escuchaban, se había educado en las escuelas locales. Había sido una niña aplicada y disciplinada. Al terminar la escuela secundaria no se había detenido, había ido a la universidad y se había graduado.

La atención de la audiencia la conmovió. Habló, entonces, de cómo había llegado a dominar el español oral y escrito como segunda lengua, pero también de que estaba convencida de la importancia de leer y escribir el idioma tz'utujil. “La lengua oral es “volátil” –trató de explicar–, “cuando hablamos, las palabras “vuelan” y se pierden”.

Hubo risas y murmullos de asentimiento entre los asistentes. “Escribir nuestro idioma lo enriquece, lo fija, ayuda a estandarizarlo...” Todos la aplaudieron con calidez. El aplauso iba no sólo por las palabras, sino también por el ejemplo que la oradora representaba para esos niños.

Cándida era muy respetada y estimada por los directivos de Cetinea Taa’ Pi’t Korteets. La institución había logrado sobrevivir durante el segundo semestre de 2008 gracias a su patrocinio.

En realidad, Cándida González Chipir de Coroxón es una hija de San Pedro La Laguna a quien bien podría calificarse de predilecta, porque llena de orgullo a su pueblo. Trabaja duro y a conciencia en beneficio de la gente y busca la promoción de su cultura: servicio público en el sentido más noble de la expresión.

Como las mujeres de San Pedro La Laguna, sabe tejer hermosas piezas en el telar y sabe bordar. También aprendió a cocinar los platos que preparaba su abuela. Pero, es profesional en el área de administración de empresas y ha desempeñado puestos importantes más allá de las fronteras de su pueblo natal. A pesar de ello, nunca ha dejado de sentirse maya tz’utijil. Siempre viste su traje regional y no ha dejado de hablar su idioma. Está orgullosa de sus orígenes.

Cándida, como muchas profesionales indígenas, ha dejado el ámbito de la domesticidad en el que estuvieron exclusivamente recluidas las mujeres mayas de generaciones pasadas, para incursionar también en ámbitos públicos. En este camino, ha buscado llevar consigo mensajes de humanismo, de equidad, de cambio positivo, de inclusión y de competitividad.

En su desempeño profesional, se ha comprometido con el desarrollo regional, la gobernabilidad democrática, la justicia, el apego a la legalidad. Ha compartido con éxito y reconocimiento directrices y responsabilidades en instituciones, ha dirigido importantes cooperativas, y fue gerente de Banrural. En 2006, aceptó el cargo de Viceministra de Trabajo y Previsión Social.

Llegó a estos cargos acompañada de valores que encontraban entrañable fuente en la cultura de sus antepasados, y con estos valores se ha ayudado para enfrentar situaciones como la impunidad, el atropello, la intolerancia, el rechazo, la falta de respeto, la descortesía, el racismo y la discriminación.

Cándida sabe hoy por experiencia que en Guatemala, la mujer –y sin duda doblemente la mujer indígena– es vulnerable a vivir este tipo de situaciones, de las que le resulta muy difícil mantenerse alejada.



La felicidad de aquel mediodía con los niños en San Pedro La Laguna no pudo borrar el desasosiego que sentía Cándida. En unos días, el dos de septiembre de 2009, se iba a llevar a cabo el juicio oral y público ordenado por el Tribunal de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del municipio de Coatepeque, Quetzaltenango, en el que se iba a tratar la denuncia que ella había interpuesto por el delito de discriminación étnica.

Habían pasado tres años desde el desafortunado incidente que la había llevado a esta acción. El caso era muy serio porque los acusados eran empleados que formaban parte del personal de la delegación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en la ciudad de Tecún Umán.

Había sucedido el 9 de agosto de 2006, cuando ella era Viceministra de ese mismo Ministerio: los acusados eran subalternos suyos.

En síntesis, la historia era la siguiente:

En la fecha citada, aproximadamente a las quince horas con cuarenta y cinco minutos, dentro de las instalaciones de la oficina del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Región Sexta, del Municipio de Tecún Umán, a donde ella había llegado en una misión de trabajo, la habían dis-

criminado María de los Ángeles Narváez, Inspectora de Trabajo; Arely Mahali Valenzuela Orozco, Encargada de Migraciones Laborales y José Dionicio Ochoa Velásquez, oficinista.

Los ahora imputados se hallaban en el ejercicio de sus funciones. Ella se había presentado a las oficinas en horario de trabajo para tratar con la Encargada de Migraciones asuntos relacionados con un nuevo proyecto del Viceministerio a su cargo.

La acompañaban su asesor privado, licenciado Mario Hernández y la licenciada Nidia Marila Rojas de Prinz, Directora de Migraciones Laborales, del Ministerio de Trabajo.

Como lo hacía todo el tiempo, vestía su traje tradicional indígena. Cuando bajó del automóvil, distinguió a la señorita Narváez en la entrada de las oficinas. Vio rápidamente también a los otros dos. Para su total sorpresa observó que la miraban despectivamente de pies a cabeza. Entraron y ella y sus acompañantes entraron inmediatamente después. Pero, no la atendieron, la excluyeron burdamente a pesar de la jerarquía y funciones públicas que ostentaba. Ni siquiera la saludaron. Quedó esperándolos, mientras ellos se encerraban en la oficina de Arely Mahali

Valenzuela Orozco, burlándose con risas y carcajadas de ella.

La situación se prolongó por un tiempo que le pareció interminable. A través del vidrio de la ventana donde los tres se habían encerrado, ella y sus acompañantes podían ver cómo seguían burlándose a carcajadas. Faltaban algunas paletas de la ventana y el bochornoso espectáculo no podía esconderse...

Visiblemente sorprendida y como para poner fin a la situación, Nidia Marila de Prinz tocó a la puerta de la oficina, y salió José Dionicio Ochoa. La licenciada le indicó que querían hablar con la señora Valenzuela, le explicó que llegaban en misión de trabajo y la presentó a ella como Viceministra. El oficinista se limitó a mirarla despectivamente, e ignorándola se dirigió a la licenciada de Prinz: "*La señora Valenzuela está almorzando*", le dijo y entró de nuevo a la oficina cerrándoles la puerta. Adentro siguieron las carcajadas de burla.

Ella quedó atónita ante lo que estaba sucediendo. Se sintió insignificante, confundida, no hallaba qué hacer. Discretamente, sus acompañantes le dijeron que lo mejor era retirarse, y así lo hicieron.

Cuando ya estaban en el auto disponiéndose a regresar a la capital, apareció la señora Valenzuela corriendo y les dijo que no los había atendido porque estaba con otra persona. No cambiaron de decisión y el vehículo en el que se conducían enfiló hacia la salida de Tecún Umán.

El retorno a la capital se le hizo muy largo. En ocasiones, tuvo que hacer esfuerzos para contener el llanto porque venían a su mente imágenes de lo que le había sucedido. Se sentía profundamente humillada. Avergonzada porque no había podido cumplir con la misión que tenía.... Porque no se lo habían permitido. No dijo nada durante el trayecto, porque pensó que sus acompañantes eran ladinos y no la comprenderían. Tampoco ellos mencionaron nada al respecto.

Ya en su casa lloró, lloró mucho.

Había narrado lo acontecido aquel día a una abogada amiga, a quien buscó al regresar de Tecún Umán. También había informado al Ministro, cuando le presentó su reporte de la visita realizada. Los tres empleados fueron despedidos y desalojados de sus oficinas en Tecún Umán. Sin embargo, poco tiempo después fueron reinstalados como resultado de una demanda contra el Estado, respaldada por el pacto colectivo de los empleados del Ministerio.

Mientras estas acciones se iban llevando a cabo, Cándida fue citada por el entonces diputado Elmer Cruz. Al parecer sus agresores lo habían buscado para que los ayudara en el proceso que seguían para conseguir que los reinstalaran a su trabajo. Cándida acudió al Congreso a atender la cita acompañada de abogados del Ministerio y algunos amigos. También la acompañó la licenciada de Prinz.

Sus agresores estaban allí cuando ella y sus acompañantes llegaron. La reunión fue desastrosa. El diputado no la dejó explicarse, la maltrató acorralándola con sus gritos y falta de respeto, la calificó de “*racista social*”, le espetó que ya habían “*pasado más de 500 años de eso y que ya debería de estar acostumbrada*”. Seguramente, con eso el diputado se había querido referir a “la conquista” o “al descubrimiento de América por los europeos”, pero ¿qué querría decir con que “*ya debería de estar acostumbrada*”? ¿A ser discriminada tal vez?

La intimidación y la humillación que sufrió Cándida fueron, de nuevo, inaceptables, groseras y abusivas. Nidia Marila de Prinz diría más tarde que el diputado simplemente “*No dejó hablar*”.

Cándida decidió interponer una denuncia por discriminación en contra de los empleados racistas que la habían atropellado en Tecún Umán. Recurrió, entonces,

a la Comisión contra la Discriminación y el Racismo –CODISRA–, y también se hizo acompañar del equipo legal de la Fundación Rigoberta Menchú Tum.

Esa mañana, mientras pensaba en el juicio ya próximo, sintió una punzada en el corazón al recordar cómo la había afectado la discriminación sufrida. Vinieron a su memoria aquellas veces en que se había rehusado a abordar el tema, porque la humillación que sentía al recordarlo era insoportable; las ocasiones en que había evadido actividades públicas por el temor de que pudieran repetirse los actos de racismo en el momento o lugar menos esperados; los ataques de pánico que podían hasta paralizarla; los sentimientos de desesperación que la asaltaban; la tristeza...

No obstante, ella había luchado para salir de este estado de desolación: había buscado el apoyo profesional de una psicóloga, que la atendió a lo largo de seis meses; había asistido a seminarios de autoayuda para recuperar la autoestima, y había interpuesto la denuncia contra sus agresores.



“Espero que se dicte sentencia y tengo fe en que se va a aplicar la ley, en beneficio no sólo mío, sino de toda la población maya”, había

comentado Cándida a la prensa que la había abordado mientras se encaminaba al juzgado.

Era el día del juicio oral y público. El tribunal establecería la culpabilidad o la inocencia por el delito de discriminación de los sindicatos María de los Ángeles Narváez, Arely Mahali Valenzuela Orozco y José Dionicio Ochoa.

Los medios de comunicación informaban que para llegar a este momento el proceso había sido largo y trabajoso. Efectivamente, era un cuarto fiscal del Ministerio Público el que se haría cargo. Los tres anteriores habían alegado desconocer el caso o simplemente se habían lavado las manos.

En sus declaraciones, Cándida había dicho a la prensa que en Guatemala *“la discriminación se da en todos los niveles”*, y que muchos *“desconocen lo que se siente cuando se pasa por una situación así”*. Había comentado también que el incidente había sido para ella el primero de su clase, que antes nunca había sido víctima de vejaciones racistas de este tipo. Ahora estaba consciente: *“Nos miran diferente, como si fuéramos personas inferiores o sólo pudiéramos estar en el mercado o de amas de casa”*, comentó.

Era el 2 de septiembre de 2009. A las nueve de la mañana se inició el debate público en la sede del Juzgado de Pri-

mera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, de Coatepeque. Para ser tan temprano, hacía mucho calor y se sentía una atmósfera pesada que anunciaba lluvia. Cándida repasó mentalmente los sucesos, como para tenerlos ordenados cuando el tribunal pidiera su declaración.

Había sido Viceministra de Trabajo y Previsión Social de junio de 2006 a enero de 2008, y en este cargo dirigía la cartera de previsión social, de migraciones laborales y de empleo del adulto mayor.

Actualmente era gerente de las Cooperativas de Vivienda Cachoc.

Remontándose al día en que fue discriminada, hizo un recuento de los hechos: había programado la visita para tener un acercamiento con los trabajadores de las oficinas del Ministerio, especialmente las que se ocupaban de los asuntos que manejaba su despacho.

Tenía diseñado un nuevo programa de migraciones laborales y para que funcionara mejor había decidido visitar Comitancillo, El Carmen y Tecún Umán, tres enclaves en la zona fronteriza desde donde se realiza intensa labor con los migrantes laborales que van a México a trabajar como

jornaleros en el marco de acuerdos. En el mismo viaje, se había reunido con el Cónsul de Chiapas.

Todas las visitas habían sido exitosas, el Cónsul la había recibido con respeto y cordialidad. Había sido un viaje de trabajo fructífero y estimulante. El último lugar que tenía en su agenda era Tecún Umán, donde habían sucedido los lamentables hechos que la habían llevado a este juicio.

El debate seguía su curso: el tribunal estaba recibiendo declaraciones testimoniales y documentales. Estaba presente el equipo jurídico de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo –CODISRA–. Los abogados informaban que la Comisión le había dado acompañamiento y asesoría jurídica para seguir con el caso de discriminación de acuerdo con la denuncia interpuesta.

El delito del que se acusaba a los sindicatos había quedado definido como **discriminación con agravación de pena**. Los abogados lo explicaron a partir de las cuatro acciones que caracterizan la figura delictiva en el Código Penal: distinción, conducta excluyente, preferente y restrictiva. Todas se aplicaban a los hechos.

La actitud racista de los sindicatos los había conducido a la comisión del delito de discriminación, agravada porque era por motivos étnicos. Habían hecho una “distinción”

de la Viceministra basada en su etnia maya tzutujil, la habían “excluido”, habían “restringido” sus derechos. Se trataba de una funcionaria jerárquicamente superior, y las actitudes de los sindicatos habían impedido que pudiera realizar el trabajo que le había sido encomendado como Viceministra. En consecuencia, habían impedido el ejercicio del cargo público para el que había sido nombrada, el cumplimiento de sus atribuciones y, en general, su derecho al trabajo, garantizado constitucionalmente, y lo habían hecho con base en prejuicios racistas.

Escucho con abatimiento las acusaciones a los sindicatos. En cada caso se exponían los hechos.

Llegó el turno de su declaración testimonial, y Cándida relató nuevamente lo acontecido en las oficinas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en Tecún Umán aquel 9 de agosto de 2006. Por momentos, le pareció que ya no podía seguir con la declaración. Ya no quería que se recordara una y otra vez lo sucedido, porque al hacerlo rememoraba vivamente las humillaciones sufridas, pero se sobrepuso y el tribunal escuchó lo que tenía que decir. En su declaración la acompañó la licenciada Lucía Xiloj, del equipo legal de la Fundación Rigoberta Menchú Tum, que se había constituido en su abogada.

Los jueces conocieron también los peritajes de los expertos. El abogado y sociólogo Carlos Guzmán Böckler presentó un peritaje antropológico; la licenciada Monique Cruz Calvillo, un peritaje psicológico.

El informe del licenciado Guzmán Böckler hizo énfasis en el significado de las expresiones de los sindicatos en contra de la agraviada: miradas desdeñosas que le dirigieron observándola de los pies a la cabeza; risas y carcajadas burlonas; el hecho de no prestarle ninguna atención. Todas son expresiones de desdén y desprecio —indicaba el dictamen—, que presupusieron la percepción de inferioridad que los acusados tenían de la agraviada y que sólo encuentra explicación en prejuicios o sea en falsas apreciaciones.

Añadía el peritaje que la desobediencia observada en el comportamiento de los acusados reforzó las expresiones de desprecio, porque la agraviada tenía un cargo y estaba revestida de autoridad.

Indicó el licenciado Guzmán Böckler que vestir ropa distinta, en este caso el traje regional de la agraviada, puede provocar un trato discriminatorio, y se adentró en la explicación del contexto histórico de la discriminación a los indígenas en Guatemala.

El peritaje psicológico ilustró al tribunal sobre los efectos emocionales que la discriminación había provocado en Cándida. Ella sabía muy bien lo que la experta estaba informando: Daño psicológico que sufrió al ser víctima de actitudes que menospreciaron su condición de mujer indígena y funcionaria pública. Daño sociológico y antropológico que sufrió como persona maya tzutujil, cuya identidad fue lesionada.

La psicóloga indicó también que Cándida había sufrido de estrés post-traumático, y explicó que esta situación se da cuando una persona padece los efectos de algún acontecimiento traumático como el que vivió la agraviada. La víctima desarrolla entonces síntomas emocionales como tristeza, ansiedad y angustia.

El diagnóstico de la psicóloga fue que Cándida había sufrido estrés o trastorno adaptativo, el cual se manifiesta también con ansiedad, angustia, abatimiento y tristeza al recordar los hechos y al no poder enfrentar situaciones porque la persona afectada cree que podría sucederle algo similar a lo que sufrió.

El trastorno adaptativo —explicó la experta— incluye duelo, tristeza y estrés. Además presenta un cuadro clínico abigarrado de desorganización emocional.

Como Viceministra, Cándida había oído en algunas ocasiones sobre este trastorno cuando se hablaba de problemas emocionales que padecen los migrantes laborales. Cuando habían tenido amargas experiencias de discriminación, acababan como paralizados ante situaciones nuevas que encontraban en los lugares a los que llegaban temiendo ser agredidos. A veces no podían ni siquiera trabajar. Así se había sentido ella después de las vejaciones sufridas.

El tribunal confirió valor probatorio a los dictámenes periciales, como lo había hecho con las declaraciones testimoniales de Cándida y de Nidia Marila de Prinz. Acreditó también el acta de inspección ocular del inmueble en donde están las oficinas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en Tecún Umán, así como el álbum fotográfico de estas oficinas, que dejarían claro que aquel 9 de agosto de 2006, Cándida y sus acompañantes pudieron ver a través de la ventana de la oficina de Arely Mahali Valenzuela cómo los acusados se burlaban de ella.

Por el contrario, no confirió ningún valor probatorio a las declaraciones testimoniales de descargo, presentadas por la defensa.

La resolución fue favorable: el tribunal, “en nombre del pueblo de la República de Guatemala” dictó sentencia al

finalizar el debate condenando por el delito de discriminación con agravación de la pena a María de los Ángeles Narváez, Arely Mahali Valenzuela Orozco y Dionicio Ochoa Velásquez, cuya conducta fue calificada de anti-jurídica.

La pena impuesta a cada uno de los culpables fue de un año con cuatro meses de prisión conmutables y una multa.

Cándida no formuló ninguna pretensión civil, por lo que el tribunal resolvió abandono de la demanda en este ámbito de la justicia y no hubo pena civil para los culpables.

El doloroso proceso había finalmente acabado. Esa noche, después de despedirse de los amigos y de las personas solidarias que la habían acompañado en lo que sería uno de los días más importantes de su vida, Cándida se reunió con su familia. *“Gracias a Dios estoy bien”*, dijo al agradecer el apoyo incondicional que había recibido de los suyos.



A pesar de la notoria indiferencia de la sociedad guatemalteca ante temas como la discriminación étnica, las noticias de la resolución del tribunal aparecieron pronto. No sólo el círculo de familiares y amigos de Cándida o los

expertos y activistas en derechos humanos se enteraron de inmediato de lo que se publicaba al respecto. Muchos guatemaltecos comenzaron a conocer lo sucedido y tal vez aprendieron por primera vez que la legislación del país tipifica la discriminación por motivos étnicos como un delito.

Los asiduos a Internet pudieron encontrar, pocos días después de que el tribunal resolviera, una síntesis de los hechos y de los resultados del juicio en la página Web de la Fundación Rigoberta Menchú Tum, en donde podía leerse:

“El día miércoles dos de septiembre el tribunal de sentencia penal de Coatepeque, Quetzaltenango, emitió sentencia condenatoria en el caso por discriminación cometido contra Cándida González Chipir.

La sentencia se dictó en contra de María de los Ángeles Narváez, Arely Mahali Valenzuela Orozco y José Dionisio Ochoa Velásquez por el delito de discriminación con agravación de la pena por haberse cometido por motivos étnicos, en virtud que el día 9 de agosto del año dos mil seis como empleados del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se rieron, burlaron y carcajearon de la licenciada Cándida González Chipir, quien en ese momento ostentaba el cargo de Segunda Viceministra de Trabajo...”

De la lectura de esta síntesis, sin duda habrá sido especialmente interesante para los lectores enterarse que:

- El tribunal “*emitió sentencia condenatoria*” a los acusados.
- El delito por el que se les condenó fue *discriminación con agravación de la pena por haberse cometido por motivos étnicos.*”
- El racismo se manifestó por medio de risas y carcajadas con las que los acusados se “*burlaron*” “*de la licenciada Cándida González Chipir.*”
- La agredida “*en ese momento ostentaba el cargo de Segunda Viceministra de Trabajo...*”

En la Sección **Nacionales** del **Diario la Hora**, del 11 de septiembre de 2009, apareció el trabajo titulado **Racismo, un delito que no es sancionado**, por el articulista *Gerson Ortiz*. Más allá de la noticia, esta publicación ilustró a los lectores con un análisis del racismo y la discriminación en Guatemala, y con las opiniones informadas de dos expertos en el tema: el licenciado Benito Morales, del equipo legal de la Fundación Rigoberta Menchú Tum, y

el licenciado Eduardo Zacayón, director del Instituto de Estudios Interétnicos de la Universidad de San Carlos.

Una nota breve introducía al lector informándole sobre la impunidad que acompaña casi indefectiblemente los delitos de racismo en Guatemala:

“Los tentáculos de la impunidad parecen también llegar al citado delito ya que sólo cuatro de cientos de casos denunciados (a lo que se sumaría los delitos cometidos que no son denunciados) han prosperado en el Organismo Judicial (OJ)”.

“La discriminación en el país es tan constante, que parece formar parte de la vida cotidiana...”.

“En el Ministerio Público (MP) no existe una oficina o sede que se dedique a investigar las denuncias por racismo. Se consultó a personal de la fiscalía de Derechos Humanos, la cual investigó años atrás ese hecho, pero afirmaron que ese acto ilícito ya no es de su competencia.”

A continuación, el articulista resumía los hechos delictivos en el caso de Cándida González Chipir y la resolución del tribunal, así como las penas aplicadas a los culpables de acuerdo con la ley:

“El más reciente antecedente de la discriminación como un delito que “debería” ser perseguido y sancionado penalmente es la sentencia condenatoria contra tres personas que discriminaron a Cándida González Chipir, quien fue víctima de ese hecho en agosto de 2006 y fungía como Viceministra de Trabajo.”

“La ex viceministra de Trabajo, de origen tzutujil, denunció que empleados de las oficinas del Ministerio en el que laboraba, en Tecún Umán, San Marcos, despreciaron su presencia y se negaron a reunirse con ella, al observar que vestía su traje regional.”

En las entrevistas, los licenciados Benito Morales y Eduardo Zacayón se refirieron de nuevo a la impunidad que encubre abrumadoramente el delito en Guatemala, y ahondaron sobre los efectos que provoca en las víctimas y en la sociedad.

El licenciado Morales hizo énfasis en los pocos casos de discriminación que han llegado a juicio desde que el delito fue incluido en el Código Penal hace siete años, así como en el hecho de que las sentencias condenatorias a las que se ha llegado son aún más escasas.

El entrevistado explicó que las víctimas se acercan a hacer sus denuncias no solamente al Ministerio Público, sino a

otras instancias como la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo –CODISRA– la Procuraduría de los Derechos Humanos, y la Defensoría de la Mujer Indígena. No obstante, precisó *“la instancia encargada de la persecución penal (Ministerio Público) sigue mostrando serias deficiencias para investigar el delito”*.

Señaló también *“que el ilícito tiene fuertes efectos tanto en las víctimas como en la sociedad”* y que *“entre los casos que se han ventilado en el Organismo Judicial se han presentado dictámenes psicológicos donde queda demostrado que los efectos para las personas son altamente graves, porque afectan seriamente la autoestima”*.

Asimismo, explicó que *“la discriminación se refiere a una gran cantidad de violaciones a derechos fundamentales de las personas”*.

El licenciado Eduardo Zacayón indicó que el delito de racismo *“se comete a diario, es parte de la vida cotidiana en Guatemala”*.

Según explicó, un grave problema es que muchas personas indígenas que sufren discriminación, no plantean denuncias sobre lo que les ha sucedido porque *“existe demasiada impunidad”* y *“...la justicia no cumple su consigna de ser pronta y cumplida”*.

Agregó que los pocos casos que han obtenido una sentencia condenatoria han requerido de un *“gran esfuerzo por parte*

de las víctimas". Personas de escasos recursos económicos y poca capacidad para recurrir a las instancias correspondientes —o aun a los medios de comunicación—, prefieren no gastar energía en una denuncia que están convencidas que no va a prosperar.

Finalmente, el licenciado Zacayón señaló que el delito genera un gran impacto social, porque a la impunidad se suma la indolencia e indiferencia de la sociedad. En relación con los operadores de justicia recomendó que tengan *"conciencia del hecho"* y se sientan *"identificados con las normas legales"*, porque en muchas ocasiones *"los propios operadores no están convencidos del delito y ponen en riesgo a quien denuncia esas agresiones"*.

El 11 de octubre de 2009, CERIGUA informaba:

"Un Tribunal de Sentencia Penal encontró culpables a tres personas por el delito de discriminación cometido contra la funcionaria Cándida González Chipir en el departamento de San Marcos, en 2006."

"La Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala"

(CODISRA) se congratuló por la resolución del Tribunal emitida a inicios de septiembre, porque sienta un precedente para los pueblos indígenas y el acceso al sistema de justicia en Guatemala.”

“El hecho de haber obtenido una sentencia favorable representa avances sustantivos en el acceso a la justicia para los pueblos indígenas, señaló CODISRA.”

“El delito de discriminación está contemplado en el artículo 202 del Código Penal el cual establece que se entiende como tal toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación económica, enfermedad, discapacidad o cualquier otro motivo...”

“La pena se agrava cuando la discriminación es étnica, para quien difunda ideas discriminatorias en cualquier medio o cuando el hecho sea cometido por un funcionario público.”

Además de ofrecer información más detallada del delito, la noticia de CERIGUA ilustró a los lectores sobre lo afirmado por CODISRA en cuanto a los efectos de la resolución del tribunal porque *“sienta un precedente para los pueblos indígenas y el acceso al sistema de justicia en Guatemala.”*

El Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala, fechado

12 de marzo de 2010, incluyó también información sobre el caso. Es importante resaltar que la nota añadió un comentario favorable porque con la resolución “*se dio un importante paso adelante con la condena a funcionarios públicos por expresiones discriminatorias...*”

En el Informe puede leerse:

“5.2. El limitado número de denuncias y de sentencias condenatorias por discriminación es preocupante. Según el Ministerio Público, de las 412 denuncias registradas de 2002 a 2009, únicamente 4 han llegado a sentencia. No obstante, se dio un importante paso adelante con la condena a funcionarios públicos por expresiones discriminatorias contra Cándida González Chipir, ex Viceministra de Trabajo y Previsión Social.”

Aquella tarde Cándida está en San Pedro La Laguna. Como siempre, el pueblo la envuelve acogedoramente, invitándola a descansar. Pero ella procura desoírlo: tiene la agenda llena. Debe darse prisa, porque están esperándola en Pachajoob', tierra comunal donde se siembra pino y pinabete, y se extrae leña. Se trata en esta ocasión de

un proyecto “sampedrano” en el que la han invitado a participar.

Llegó hacia el mediodía desde San Andrés Semetabaj, donde ahora reside con su familia. Optó por la vía lacustre para llegar de Sololá a San Pedro. “*Es la más corta*” —se dijo—, “*pero también la que más me gusta.*” A lo largo de la travesía por el Lago de Atitlán, la luminosidad se hizo extraordinaria y las crestas de las olas acabaron tiñéndose de dorado. Una sensación de alegría la invadió.

A pesar de sus responsabilidades familiares y sus muchas actividades laborales, Cándida trata de cumplir con los compromisos que siempre la han atado a San Pedro La Laguna. El servicio público está entre sus prioridades y la compensa de sus esfuerzos cuando da buenos resultados.

En el camino a Pachojoob’ se le unen algunos vecinos: la directora y varias maestras de una de las escuelas del pueblo, algunos miembros del concejo municipal, dos o tres *principales*. Recorren lo que les falta para llegar a los terrenos comunales conversando sobre proyectos para el desarrollo: hay mucho interés de la gente en alguna carretera o en la comercialización de kiwi y otros productos agrícolas no tradicionales que se están cultivando en la región.

La conversación es amena y el camino se hace corto. Cándida aprovecha los minutos disponibles para introducir un tema que procura promover: la necesidad de programas educativos que permitan a las personas conocer sus derechos y luchar contra el racismo y la discriminación étnicos.

Durante los últimos años han comenzado a florecer en San Pedro proyectos sobre la historia, la cultura y el idioma maya tz'utujil, que fomentan un sano orgullo por lo propio. Dentro de sus posibilidades, ella ha apoyado estos programas, como todos aquellos que desarrollan la educación de los niños y jóvenes preparándolos para una vida informada y con mayores oportunidades. Sin embargo, la experiencia le aconseja además el refuerzo de la autoestima, el conocimiento de los derechos y obligaciones ciudadanos y la defensa de la dignidad intrínseca a toda persona.

Cree que el racismo y la discriminación insolentes que experimentó en Tecún Umán la han hecho más sabia y sin duda más humana. Prefiere detener sus recuerdos en los resultados favorables del juicio, pero está convencida de que mantener en la memoria el conjunto de la experiencia le permitirá dar un mayor aporte a la sociedad. Ya no la acoge el abatimiento de los primeros tiempos. Lo

que vivió fue una experiencia que significó una toma de conciencia dolorosa sobre los extremos del racismo y la discriminación contra la mujer indígena, pero, se repite a sí misma, *“lo importante será aprovecharla para construir sobre los terrenos de la realidad”*.

Reiteradamente, se ha preguntado por los alcances de estos flagelos a indígenas con muchas menos posibilidades que ella. Por ejemplo, los migrantes laborales que viajan a México para quienes trabajaba cuando era funcionaria, y cuyos casos pueden caer en manos de racistas como los que la discriminaron siendo Viceministra.

Después de esta experiencia, ella contó una y otra vez que nunca antes había experimentado expresiones de discriminación étnica como aquellas. A lo largo de su vida, había desempeñado cargos importantes, había tenido contacto con muchas personas y grupos de diferentes procedencias y llevado a cabo misiones de trabajo en el país y en el extranjero, y nunca había sido discriminada por su etnia de manera tan vulgar y ruda... Sin duda, ser una profesional actualizada, resuelta y exitosa la había resguardado de ataques racistas tan formidables... Pero éstos llegaron y la golpearon. ¿Qué podían esperar, entonces, los indígenas más vulnerables que carecían de los escudos que a ella le proporcionaban su título universitario y sus

éxitos laborales? ¿Qué podía esperar la mayoría de los indígenas de Guatemala?

Los desafíos de la mujer indígena para enfrentar el racismo y la discriminación la preocupan profundamente. En estos casos se amarran en un nudo poderoso y destructivo el racismo y los prejuicios de género, dando como resultado situaciones graves y penosas. No puede dejar de pensar en su experiencia, porque ¿hubiera ocurrido lo mismo si se hubiera tratado de un hombre? ¿Los racistas hubieran ignorado a un Viceministro de manera tan burda y soberbia? ¿Se hubieran atrevido a burlarse a carcajadas de él o le hubieran dirigido miradas despectivas observándolo de pies a cabeza? Y aquel diputado que le lanzó improperios y ni siquiera le permitió hablar, ¿lo hubiera hecho de modo tan grotesco con un hombre?

Cándida no tiene respuestas y tampoco piensa quedarse dando vueltas a estas preguntas. No obstante, está consciente de que le ayudan a reforzar los mensajes de humanismo, de equidad, de cambio positivo, de inclusión y de competitividad que desde hace mucho llenan su programa de vida.

También está convencida de que su tenacidad por obtener justicia en contra de quienes discriminan a la mujer indígena, ha aportado contenidos positivos a las relaciones

de convivencia entre los guatemaltecos. “*Un grano de maíz para construir el futuro*”, piensa.

Inmersa en sus reflexiones se ha alejado momentáneamente de lo que la tiene hoy en San Pedro La Laguna. Ha recorrido pensativa el corto trecho que faltaba para llegar a los terrenos comunales, pero la gente a su alrededor la invita a concentrarse en el proyecto de desarrollo que ahora se está diseñando para su pueblo. “*Las dimensiones del futuro son amplias y retadoras*”, se dice, al mismo tiempo que se anima, porque esta tarde en Pachojooob’ promete ser excelente...

Keb' Uk'üx, dos corazones...



Estaba sentada a un sol huraño, que se escondía por momentos demasiado largos sobre las nubes: tan delgada, tan pálida, su cabeza envuelta en un trapo descolorido. Parecía mayor, mucho mayor que los veinticuatro años que decía tener. En su rostro ajado todavía se veían marcas de golpes y laceraciones.

La casita de sus abuelos aparecía detrás de ella como telón de fondo, con los adobes descubiertos, vieja y polvorienta, el techo parte de lámina y parte de paja. A la derecha, la milpa verde alzaba sus hojas brillantes como buscando desesperadamente un poco de sol, y mostraba ya unos

diminutos elotes. Era una mañana callada en aquel paraje frío, lejano y pobre.

Nos acercamos lentamente. En realidad, no sabía bien qué iba a preguntarle. Raúl y yo teníamos por delante escribir un reportaje sobre lo sucedido para la revista en la que trabajábamos, y a pesar de la experiencia que habíamos acumulado con los años, la tarea me parecía muy difícil.

Había leído los informes del caso y me habían sobrepasado. Narraban una historia demencial, una especie de bacanal de espanto en donde se mezclaban denuncias de trata de personas y racismo destilado de odio.

“No sé cómo voy a informar sobre lo que esta jovencita ha denunciado que le ha sucedido”, me decía angustiada, y no pensaba en los términos generales de la historia, que por cierto ya habían sido publicados en los periódicos, sino cómo comunicar los intrincados sentimientos de quien ha sufrido una experiencia como la que los informes detallaban, cómo comunicar lo que Candelaria había dicho que había vivido. Qué había sentido en lo profundo de su corazón, qué consecuencias le habían provocado aquellos tormentos, cuáles serían los efectos de la larga historia de diez años de cruel cautiverio que había narrado. “Marcarán para siempre su vida”, pensé con desasosiego,

porque, ¿cómo iba a olvidarlos? ¿Cómo iba a sacudirse tan amargos recuerdos?

Candelaria nos vio llegar, pero no hizo ningún movimiento. Sólo nos miró.

Comenzamos a hacerle preguntas que, dadas las circunstancias, a mí me parecían banalidades: Que cómo estaba, que cómo se sentía. Que nos contara qué le había sucedido. Que cómo iba el proceso judicial... Raúl era quien más se empeñaba. Yo sentía que iba encogiéndome con cada pregunta que lanzábamos.

Candelaria ya había contado una y otra vez su historia. Nos repetía, casi al pie de la letra, lo que aparecía en los informes del Ministerio Público, lo que sobre su caso se comentaba entre los miembros de Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo –CODISRA–, y, en parte, también, lo que informaban los periódicos de gran tiraje del país en sus páginas dedicadas a noticias departamentales.

Tengo miedo por mis abuelos –nos dijo quedamente, la voz quebrada, mientras su mirada se llenaba de pánico–, *ellos son los que me acompañan a hacer las denuncias.*

Por esos días solía encontrársele recostada contra las paredes, encogida y llorosa, en el centro de Santa Cruz,

cerca del edificio de la Gobernación Departamental. Raúl y yo preferimos, sin embargo, abordarla aquella mañana en Tzujil, buscando un ambiente más familiar y cálido para ella. Pero, las cosas no estaban resultando.

“Vámonos ya”, le dije a Raúl, hablándole al oído. La realidad era devastadora y no era posible seguir adelante con nuestros cuestionamientos.

Aquellos eran momentos muy difíciles para Candelaria. Estaban llenos de estruendo. Vivía en una vorágine. Seguramente sentía vértigo. No hacía mucho había huido de casa de su patrona, tal vez haciendo acopio de una fuerza que ella misma no acababa de comprender. Recordaba vagamente las circunstancias de sus declaraciones, los exámenes médicos que le habían hecho, su charla con el psicólogo, las entrevistas que había sostenido.

Estaba confundida e inquieta. Asustada. Mucha gente la había abordado. La habían rodeado fiscales, miembros de asociaciones de mujeres, de la Defensoría Indígena, de la Procuraduría de los Derechos Humanos, de la Defensoría de la Mujer Indígena. No recordaba los nombres ni de las personas ni de las instituciones. Nos contagió su desasosiego.

Lejos quedaba aquella mañanita fresca en la que, diez años atrás, había viajado del cantón Tzujil —su mundo íntimo y conocido—, para iniciar trabajos como empleada doméstica en Santa Cruz de El Quiché. Entonces tenía sólo catorce años.

En Tzujil, otras jovencitas de su edad estaban ya comprometidas en matrimonio, soñando con una vida familiar, jugueteando con sus prometidos de regreso del río. Pero ella no. No había bastado ni el hambre de toda su niñez, ni el frío, ni el arduo trabajo que la había mantenido permanentemente cansada, entre las labores del campo y la cocina, la piedra de moler, el diario recorrido al molino con el nixtamal en la cabeza: un bote de lata pesado sobre el yagual. El dolor de sus manos heladas contra las piedras del río lavando una y mil veces no había sido suficiente. Tampoco las risas que la golpeaban hirientes desde el exterior, recordándole una alegría que a ella siempre le había faltado.

Su familia la había mandado a trabajar a Santa Cruz de El Quiché. Era por necesidad. Estaba triste porque dejaba su casa, porque se iba a alejar de los suyos. Sentía miedo. Iba a echar tanto de menos la ternura de su abuela... Pero, al mismo tiempo, una ilusión la invadía por primera vez: podría ayudar a su familia. El dinerito que iba a traerles

cada mes aliviaría la inacabable pobreza que se metía por todos los rincones, como la humedad, como el frío. Le habían dicho que tendría un sueldo, que tendría comida, que iba a aprender muchas cosas. Ella, que nunca había ido a la escuela, que no sabía ni leer ni escribir, ni siquiera firmar.

Pero aquella era otra vida, demasiado lejana. Había quedado muy atrás. Ya Candelaria la había olvidado. Hacía mucho tiempo que era otra persona. La había azotado un fiero vendaval, había conocido en carne propia la maldad.

Don Juan Zapeta, Alcalde Indígena de El Quiché, la divisó tocando insistentemente la puerta de una casa, aquella mañana del 15 de septiembre de 2009. Lo alertaron su llanto incontrolado y la angustia con la que golpeaba la puerta. Corrió hacia ella.

—*¿Qué le está pasando, señorita?* —le preguntó alarmado—. Ella le contestó atropelladamente, mezclando los idiomas, mitad español, mitad k'iche'. No había forma de entender lo que decía, pero su aspecto era elocuente: su cara golpeada, sus ojos llenos de espanto, su voz entrecortada por un llanto compulsivo y ronco.

—*Venga conmigo* —le dijo don Juan—. *¡Cálmese, por favor! Venga conmigo, vamos a la oficina, allí podrá contarme con más tranquilidad lo que le está sucediendo. No tenga miedo.*

Ella se dejó conducir mansamente a la oficina de la Defensoría Indígena. Allí le dieron un vaso con café azucarado. Poco a poco fueron entendiendo lo que decía: había huido de la casa de sus patrones, allí trabajaba como doméstica, había aprovechado que el candado de la puerta estaba sin llave, su patrona le había pegado otra vez aquella mañana. En la casa había quedado Isabel, su compañera. También la golpeaban a ella. “*Tienen que auxiliarla*”, suplicaba. Llevaban en esa casa diez años...

Nos golpea con una paleta —explicaba acongojada—. Muchas veces iba a mencionar en sus declaraciones aquel instrumento de tortura usado, según contaba, para las palizas que había venido sufriendo por años: “*una paleta para hacer chicharrones*”, explicaba, y se refería a una paleta de largo mango rollizo.

El relato dejó mudos a los miembros de la oficina. “*Vamos al Ministerio Público*”, dijo don Juan.

Raúl y yo habíamos leído cuidadosamente los documentos de la denuncia de Candelaria y de las diligencias llevadas a cabo por los fiscales. Constituían el *Expediente de Investiga-*

ción No. MP 226/2009/2925, de la Agencia No. 3 de la Fiscalía Distrital del Ministerio Público, Departamento de El Quiché. El Auxiliar Fiscal Investigador era Andrés Gilberto León Quinillá.

En el Expediente se detallaba: *Sindificada: Olga Marisol Natareno Taracena. Ofendida: Candelaria Acabal Alvarado. Delito: Lesiones y detención ilegal y otros. Fecha de inicio: 15 de septiembre de 2009. Agente Fiscal Instructor: Lic. Casimiro Efraín Hernández Méndez.*

Mi compañero y yo seguíamos en Santa Cruz de El Quiché después de nuestra abortada entrevista a Candelaria, sin sospechar que no la volveríamos a ver. Al menos hasta el día de hoy.

Aunque los ánimos parecían haberse calmado y la ciudad aparentaba vivir normalmente aquella mañana, el enconado sentimiento de mutua desconfianza y desagrado étnico que puede percibirse en Santa Cruz de El Quiché, como en tantos pueblos del país, había aflorado con el caso de Candelaria y permanecía sordamente en la atmósfera. “Puede respirarse” —me dijo Raúl.

Releamos el dictamen pericial del psicólogo —le dije—, es contundente.

El Ministerio Público había solicitado un dictamen psicológico sobre Candelaria al psicólogo Lic. Francisco

Gonzalo Gómez Cifuentes, quien examinó a la joven el 18 de septiembre de 2009.

“Me mantenía con dos corazones” —le había dicho Candelaria al psicólogo—, “esta vida ya no la aguantaba, me sentía presa porque ella siempre nos dejaba encerradas, un día subí al tercer nivel y me quise tirar para morir. Me sentía triste, amargada, enojada, con miedo, me daban ganas de aborcar a esa señora. Ahora me siento contenta porque vivo con mis abuelos. Me siento muy cansada, débil. Duermo en la noche y en el día.”

—Dos corazones —interrumpió la lectura Raúl—, Keb’ Uk’üx. Es una traducción literal del k’iche’—. Puede traducirse como el estado que vive una persona que se encuentra en contradicción, indecisa, en una situación que la afecta totalmente, porque no está convencida con ninguna de las opciones que tiene para tomar una decisión.

Raúl aprendió k’iche’ en sus tiempos de estudiante de lingüística, y ha vivido en San Francisco el Alto y otros pueblos de habla k’iche’ durante varias temporadas.

El Lic. Gómez señaló que Candelaria presentaba un cuadro clínico complejo:

“...compatible con: Trastorno de estrés post-traumático crónico, agresión con la fuerza corporal, situaciones familiares atípicas, problemas relacionados con otras circunstancias

legales (victimización secundaria), hechos conducentes con la pérdida de autoestima, síndrome de Impotencia, síndrome de Estocolmo Doméstico.”

“Los elementos contenidos en la historia —señalaba el dictamen—, la sintomatología que se describe y los hallazgos de la exploración clínica, son compatibles entre sí, por lo que puede considerarse creíble el relato”.

El documento indicaba que el psicólogo había usado para sus conclusiones entrevista, guía de evaluación clínica y observación. Su diagnóstico fue que Candelaria mantenía síntomas asociados a: Depresión. Trastorno del sueño. Ansiedad Generalizada. Trastorno del Pánico (*...por lo que vive un conflicto en ella, que modifica su conducta y la hace disfuncional—explicaba—*).

De acuerdo con el psicólogo: *“...en la señorita SI se encuentran secuelas psicológicas pos —traumáticas de agresiones en contra de su integridad emocional, tratos humillantes y vejatorios”... “fue víctima de amenazas de muerte y discriminación”... “el trato dado a la víctima fue de sometimiento a servidumbre, a trabajos forzados y de explotación laboral (trata de personas)... “por lo que es importante la confirmación de tales hechos a través de la investigación; que vendría a dar más valor clínico.”*

“Este tipo de hechos violentos –concluía el dictamen– quedan grabados en la memoria (impactan), por lo que permiten el desarrollo de secuelas post-traumáticas a corto, mediano y largo plazo, AFECTANDO EL SANO DESARROLLO INTEGRAL DE SU PERSONALIDAD, que incluyen alteraciones emocionales hacia el medio, traumas que distorsionan el concepto y valor de sí mismo.”

Finalizaba el Lic. Gómez con un pronóstico reservado *“De no recibir su primer tratamiento psicológico, los síntomas pueden evolucionar a TRASTORNO DE ADAPTACIÓN CON PREDOMINIO DE ALTERACIONES DE OTRAS EMOCIONES”*.

Acabaron con su vida –dijimos convencidos y al mismo tiempo Raúl y yo. En ese momento, no fuimos capaces, sin embargo, de prever cómo acabaría aquella historia.



“24 años, soltera, oficios domésticos, guatemalteca, originaria del cantón Tzujil, del municipio de San Pedro Jocopilas, no presenta documento de identificación personal.” Así se describe a Candelaria en el encabezado de la denuncia que presentó ante el Ministerio Público, aquella mañana del 15 de septiembre de 2009.

Acompañada de don Juan Zapeta y otros miembros de la Oficina de la Defensoría Indígena, temblorosa, sudando,

todavía sin poder contener del todo su llanto, Candelaria acusó a Olga Marisol Natareno Taracena, su patrona.

La denuncia es la relación de una sórdida historia de aproximadamente diez años que dijo haber vivido en la casa de esta maestra ladina, de 38 años, mujer de Manuel Rodríguez, ex diputado quichelense.

En los fragmentos siguientes que aparecen registrados en la denuncia, se conoce la historia que narró:

“...pues a un principio me trataba bien, después cambió su carácter y se puso violenta y sin motivo alguno me agrede físicamente y verbalmente no entiendo su forma de ser porque hacemos bien las cosas me pega y cuando nos tardamos en hacer los oficios también me pega, no sé si está bien de su cabeza.”

“también le pega a la señora Isabel Hernández Acabal, ella también es del cantón Tzujil, de San Pedro Jocopilas y lleva años trabajando allí, ya estaba cuando yo llegué.”

“fuimos a vivir en la ciudad de Guatemala allí vivimos como cuatro años... Durante ese tiempo ella nos trataba a su manera nos pegaba con palo nos quemaba con alambre nos quemaba con agua caliente y nos golpeaba con cualquier objeto que encuentre...”

“nos amenazaba que si nosotras nos íbamos de su casa que nos va mandar a matar y si no les mando a la zona dieciocho donde están los mareros y también mando a matar a sus familiares nos decía...”

“no nos deja salir en la calle cuando nos pega rápido cierra las puertas de la casa cuando ella sale nos deja bajo llave y sólo nos quedamos nosotros...”

“ella se va al culto cuando regresa nos acusa de robarle sus cosas y también un celular...”

“no nos da de comer a veces sólo nos da un tiempo de comido y es raciado (sic, por “racionada”)...”

“nos trata que nosotras somos unas indias, que somos unas shucas que no valemos nada a comparación de ella nos dice que las ladinas son mejores cómo van a comparar usted, nosotros no somos shucas...”

“inclusive me cortó el cabello no quiere que usemos nuestro traje típico...”

“el día de hoy amanecemos sin dormir y la compañera le dominó el sueño y se durmió, cuando ella la encontró se molestó y le echó una cubeta de agua y me dijo que yo le ando cuidando y la empezó a maltratar y le pegó con una paleta en la cabeza, en la espalda y en las partes de los pies

la tomó del cuello en forma de aborcarla cuando terminó de pegarle a Isabel Hernández me agarró de las manos y comenzó a pegarme con la paleta que cargaba, me dio en el rostro abajito de mi ojo izquierdo además me aruñó en la mi frente así también en la parte de mi nariz tengo golpes en mi espalda y en todo el cuerpo ella se descuidó y yo me salí por eso estoy aquí, pido justicia...”

Asentada la denuncia, el Ministerio Público ordenó un dictamen pericial sobre el estado físico de Candelaria. La Dra. Friné Cruz Aguirre, del Instituto Nacional de Ciencias Forenses —INACIF—, le realizó un examen médico el mismo día 15 de septiembre de 2009, a las 3:00 pm.

Sus conclusiones fueron las siguientes: Candelaria presentaba hematomas, heridas contundentes, cicatrices antiguas, escoriaciones, equimosis, edemas, heridas corto contundentes, cicatrices por quemaduras de segundo y posiblemente tercer grado, cicatrices queloides. Las laceraciones, heridas y cicatrices aparecían en gran parte de su cuerpo: cara: orejas, ojos, nariz, boca, pómulos, mejillas; brazos, piernas, glúteos, cuello, manos, región poplítea, tórax, muslos...

El dictamen de la Dra. Cruz señala que “*La paciente ha sido objeto de múltiples agresiones físicas con objetos contundentes y con sustancias calientes que causaron quemadu-*

ras con anterioridad sin poder especificar fechas. Ha sufrido lesiones con heridas corto contundentes por quemaduras de segundo, inclusive de tercer grado con anterioridad.”

“Necesita consulta con psicólogo y con médico y cirujano para inicio de analgesia adecuada.”

“Este informe es definitivo.”

En Acta de Declaración Testimonial del 18 de septiembre 2009, Candelaria ratificó la denuncia y relató nuevamente las agresiones y humillaciones sufridas de las que culpaba a su patrona.

Ese mismo día, se sometió a un examen ginecológico. El Ministerio Público se lo solicitó al Dr. Sergio Roberto Cáceres Caravantes. El dictamen concluye que:

“a) Sí está desflorada mayor de treinta días. b) Con signos de violencia en área extra genital. c) Sin signos de violencia en área para y genital. d) No hay signo de embarazo al momento del examen. e) Se observa papiloma.”

Candelaria ya había hablado de abusos sexuales, y su declaración aparecía en el dictamen del psicólogo, Lic. Gómez: “...esa vez —le había contado Candelaria—, llegamos al lugar y yo pensé que me iba a quedar a dormir con ellos, en el cuarto, pero resulta que doña Marisol me dijo que tenía mi cuarto

aparte y que había un hombre que quería estar conmigo, yo como no sabía nada me asusté porque tampoco conocía al hombre, ella me dijo que era un tal Lulo, yo lo único que le dije fue —yo no sé nada— pero me fui para mi cuarto y al rato oí que tocaron la puerta abrí y entró el chofer de mi patrón, yo lo conocía por otro nombre no el de don Lulo, le pregunté qué quería y él me dijo que quería estar conmigo sólo platicar, pero como no salía yo me metí a mis chamarras con todo y ropa, después vi que él se quitó toda su ropa y se metió a mis chamarras, me dijo tantas cosas que al final de tonta caí y tuve relaciones con él tres veces...”

Candelaria le contó además al psicólogo que su patrona la culpó en una ocasión de tener relaciones con su hermano, lo cual no era cierto. Entonces *“...una señora que ya falleció y que también trabajaba en la casa me echó chile en mi parte donde orino ayudada por doña Marisol que me agarraba las manos...”*

En el *Expediente* sobre el caso aparece también el informe de la entrevista a Candelaria que llevaron a cabo Mercedes Esperanza Citalán Cotí y Lily del Carmen Gramajo Arroyo, miembros de CODISRA, la Comisión Presidencial contra la Discriminación y Racismo. Los siguientes extractos de este informe aportan datos que amplían los extremos de la dramática historia que denunció:

“Lo que deseo declarar es que a finales del mes de agosto del año 2009 eran como el 20 o 21 del mismo mes cuando

habíamos terminado los oficios de la casa de la señorita Olga Marisol nos pusimos a platicar con Isabel Hernández Aca-bal sobre los golpes que esta señora nos ha dado y que nos dolía mucho, en ese momento yo le dije a ella que yo ya no aguantaba más esta situación y sólo esperar una oportunidad de que el candado del portón donde entran y salen carros así como las personas que llegan a visitar estuviere sin llave aprovecharía para escaparme entonces Isabel me dijo que si me iba se iba atrás de mí y que además iba a echar en una bolsa la paleta con la cual nos pegaba la señora Olga y presentarla como prueba a las autoridades además Isabel dijo que se iba a llevar una bola que doña Olga Marisol le había dado para que la usara para pegarme esta bola era dura como que tenía cemento o tierra ya que se arruinó y se desarmó vi esa clase de material.”

“De ese objeto había otro igual que tiene doña Marisol en su cuarto que es de color verde esa cosa se la dio a Isabel para que me pegara porque indicaba que era para que no usara la mano cuando me golpeará ya que según indicaba que era cristiana y que era mejor que la golpeará con un objeto y no con la mano propia.”

“Además la mayoría de veces nos pegaba con una paleta de madera de aproximadamente un metro de largo cuando no le hacíamos caso para agredirnos entre nosotras, a veces cuando

esta señora nos obligaba a pelearnos lo hacíamos con Isabel hasta el extremo que nos arañábamos y nos dábamos golpes hasta sacarnos sangre, cuando la señora Olga Marisol veía que nos salía sangre entonces nos decía que ya no siguiéramos peleando y un rato después nos daba una pastilla para que se nos quitara el dolor y la hinchazón de los golpes.”

“Así mismo a la casa de doña Marisol llegaba la mamá de doña Olga de nombre Frida Taracena a quedarse de tres a ocho días, durante esos días doña Frida como que nos vigilaba y luego se quejaba con la hija diciéndole que nos habíamos levantado tarde y a causa de estos chismes ella nos pegaba con la paleta esto ocurrió en este año pero no recuerdo la fecha.”

“...la costumbre en mi comunidad era que no usaba ropa interior entonces cuando ella se dio cuenta de esto me dijo que usara y me enseñó a hacerlo ya cuando yo me acostumbré me comenzó a echar en cara diciendo que era una india y que por ella había aprendido a usar, además cuando me ponía mi ropa típica ella me decía que dentro de esa ropa me hedía y que me la quitara, luego me compró ropa como los que usan las ladinas y ya no volvía ver me ropa que yo llevaba no sé si se perdió o ella la quemó.”

“Recuerdo también que en el año 2005 no recuerdo bien la fecha cuando estábamos en Guatemala ella fue a encontrar un kotex tirado en el baño lleno de sangre que era de la otra

compañera lo recogió y luego me obligó a comérmelo la verdad que por la gracia de Dios no me hizo mal.”

“...hubo otro día que no me di cuenta que una perrita que ella tenía había hecho popó debajo del carro, cuando sacaron el carro se dio cuenta que estaba el sucio de la perrita y entonces lo recogió y me dijo que como no me había dado cuenta y que me lo tenía que comer entonces lo agarró y lo echó en un vaso y luego lo agitó bien obligándome a tomármelo yo no lo quería hacer pero que si no lo hacía me iba a pegar y dejó a la compañera Isabel para que me controlara si lo hacía, ya que si yo no lo hacía que le avisara no me hizo mal pero me dejó un mal sabor de boca por mucho tiempo...”

“...recuerdo que también ella tiene de esos aparatos como los que usan los policías que dan descargas eléctricas, lo que recuerdo que aún tiene en su casa en Quiché, entonces ella se sentaba sobre mí y luego me daba descargar eléctricas para ya no moverme, luego de que se quitaba me quedaba toda mareada sin fuerzas.”

“Hace como tres o cuatro meses en este año, me encontraba en el tercer nivel de la casa de Quiché donde hay una terraza donde no corría el agua de la lluvia, cuando la señora llegó conmigo diciéndome que por qué estaba viendo en la calle, le dije que no estaba haciendo eso y ella no lo creía y cuando me di la vuelta ella con una spray que escuché que tenía gas

pimienta, me echó en los ojos, me ardió bastante que ya no veía nada y por poco me caía a la calle, en ese rato pensé que me iba a morir.”

“En cuanto al pelo, a Isabel le pagaron que le cortaran el pelo, en cuanto a mí le obligaba a Isabel que ella lo hiciera...”

“...después me dijo doña Olga que le fuera a pegar a María (otra compañera de trabajo)... de tanta insistencia lo hice, porque me dijo que si no la hacía me iba a cortar el pelo, entonces pegué a María y le expliqué que era una orden y me fui a la cocina; estando ahí doña Olga me fue a preguntar si lo había hecho y fue entonces Isabel le dijo que no lo había hecho entonces se enojó bastante y me obligó a hincarme en el piso, en ese instante me agarró el pelo diciéndome que por no haber hecho lo que me había ordenado me iba a cortar el pelo, yo me cubrí la cabeza con las manos pero me decía que si no las quitaba me las iba a cortar; entonces yo me puse a llorar y le pedí a Dios que me protegiera...”

“...la última vez que me cortó el pelo ocurrió en Quiché recuerdo que fue después de la Semana Santa de este año, cuando me encontraba barriendo el patio de la casa la señora se acercó queriéndome dar una golpe en la cara y como que quité ella se golpeó en la pared y muy enojada le dijo a su hijo de nueve años de edad Hugo Ricardo que abrazara a la bebé que tenía en brazos, el niño no quería abrazarla pero

le gritó fuerte por lo que aceptó hacerlo, en ese momento me agarró el pelo me tiró al suelo y me arrastró por todo el patio y la sala, donde se montó sobre mí dándome golpes en la cabeza cuando apareció Isabel a quien le dijo que la ayudara entonces Isabel agarró una sombrilla con la cual me dio de golpes en la cabeza hasta sacarme sangre, de los golpes me quedé inconsciente un rato hasta cuando reaccioné me obligó la señora a hincarme para cortarme el pelo, en ese instante el niño preguntó si me iban a matar pero Isabel le contestó que solo me iban a cortar el pelo...”

“...quiero que se me envíe con un especialista para que me examine mis golpes internos, puesto que también en unas ocasiones me dio de patadas y una de ella fue en el oído derecho porque a veces oigo y a veces no...”

“...pido también seguridad para mis familiares...” “...cuando trabajaba ahí me amenazaban que si yo los denunciaba me buscarían para matarme, más por mis abuelos que tienen miedo porque andan conmigo...”

—No sé cómo calificar lo que se narra —dije a Raúl sintiéndome mareada—, no encuentro palabras... Claramente, la denuncia ilustra un caso de racismo llevado al extremo.

Raúl me dirigió aquella mirada suya con la que quiere decir “Las palabras sobran...” “Tanto tiempo trabajando

juntos hace que nos entendemos así”, pensé sonriendo por dentro.

—Fíjate en la insistencia que Candelaria hace acerca de su pelo —observó Raúl—. De acuerdo con su historia, cortárselo tuvo que haber sido para ella devastador, una ofensa muy grande para una mujer maya. Esto, más allá de la extrema violencia que según denuncia acompañó una y otra vez el corte de su pelo largo.

—Pareciera que “a tijeretazos” —observé—.

Unos días después, nos encontramos con el antropólogo Fernando Suazo, amigo de Raúl. Comentamos con Fernando el caso de Candelaria, y Raúl volvió al asunto del corte de pelo: “Expresa valores sociales vinculados a la identidad maya...” —comenzó a decir—.

Fernando nos explicó:

—En las comunidades, a las mujeres mayas sin su cabello largo se les ve como si fueran hombres. El pelo largo es símbolo de femineidad. Al encontrarse sin su cabello, las mujeres se ven obligadas, por la vergüenza, a permanecer encerradas. La percepción es tan fuerte que hemos encontrado casos en que las madres cortan el pelo a las hijas adolescentes para evitar que sean muy andalonas, que salgan mucho de la casa sin el permiso de sus mayores.

—¿Has sabido de otros casos en los que cortar el pelo a una mujer maya se use como castigo? —pregunté—.

—Esta práctica se considera extremadamente violenta cuando se aplica a mujeres casadas —nos amplió Fernando—. Implica privarlas radicalmente de toda movilidad y de relaciones sociales. Además, la mujer así tratada queda degradada en la estima espontánea de la gente. Implica una fuerte estigmatización, en parte semejante a la que sufren las que han sido violadas.

—¡Cuestión socialmente muy seria! —exclamó Raúl—.

—Ah, sí —dijo Fernando—. Esa estigmatización difícilmente queda atenuada, incluso cuando se priva a una mujer de su cabello por razones de salud o por alguna enfermedad de la piel. La gente más bien tenderá a pensar que se vio forzada a cortarse el pelo porque le han hecho alguna brujería o por castigo de su propia conducta.

—No hay duda de que cuando le cortan el pelo a una mujer maya en circunstancias como las que denuncia Candelaria, saben lo que hacen —dijo Raúl—. Los ladinos de los pueblos del llamado “interior” del país, conocen estas cosas.

—No sólo en el “interior” del país —le espeté a Raúl...—

—Resulta más efectivo para encerrarlas que todos los candados —agregué—. Una mujer maya a quien le han cortado el pelo a la fuerza, como ha dicho Candelaria que le sucedió, no saldría a la calle así porque sí... Además, sin su traje...

Seguimos hablando del asunto del pelo durante un rato. Fernando nos ilustró:

—Un simbolismo que subyace es que el cabello de la mujer tiene relación con su condición de fecundidad. De hecho, la cinta que ellas se trenzan en el pelo es asimilada, en las figuras precolombinas, a la serpiente, la cual está simbólicamente vinculada a la fecundidad de la Madre Tierra. Así aparece en Ixchel, la diosa de la fecundidad y del tejido.



La enrarecida atmósfera que sentía “respirar” Raúl en Santa Cruz de El Quiché no se debía únicamente al caso de Candelaria. Se había exacerbado con el de Isabel.

Candelaria había pedido a don Juan Zapeta que auxiliaran a su compañera, Isabel, que se había quedado en la casa de su patrona. Repitió una y otra vez su petición ante el Ministerio Público.

En la Resolución de 15 de septiembre de 2009, dictada por el Juzgado de Paz del Ramo Penal, de Santa Cruz de El Quiché, se autorizó al Ministerio Público para que procediera a la inspección, allanamiento y registro de la vivienda habitada por la señora Olga Marisol Natareno Taracena, ubicada en la 7ª. Avenida entre 5ª y 6ª calles marcada con el número 5-55 zona 1, de Santa Cruz de El Quiché.

El agente fiscal del Ministerio Público, acompañado del oficial de oficiales, técnicos en la escena del crimen y un contingente de diez agentes de la Policía Nacional Civil, llegaron a la casa de ladrillo con balcones y portones de color negro, de tres niveles de construcción, que es residencia de Olga Marisol Natareno Taracena, para proceder a la inspección y allanamiento, y al rescate de Isabel, de encontrarse allí cautiva.

El escándalo habrá sido mayúsculo. Se trataba de allanar la residencia de personas importantes, poderosas. Isabel, por su parte, era una sencilla muchacha, una empleada doméstica, una indígena.

—Con grandes efectos polarizadores —dijo pensativo Raúl al leer el Informe—.

Cuando llegaron –seguía el documento–, los recibieron Olga Marisol Natareno y su marido, el ex diputado Adolfo Manuel Rodríguez Recinos, quien por cierto estaba en nueva campaña política.

Les explicaron cuál era el motivo de su presencia. Interrogaron a Isabel sobre las denuncias de Candelaria. Ella lo negó todo y dijo que estaba en esa casa por propia voluntad, y que la problemática era Candelaria.

Pero Isabel mostraba golpes en su cuerpo y cara que las autoridades consideraron debían tener una explicación.

En relación con este delicado asunto, es importante el Informe del contingente de la Policía Nacional Civil, de la Subestación No. 71-11 de Santa Cruz de El Quiché, que acompañó la inspección y allanamiento.

“... en el interior del inmueble –dice el Informe policial– se encontraba la señora retenida, manifestando que desde hace 9 años se encuentra laborando en el lugar y que desde esa fecha viene recibiendo agresiones física y verbal de parte de la señora en mención, siendo trasladada a la clínica privada Centro Médico Nazareth...”

Ya en el sanatorio, las autoridades llamaron al personal del Instituto Nacional de Ciencias Forenses –INACIF– y

al psicólogo del Ministerio Público para que hicieran los correspondientes análisis.

Isabel se negó a hablar con unos y otros. Ante esta situación las autoridades la dejaron marcharse, pero no sin antes mandar hacerle el examen médico.

El dictamen pericial del INACIF quedó como evidencia del estado en el que se encontraba la joven:

“Isabel Hernández Acabal. 26 años estimados. A solicitud del Lic. Carlos Fernando Barrientos Vásquez. Realizado el 15 de septiembre de 2009, a las 14:15 horas, por la Dra. Lida. Friné Cruz Aguirre, Perito Profesional de la Medicina”.

En los Antecedentes, se indica que Isabel “Refiere que en el transcurso de 9 años ha sido objeto de múltiples agresiones físicas y con múltiples objetos, última agresión física 15/9/2009”. No se indica si Isabel culpó a alguien de las agresiones.

El dictamen informa que Isabel presenta hematomas, escoriaciones, equimosis múltiple, edema, heridas cortantes, cicatrices por heridas corto contundentes, cicatrices provocadas por quemaduras de segundo y hasta tercer grado... Presenta estos golpes y cicatrices en brazos, dedos, pies, cuello, parte posterior de la cabeza, pómulos, mejillas, tórax...

Las conclusiones del dictamen rezan: “*La paciente ha sido objeto de múltiples agresiones físicas con objetos contundentes y con sustancias calientes que causaron quemaduras con anterioridad sin poder especificar fechas...*”

“*Necesita consulta de psicólogo y médico cirujano...*”

—Tan golpeada como Candelaria —concordamos Raúl y yo—.

—Resulta importante revisar otro documento sobre el caso de Isabel —dije—. Se trata de la declaración del padre de la joven, don Virgilio Hernández Vicente.

Según se lee en el documento, don Virgilio llegó el 16 de septiembre de 2009 a las Oficinas de la Fiscalía Distrital de Santa Cruz de El Quiché, y ante el Auxiliar Fiscal declaró que su hija llevaba aproximadamente diez años trabajando en casa de Manuel Rodríguez.

Al principio, dijo, todo era normal, le pagaban a Isabel su sueldo cada mes, y ella iba a verlos a Tzujil. Sin embargo, después ya sólo se comunicaba por teléfono con su madre. A él no lo dejaban verla y del dinero la patrona le decía que era para las cosas de Isabel, y que la muchacha estaba bien. Él no sabía —afirmó en su declaración— cómo vivía su hija en aquella casa.

Lo alertó de la situación el abuelo de Candelaria, que era su vecino en Tzujil. Le contó que su nieta había escapado de la casa de su patrona y que la había denunciado ante el Ministerio Público por maltratos y por haberla mantenido en su casa en contra su voluntad. Había dicho que Isabel estaba también cautiva y que sufría malos tratos.

Don Virgilio informó que ante tales noticias, viajó con el abuelo de Candelaria a Santa Cruz y al llegar buscó a su hija en el hospital pero no la encontró. Después le avisaron que estaba en el Centro Médico Nazareth y fue a buscarla allí. *“Esperamos a que se fueran los del INACIF”* —explicó— *“y abordamos a mi hija cuando salió del sanatorio”*. *“Me acompañaba también Juan Zapeta.”* *“La llevamos a mi casa.”* *“La revisamos y estaba golpeada. Asustada. Nos pareció que estaba mal de la cabeza.”* *“Cuando se recupere —aseguró— “vendrá a declarar.”*

Obdulio Donis Beltrán, piloto de Manuel Rodríguez, daría otra versión. Llegó a las 17:00 del mismo agitado 15 de septiembre de 2009 a la sub estación de la Policía Nacional Civil 71-11 de Santa Cruz.

En su declaración, señaló que ese mismo día había ido a recoger a Isabel Hernández al Centro Médico “Nazareth”, enviado por la señora Olga Marisol Natareno, y que en esa tarea estaba cuando Juan Zapeta, de la Defensoría Maya de Santa Cruz, con aproximadamente veinticinco

personas sacaron a Isabel del carro en el que ya había entrado y que él manejaba. Asimismo, denunció que Juan Zapeta lo había amenazado de muerte y que se habían llevado a Isabel en un picop con rumbo ignorado.

El 23 de septiembre, a las 8:23 horas, amplió su declaración ante el Ministerio Público indicando que aquel día fue a buscar a Isabel en un “tuc tuc”, ya que tenía miedo de que pudieran atrapar e incendiar el carro de su patrón.

—En otros documentos describen de “turba” al grupo de personas que acompañaba a don Virgilio, y también dicen que secuestró a Isabel cuando el piloto ya la había subido al “tuc tuc” —le dije a Raúl—.

—Notó con qué falta de respeto se refiere el piloto a don Juan Zapeta, cuando es el Alcalde Indígena de El Quiché —acotó Raúl con un gesto impaciente—. Pareciera que desconoce el cargo que tiene. En alguna parte dice de él que es un señor que se mantiene por ahí por las oficinas de la Defensoría Indígena...

El caso de Isabel había alertado a las autoridades indígenas: el 17 de septiembre de 2009, de parte de la Auxiliatura del Cantón Tzujil, llegaron a su casa con el fin de entrevistarla el Auxiliar Fiscal, los alcaldes auxiliares del cantón Félix Velasco Acabal, Pedro Acabal Hernández y

Delfino Hernández Ordóñez, y el Alcalde Indígena de San Pedro Jocopilas, Juan Pu Hernández.

Pidieron hablar con la joven. Don Virgilio, su padre, estaba presente. Isabel descansaba en el corredor de la casa, acurrucada y llorosa. *“Me duele la cabeza, tengo diarrea. Sólo quiero volver a la casa de mi patrona”*, dijo atropelladamente, encogiéndose hasta hacerse un ovillo.

Don Virgilio explicó a las autoridades que su hija no podía declarar por razones de salud. Que iba a dialogar con ella.

Decidieron dejar la diligencia para el día siguiente.

Pero Isabel no iba a cambiar de parecer.



Encontré a Raúl revisando los cuatro delitos de los que se acusaba a Olga Marisol Natareno Taracena. Habíamos regresado a la capital. La lluvia de final de temporada había hecho tortuoso el camino de regreso de El Quiché, pero finalmente estábamos en la oficina releendo los apuntes que habíamos logrado hacer en Santa Cruz.

Aquí está la síntesis de las acusaciones —me dijo Raúl—, extendiéndome una hoja de papel.

La denuncia estaba dirigida al Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de Santa Cruz de El Quiché, y había sido presentada el 16 de septiembre de 2009. Comparecía el Auxiliar Fiscal, solicitando se citara a Olga Marisol Natareno Taracena por:

1. *“Maltrato físico y psicológico (a Candelaria Acabal), tratándola con palabras obscenas y peyorativas tales como “india, ignorante, puta, olés mal”, luego de lo cual la golpeaba con una paleta, en ocasiones le lanzaba agua caliente y en otras le aplicaba golpes eléctricos, ocurriendo las últimas agresiones los días 12 y 15 de septiembre de 2009, este último día en horas de la mañana...”*
“...provocándole con dichas acciones lesiones en el rostro y en diferentes partes del cuerpo; causándole de acuerdo a dictamen pericial testimonio de la vida”.

De acuerdo con los Artículos 71 y 148 del Código Penal, se trataba de Delito de **Lesiones Leves en Forma Continua**.

2. *“...mediante amenazas, agresiones verbales y físicas ha sometido a la Señorita Candelaria Acabal Alvarado a condiciones Servidumbre...”* *“...coartándole la libertad al extremo de no salir de dicha residencia en la cual era tratada como esclava, colocando llave en la puerta...”*
“...agrediendo físicamente incluso a través de un

tercero...” “...sin la observancia a los derechos laborales más elementales.”

De acuerdo con el Artículo 202 del Código Penal, se trataba del Delito **Sometimiento de Servidumbre de Forma Continuada.**

3. *“...amenazándola con mandar a matar tanto a ella como a su familia o en su caso enviarla a prisión sin motivo alguno...”*

De acuerdo con los Artículos Art. 71, 214 y 215 del Código Penal, se trataba del Delito Coacción y amenazas en forma continuada.

4. La obligó a dejar su traje regional, la insultaba repetidamente con términos peyorativos como *“india, shuca, olés mal, puta, hija de la gran puta...”*. Indio se entiende como término peyorativo con carga de menosprecio a la propia dignidad de la insultada y con el que se pretende herir psicológicamente a una persona. Además, contra la voluntad le cortó el cabello en varias ocasiones.

De acuerdo con los Artículos 71 y 202 del Código Penal, se trataba del delito **Discriminación en forma continuada.**

De repente sonó el teléfono de mi escritorio, y corrí a alcanzarlo. Era nuestro contacto en Santa Cruz.

Después de una pausa de minutos, que sin duda le pareció interminable a mi compañero, le informé:

—Desistió Candelaria.

Nos quedamos en silencio. Yo sólo podía pensar que las cosas se le habían salido totalmente de control a la joven.

Más tarde conocimos la transcripción del desistimiento del proceso penal 1719-09 en contra de Olga Marisol Natarreno. Raúl masculló algo como “cada persona lidia con los problemas como puede”. Luego leímos calladamente:

Candelaria había llegado a retirar la denuncia ante la Jueza de Primera Instancia Penal y Delitos contra el Ambiente, Licda. Rafaela Salazar López.

Era el 10 de octubre de 2009. Había pasado menos de un mes desde aquella dramática mañana cuando la encontró don Juan Zapeta golpeando desesperadamente a la puerta de una casa, buscando ayuda.

En su desistimiento, Candelaria dijo que el 15 de septiembre de 2009 tuvo una pelea con la señorita Isabel Hernández Acabal, su compañera de trabajo, porque la había acusado de que ella había robado un dinero. Que

por miedo ella huyó aquel día de la casa de sus patrones y se encontró con un señor que prometió ayudarla. Este señor la llevó ante el Ministerio Público a presentar una denuncia en contra de la señora Olga Marisol Natareno Taracena, su patrona.

Entonces la acusó de una serie de hechos de los cuales ella y su compañera de trabajo Isabel eran supuestamente víctimas. Esto lo hizo para evitar que Isabel la denunciara, para adelantársele, y también para conseguir dinero.

—*“Es el caso, señora jueza que no puedo continuar con el presente juicio, porque todo lo que he denunciado no es cierto... —finalizaba el desistimiento— ...comparezco ante la señora jueza a renunciar y desistir expresamente a las acciones civiles o penales que en calidad de agraviada me pudieren corresponder...”*

Busqué a Raúl con la mirada, pero él desvió la suya hacia la ventana rehuyéndome. Llovía y el ruido que nos llegaba del tránsito en la avenida era por momentos insoportable.

Releí las firmas al pie del desistimiento: por ser analfabeta, en nombre de Candelaria había firmado su tío Rubén Alvarado Vicente; como testigos, los señores Edgar Giovanni Girón Villatoro y Victoriano Juan Cruz. Allí estaba también la pequeña huella dactilar de Candelaria.

—¿Qué va a pasar ahora? —pregunté sabiendo que no obtendría respuesta valedera. Ni de Raúl ni de nadie—.

Los hechos se precipitaron en Santa Cruz de El Quiché: Casi de inmediato, César Augusto Zacarías Garzona, Secretario del Juzgado que conoció el caso, informó que la jueza, Licda. Rafaela Salazar López, había resuelto *falta de mérito* después de conocer las últimas declaraciones de la imputada y argumentó que faltaban algunos requisitos para sustentar la investigación.

La resolución fue apelada por el Ministerio Público y trasladada a la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones de Antigua Guatemala, jurisdicción que le competía. Los resultados acabarían siendo los mismos.

Mientras tanto, en Santa Cruz de El Quiché, parecía que todo se consumaba reforzando de cara a la sociedad la decisión de la jueza.

La abogada de Olga Marisol Natareno, Licda. Miriam Dinora Rodríguez Fernández levantó un acta el 14 de octubre de 2009 a petición de su clienta, Olga Marisol Natareno, en la que Isabel Hernández Acabal “*expresa que de su entera voluntad se presentó nuevamente a la casa de su patrona ya que desde que fue sustraída de dicha casa no había podido salir*

de su comunidad hasta el día de hoy, y que es su deseo continuar su relación laboral con la señora si es que ella aun la recibe”

“Firma a su ruego –indica el acta– Dina de los Ángeles Rivera Chibalán, por ser ella analfabeta”.

Sigue el acta señalando que *“Pide la señora (Olga Marisol Natareno), que por considerar que dicha persona pudiera aportar elementos de investigación útiles que tiendan a aclarar los hechos que se me imputan, puede ser habida en mi casa de habitación para cualquier diligencia”.*

El 13 de noviembre del mismo año 2009, a las 11:18 horas, Isabel Hernández Acabal compareció a la Fiscalía del Ministerio Público de Santa Cruz de El Quiché, para prestar declaración.

“En cuanto a lo relacionado a lo que denunció Candelaria Acabal Alvarado –insistió–, quiero indicar que son puras mentiras...”

La Fiscalía le hizo varias preguntas sobre las denuncias de Candelaria: *¿Recuerda si alguna vez la señora Olga Marisol Natareno Taracena, le pegó o a Candelaria Acabal Alvarado? ¿Por qué razón tiene el pelo corto y por qué también Candelaria tiene corto el pelo? ¿En alguna ocasión llegaron hombres a la casa de doña Marisol a molestarla o a Candelaria? ¿Recuerda si la señora Olga Marisol Natareno Taracena, le obligaba a que usted se quitara la ropa típica cuando se la ponía o cuando lo hacía Candelaria?*

Isabel respondió defendiendo a Marisol Natareno. Aseguró que el corte de pelo fue una decisión de Candelaria, que acabó por no gustarle, por lo que se lo cubría. Que su compañera bromeaba con los hombres que llegaban a la casa, que en alguna ocasión recibió llamadas telefónicas de hombres, que no usaba su traje regional porque no quería. Su explicación de los golpes y contusiones que ambas presentaban cuando se les hicieron los exámenes médicos fue que las dos peleaban frecuentemente, que era Candelaria la que la provocaba y le pegaba a ella, nunca su patrona, y que fue a raíz de una pelea entre ambas que su compañera había salido huyendo de la casa aquel 15 de septiembre de 2009.

El silencio de Raúl sobre el caso duró más de lo yo consideraba soportable. Acabé enojándome con él. Pero aquella mañana, reunidos con otros colegas de la revista en la sala grande de la oficina, mientras compartíamos un café, finalmente abordó el asunto.

—¿Cómo van con el reportaje sobre Candelaria Acabal?
—nos preguntaron los compañeros—.

—Es un caso demasiado delicado —dijo Raúl sordamente—. Creo que vamos a darle “tiempo al tiempo”...

—Pero, ¿qué hay que esperar? —exclamó Lucía, la directora de la sección de internacionales—. No es mi área —continuó—, pero considero que la historia necesita ser más divulgada, que no debiera dejarse olvidar...

—Éste siempre será un peligro y habrá que tomarlo en cuenta —dijo Raúl pensativo— pero creo que hay señales que nos dicen por ahora que la historia seguirá viva...

La conversación se adentró en las últimas noticias sobre Candelaria.

—Pocas... —dijo sin poder evitar la desazón que sentía—.

Era notoria la indiferencia ante el caso. No obstante, aunque esporádicamente, habían ido apareciendo algunas publicaciones al respecto.

Algunos compañeros mencionaron una nota titulada “Revertir la Decisión”, publicada en El Periódico, el 7 de febrero de 2010. En ella se decía que Norma Cruz, directora de la Fundación Sobrevivientes opinaba que el caso debería ser trasladado al área metropolitana “*para evitar el tráfico de influencias y tipificar el delito como trata de personas*” “...*porque encajaba en esta figura*”. Informaba, además que la

Fundación solicitaría ser parte del proceso como querellante adhesivo. La nota citaba a Norma Cruz: *“Se puede rescatar el caso”*.

Una información inquietante se podía leer al final: *“Actualmente es difícil llegar a la casa de Candelaria Acabal, municipio de San Pedro Jocopilas, debido a que otras personas se han involucrado en el caso y no dejan que ella hable con la prensa ni con ninguna otra persona acerca del tema, “la están vigilando constantemente”, según dijo una de las vecinas que pidió la omisión de su nombre”*.

—La situación es muy compleja —comenté—. Desde los inicios, el caso ha acarreado rumores, posiciones encontradas, confusión. Recuerden que el 17 de septiembre de 2009, cuando salió la noticia en Prensa Libre, a la par se publicaron declaraciones de Jorge Vaca, quien se presentaba como *“representante de los derechos jurídicos y legales de Manuel Rodríguez y familia”*. Esta persona hablaba de manipulación, e indicaba que todo el problema era *“un conflicto político que encabezaba Juan Zapeta”*. Esto fue publicado dos días después de la denuncia hecha por Candelaria...

—¡Ja! —exclamó Raúl con ironía—. Sí, este hombre fue el que dijo de Rodríguez, el marido de Marisol Natareno: *“No es indígena para ser castigado con azotes”*.

—Y sobre los golpes que presentaba Candelaria, la misma persona dijo a Prensa Libre: *“Ella se peleó con la otra doméstica”* —seguí yo—. Fue finalmente la versión que prevaleció.

—También dijo que Candelaria salía a la tienda, a la iglesia y que nunca estuvo encerrada, que ella era quien tenía la llave de aquel famoso portón que Candelaria afirmó estaba siempre con candado —dijo Raúl—.

—Palabras más, palabras menos lo que encontraríamos un mes después en las declaraciones de Isabel Hernández —agregué—. Sin embargo, en el proceso no aparece ninguna declaración de testigos que la vieran regularmente en la iglesia, o en la tienda...

—Es más —dijo Raúl—, la casa a la que estaba llamando Candelaria cuando la encontró don Juan Zapeta, parece ser la de una familia con la que trabajó hace años, creo que al llegar de Tzujil a Santa Cruz... Como que Candelaria no conocía a mucha gente en la ciudad...

—En un ambiente tan polarizado, muchos dirán que lo que dijo Isabel es lo que en realidad sucedió —observó Lucía—. Al fin de cuentas, lo aceptó Candelaria en su desistimiento y, en cualquier caso, acaba siendo una explicación que tranquiliza las conciencias... Pero, ¿por qué iba, entonces, Candelaria a pedir que auxiliaran a Isabel

cuando salió huyendo de la casa? Pidió una y otra vez que la ayudaran... No hay explicación para esto.

—Menos si nos atenemos a los exámenes médicos que les practicaron a las dos... No sólo que tuvieran todo el cuerpo tan golpeado, sino detalles como que les hayan encontrado cicatrices de quemaduras de segundo y quizá tercer grado... Esto es algo que difícilmente puede explicarse como fruto de peleas que no denunció nadie a las autoridades —dije—. Quemaduras así requieren atención médica cuando no hospitalización...

—Lo cierto es que la atmósfera estaba hecha un caos en Santa Cruz —añadió Raúl—, por eso creo que Norma Cruz tiene razón en cuanto a que ése no era el mejor lugar para llevar a cabo este proceso...

—Pero en la sala de apelaciones de Antigua, los resultados no fueron tampoco favorables para la causa de Candelaria... —dijo Lucía—.

—¡He aquí otro ingrediente infaltable! —la interrumpió con pasión Raúl— El antiguo debate entre la legalidad y la justicia. ¡Antiguo y aparentemente sin solución! En su denuncia Candelaria pedía justicia... Ha habido muchas críticas sobre la decisión de la jueza, pero ella siempre podrá defender su resolución diciendo que actuó en derecho:

Candelaria desistió, y ante la ley esto fue suficiente para declarar *la falta de mérito*.

Yo pensaba en el blog de la Fundación Sobrevivientes. Allí aparecían preguntas que exigían respuestas. No recordaba las palabras textuales, pero el sentido era el siguiente: ¿Cómo puede la ley obviar que las violaciones que vivió Candelaria están respaldadas por informes de peritos y más de 55 fotografías que muestran que todo su cuerpo fue golpeado? ¿Cómo puede la ley obviar que Candelaria dijo una y otra vez que sentía miedo? ¿En qué estado de ánimo llegó a desistir ante la jueza? ¿No ameritaba su caso más investigación? ¿Otras medidas? ¿Estaba realmente conforme “la justicia”?

—El psicólogo que examinó a Candelaria —estaba explicando Raúl a los compañeros— señaló en su dictamen muchas cosas interesantes: dijo que la aquejaban los síndromes de “impotencia” y de “Estocolmo doméstico”. El primero puede entenderse fácilmente, dadas las circunstancias. El segundo, aunque originalmente describía a secuestrados que acababan defendiendo a sus secuestradores por el trauma vivido, se entiende hoy en un sentido más amplio, que podría aplicarse a estos casos de Candelaria e Isabel si nos basamos en las denuncias originales.

Marielos, quien además de periodista es psicóloga, intervino: “Personas cuya autoestima ha sido rebajada profundamente por causa de maltrato y vejaciones, pueden acabar creyendo que se los merecen, y dándole la razón a sus verdugos.”

—Hubo un momento —dije, tratando de recordar los detalles del expediente—, en el que Isabel misma dijo que desde hacía años venía recibiendo agresiones físicas y verbales de su patrona. Aparece en el reporte de la Policía en relación con el allanamiento a la casa de su patrona... Luego se mantuvo firme en su historia de que trabajaba allí por propia voluntad y que los golpes se los daba Candelaria...

—¿Por qué Candelaria regresó a trabajar con la señora Natareno cuando ya estaba trabajando en otra casa, en Amatlán? ¿Podría barajarse una hipótesis del mismo síndrome? —preguntó Lucía—.

Hubo una pausa larga, que ninguno nos atrevimos a romper...

—Yo creo que no hay que dar por sentado que se sabe interpretar lo del síndrome de impotencia —dijo de pronto Lucía—. Candelaria recibió el apoyo y el acompañamiento de muchas personas e instituciones, pero su experiencia

sobre el mundo en el que se había movido toda la vida fue la que pesó en sus decisiones, más allá de cualquier acompañamiento exterior. Era predecible: es el único mundo que conoce. Para que una persona en las circunstancias que denunció logre tener confianza en el apoyo que le llega de fuera, tiene que pasar mucho tiempo...

—A mí me parecen muy importantes otras dos afirmaciones del psicólogo —agregué—. La primera que dice que cuando examinó a Candelaria, ella se encontraba en pleno uso de sus facultades mentales. La segunda que dice que después de escucharla, su historia le pareció creíble, que había “coherencia” en lo que narraba.

—Esto es clave —señaló Marielos— cuando se piensa que Candelaria siempre dijo tener miedo, temer por su familia y por ella misma. También cuando se piensa que ella pidió que auxiliaran a su compañera...

Andrés nunca dejaba su computadora portátil. Mientras conversábamos había estado silencioso, pero pude ver sobre su hombro que tenía abierta la página virtual de El Periódico. De repente dijo:

—Irmalicia Velásquez Nimatuj ha sido quien más ha escrito sobre Candelaria. Oigan lo que le dice aquí: *“Gracias Candelaria por escapar, correr y denunciar, su vida dará vida a otras*

mujeres indígenas y mestizas que enfrentan opresiones similares. Sé que usted, su familia y su comunidad están amenazadas de muerte si continúan con el proceso, pero ya no está sola, a su lado están organizaciones dispuestas a llegar hasta las últimas consecuencias”.

—Hay otro artículo de Irmalicia sobre el caso de Candelaria que me ha gustado mucho —dijo Marielos— se titula *¿En qué hemos fallado como sociedad?* y en realidad casos como éstos nos llevan a cuestionamientos radicales.

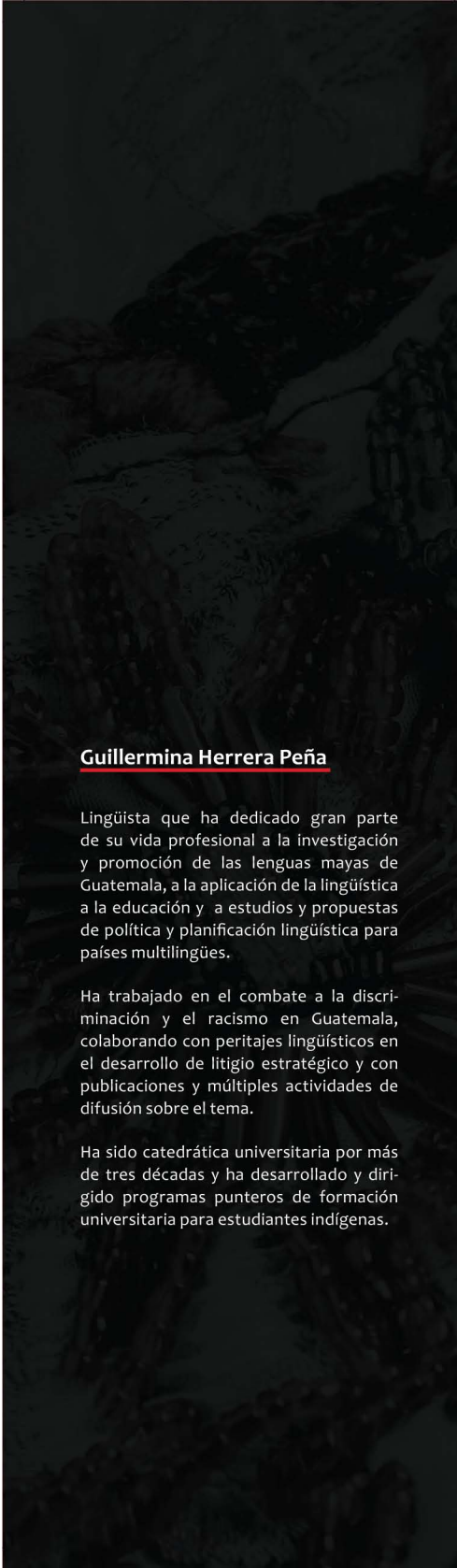
Andrés salió al paso: “Aquí encontré ese artículo.” “El Periódico, 15 de marzo de 2010.”

Siguió la plática. Andrés leyó fragmentos del artículo de la Dra. Velásquez Nimatuj. Los demás hicieron comentarios. Luego hablaron de la denuncia hecha por la Diputada Otilia Lux de Cotí a la Procuraduría de los Derechos Humanos, del papel de la Defensoría de la Mujer Indígena en el caso, del seguimiento que está haciendo al respecto la Fundación Rigoberta Menchú Tum...

Raúl los escuchaba atentamente. De pronto, soltó la noticia y comprendí que su silencio de tantos días en que se rehusaba a abordar el tema, había sido puramente táctico: “Bueno” —dijo despacio—, “el caso está nuevamente abierto: la Corte de Constitucionalidad resolvió favorablemente al amparo interpuesto por Ministerio Público y ha

requerido a la sala de apelaciones una nueva resolución en la que razone ampliamente su fallo.”

Todos se alborotaron y una lluvia de preguntas cayó sobre mi compañero. Yo fui alejándome con el pensamiento... Recordé con nostalgia a Candelaria cuando fuimos a entrevistarla a Tzujil, a casa de sus abuelos. “Ojalá que el sol ya no le sea tan huraño”, deseé con toda mi alma. “Ojalá que, esté donde esté, ya no se mantenga más con *“dos corazones”*”.



Guillermina Herrera Peña

Lingüista que ha dedicado gran parte de su vida profesional a la investigación y promoción de las lenguas mayas de Guatemala, a la aplicación de la lingüística a la educación y a estudios y propuestas de política y planificación lingüística para países multilingües.

Ha trabajado en el combate a la discriminación y el racismo en Guatemala, colaborando con peritajes lingüísticos en el desarrollo de litigio estratégico y con publicaciones y múltiples actividades de difusión sobre el tema.

Ha sido catedrática universitaria por más de tres décadas y ha desarrollado y dirigido programas punteros de formación universitaria para estudiantes indígenas.

ISBN: 978-9929-8046-4-7



9 789929 804647

